

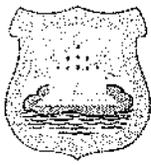

CONVOCATORIA No. 016/2025

Con fundamento en lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15 fracción I, 16, 59, 78, 79, 82 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como en las bases y lineamientos emitidos en la materia, el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla** a través del **Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-SECATI-127-2025** para la contratación del **"SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA."**, solicitados por la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
\$3,534.00	19 Y 20 DE MARZO DE 2025 DE 9:00 A 15:00 HORAS.	25 DE MARZO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS.	27 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS	31 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Fallo
1	SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	SERVICIO	1	31 DE MARZO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS
2	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	SERVICIO	1	
3	SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VÍA WI FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	SERVICIO	1	

Información sobre la Licitación

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones, con domicilio en Avenida Reforma número 126, primer piso, Colonia Centro, Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como en la página del Ayuntamiento, <https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>, mismas que deberán ser pagadas mediante orden de cobro generada por la convocante, en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias, únicamente en los días señalados; los interesados



deberán acudir con copia legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada de la empresa (persona física o moral) a inscribir, así como copia de la identificación oficial de la persona que acude a inscribir a la empresa.

- La procedencia de los recursos es: Municipales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Moneda Nacional.
- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Sala de juntas de la Convocante, con domicilio en Avenida Reforma No. 126, planta baja, en la Colonia Centro, Código Postal 72000, Puebla, Puebla.
- Periodo y lugar de prestación de los servicios: Según bases.
- Las condiciones de pago serán: Según bases.
- La garantía de sostenimiento de propuestas por parte de los licitantes, consiste en fianza ante y a favor de la **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla** o bien cheque cruzado, con la leyenda "No negociable" a favor del **Municipio de Puebla**, y será por un importe de **10% del monto total de su propuesta** antes de I.V.A.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Se debe presentar declaración Anual 2023 o 2024 según aplique, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta y la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales para acreditar la solvencia económica y financiera
- No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



[Redacted] aragoza, a 19 de marzo de 2025

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

0197/RECAT/2025/01

C. Rodolfo Walter Bermúdez Rendón

Secretario Técnico del Comité de Adjudicaciones
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-LP- SECATI-127-2025

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE
TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO
WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA."**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

19 DE MARZO DE 2025

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito esencial es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

I. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **59**, **63** fracción II, **80**, **82** párrafo segundo, **102** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, número **CMA-LP-SECATI-127-2025** referente a la contratación del "**SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**" conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII de la Ley, **las propuestas, folletos, catálogos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que los requisitos legales, técnicos y económicos, son solicitados por parte de la contratante.

2. INGRESO A LOS EVENTOS:

Se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona, el cual será el Licitante o su representante legal debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades del servicio, son detalladas en el **ANEXO "4"**, de las presentes bases. El servicio que se contratara como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad al ofertado.

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La Fecha de prestación del servicio será: **A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2025 Y HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2027 APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS**

Lugar de prestación del servicio será:
PARA LA PARTIDA 1 DE ACUERDO AL ANEXO A
PARA LA PARTIDA 2 DE ACUERDO AL ANEXO B
PARA LA PARTIDA 3 DE ACUERDO AL ANEXO C

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar un servicio se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la prestación del servicio que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases e inscripción	19 Y 20 DE MARZO DE 2025 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en

		Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Envío de dudas por parte de los licitantes	21 DE MARZO DE 2025 HASTA LAS 11:00 HORAS	Vía correo electrónico a la cuenta concursoslicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx
Acto de Junta de Aclaraciones	25 DE MARZO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	27 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	31 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Fallo	31 DE MARZO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS	Vía correo electrónico

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla, en el período de compra de bases establecido en el las "ETAPAS DEL

PROCEDIMIENTO” de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, C.P. 72000, Puebla, Puebla. de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 “ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO” de las presentes bases para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias únicamente en los días señalados por un importe de **\$3,534.00 (tres mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IV.A. incluido.**

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, teniendo como límite el día **20 DE MARZO DE 2025 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, y copia de la identificación oficial vigente de la persona que acude a realizar el trámite de inscripción.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1. “COMPRA DE BASES”**

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta Técnica como se establece en el numeral **6.2.1**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 20 DE MARZO DEL 2025**.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** "ASPECTOS GENERALES" de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

- a) El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN**

DEVUELTAS EN ESE MOMENTO), estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y **UNA COPIA SIMPLE** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación de las presente bases.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

I. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta de nacimiento.**
- c) **Clave única de registro de población (CURP)** con fecha no mayor a seis meses.
- d) **Identificación oficial vigente**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad) (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

II. EN CASO DE SER PERSONA MORAL

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta constitutiva** (Inscrita en el Registro Público de Comercio con el número de folio mercantil), resaltando (EN LA COPIA) con MARCA-TEXTOS **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal y el objeto social de la empresa el cual debe estar relacionado con la presente adjudicación.** En caso de que hayan tenido modificaciones sustantivas a su Acta Constitutiva deberán presentar los dos últimos instrumentos notariales que den fe de las mismas; así como preferentemente, en qué consiste la modificación (en caso de que aplique).
- c) **Poder notarial del representante legal**, (en caso de que aplique) donde acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, o poder para ejercer actos de dominio con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando EN LA COPIA con MARCA TEXTOS, **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal.**
- d) **Identificación oficial vigente** del representante legal o apoderado legal, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad), (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar

únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

PARA EL CASO PERSONA FÍSICA O MORAL ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- III. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de acuerdo al **ANEXO "2"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete a:
- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
 - b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
 - c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
 - d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
 - e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
 - y
 - f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.
 - g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.
- IV.** El licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su conformidad y consentimiento en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como manifiesto bajo protesta de decir verdad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el

ANEXO "3A" y ANEXO "3B"

- V. El licitante deberá entregar dentro de su sobre I, **un dispositivo magnético (USB)** con toda la documentación legal en formato PDF del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "4"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (dicha copia se deberá presentar en una carpeta o recopilador de 2 o 3 argollas por separado)**.

De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

Nota: Preferentemente deberán presentar su propuesta impresa solo frente, no se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche.

- b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.
- c) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por

su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

- d) La documentación adicional que se anexe y no haya sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.
- e) En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General

En la propuesta técnica **ANEXO "4"**, se deberá asentar: **la fecha o periodo de la prestación del servicio, lugar de prestación del servicio y periodo de garantía del servicio** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. Propuesta técnica ANEXO "4"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "4"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

II. "CURRÍCULUM EMPRESARIAL" El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato de Curriculum empresarial de acuerdo al **ANEXO "5"**, en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

- INFORMACIÓN GENERAL

- a) nombre o razón social
- b) RFC.
- c) Domicilio fiscal
- d) Teléfono
- e) Correo electrónico
- f) Nombre del representante legal
- g) objeto social

- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
- PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES ETC. QUE MANEJE
- RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.

- a) con nombre o razón social,
- b) domicilio,
- c) contacto de venta
- d) teléfono
- e) y correo electrónico.

Así mismo deberá incluir en formato libre relación de mínimo tres prestaciones de servicio iguales o similares en características a los servicios iguales o similares que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre o razón social, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

III. COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE BASES Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, copia simple del comprobante de pago de bases cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral **5.1** "COMPRA DE BASES" de las presentes bases, así como copia simple del formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante.

IV. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "6"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que manifieste lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un

conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

V. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "7"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de la prestación del servicio.
- c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no

pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

- g) A presentar los entregables en tiempo y forma.
- h) Notificar a la contratante la entrega de los bienes, prestación de servicios o inicio de arrendamientos objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.
- j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la prestación del servicio.
- k) Proporcionar el servicio con disponibilidad las 24 horas del día por el periodo de vigencia del contrato incluyendo disponibilidad de la infraestructura, así como del personal destinado para otorgar el soporte técnico especializado.
- l) Contar con un centro de soporte para el reporte de fallas en el servicio, en formato 24X7 con el tiempo de solución para fallas de alto impacto, no mayor a 24 horas.

VI. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "8"** en hoja membretada y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

VII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "9"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete a:

- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
 - II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
 - III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o

cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

VIII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "10"** en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

IX. El licitante debe presentar copia simple legible de certificaciones o constancias que demuestren la experiencia y sus conocimientos en el servicio en comento de:

Para la partida I: Certificados Diamante de Nivel ICREA V, Tungsteno Nivel ICREA V, y en ISO9001-2015

Para la partida 2: Certificados en ISO20000-1-2018, ISO/IEC27001-2013 y ISO22301-2019.

Para la partida 2: al menos dos Certificados en EC Council Certified Ethical Hacker (CEH)

Para la partida 2: al menos dos Certificados en GIAC Certified Penetration Tester (GPEN)

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el **ANEXO "11"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

su propuesta se deberá presentar en una carpeta o recopilador de 2 ó 3 argollas

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA ECONÓMICA” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

I. El formato del **ANEXO “II” “Propuesta Económica”** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Cotización del servicio indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos

decimales, solamente se considerarán los primeros dos;

- d) En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario
- e) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "II"**.
- f) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**; y
- g) preferentemente que los precios presentados sean protegidos con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "II"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "II"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **Declaración Anual 2023 y/o 2024 (según aplique)**, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última **Declaración Provisional 2025** (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente.
- III. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente en que conste, la **Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del **"MUNICIPIO DE PUEBLA"** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de la propuesta antes de IVA. ó**

- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "12"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la **"TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"** (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de la propuesta antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente o protector de hojas.
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.
En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato

derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido por la contratante.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **11:00 horas del 21 DE MARZO DE 2025**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "13"** (no escaneado, en formato Word), y/o de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Avenida Reforma No. 126, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla. a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-LP-SECATI-127-2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)"**, debiendo enviar además por el mismo medio, el comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, en formato PDF. (en caso contrario no serán aceptadas las preguntas)

concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado y en el formato correspondiente, adjuntando el comprobante de pago a la licitación y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el presente numeral inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5205 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN)"** de estas bases.

En caso de presentar sus preguntas por escrito deberán presentarse acompañadas de copia simple legible del comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, así como de un dispositivo USB el cual deberá contener sus preguntas en el formato identificado como **ANEXO "13"** en formato WORD.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario anteriormente señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **25 DE MARZO DE 2025 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2 "ASPECTOS GENERALES"** de estas bases.

En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que sólo serán aclaradas aquellas repreguntas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta

responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **27 DE MARZO DE 2025** a las **10:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el

poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.**, "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL" **6.2.** "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA" y **6.3** "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA" de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno

o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases.

Las caratula de la propuesta técnica y el sobre que dice contener la propuesta económica serán rubricadas, al menos por dos de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando la omisión de los licitantes en la presentación de la documentación a que se refieren los numerales **6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" y **6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proporcionará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.7** "COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS" de estas bases.

9.7 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **31 DE MARZO DE 2025** a las **10:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.** "ASPECTOS GENERALES"

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen emitido por la contratante.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarse. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.8 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada en el numeral **6.3.1.**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número.

En caso de no asistir proveedor y existir corrección a la propuesta

económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "4"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación, por ser requisitos esenciales.

Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.

c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos y que oferte el precio más bajo por, **por la totalidad de las partidas.**

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicara el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos

esenciales solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley; ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" punto V** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral **7 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de prestación del servicio o

el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases; o en Junta de Aclaraciones.

- XI.** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación.
- XII.** En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "1", "2", "3A", "3B", "6", "7", "8", "9" y "10"** solicitados en estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII.** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV.** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV.** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones

inferiores, será procedente la descalificación;

- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "4"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "4" y "11"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1 "COMPRA DE BASES"**;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4 "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS"** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL"** de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA"** de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2, "REGISTRO,**

PAGO E INSCRIPCIÓN” aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

- XXVI.** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.
- XXVII.** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.
- XXVIII.** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.
- XXIX.** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.
- XXX.** Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.
- XXXI.** El no cotizar o no cumplir con alguna partida de cada bloque, será causa de descalificación.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II.** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III.** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres

licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y

- IV.** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II.** Por restricciones presupuestales de la contratante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **16:00 horas del 31 DE MARZO DE 2025**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, se comunicará **vía correo electrónico** (el establecido por el licitante en su hoja de Registro que requisito al momento de realizar la compra de bases), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo anteriormente señalado **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la Dependencia y/o Entidad correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá coordinarse para firmar y recibir el contrato en:

La Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, en Avenida Reforma Número 126, Tercer Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado
- Así como toda la documentación adicional que requiera la contratante.

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "1"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro.**

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados dentro del tiempo y lugar estipulado, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

1.-El proveedor adjudicado deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración Tecnologías de la Información, ubicada en Avenida Reforma 126, cuarto piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, teléfono 2223-09-44-00 extensión 5311, para la realización de la entrega de los servicios y/o bienes.

2.- La contratación objeto del presente procedimiento será multianual de

conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Estatal y Municipal, por lo que la contratante se ajustará al presupuesto por ejercicio fiscal; así como el recurso para el ejercicio fiscal de 2026 y 2027 estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.

Los pagos correspondientes a los ejercicios posteriores al 2025, estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "15"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "16"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 113 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de

que venza el contrato original.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 122, 123 y 125 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

Los pagos se realizarán de forma mensual (a mes vencido), previa recepción y contra entrega de los servicios solicitados y acta-entrega, que manifieste la aceptación de los documentos emitidos para su trámite correspondiente, mismos que quedaran en custodia y a entera satisfacción de la Dirección General de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, y una vez que estén revisados y validados los documentos establecidos en los entregables del punto "4" de cada partida por la Dirección General de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración y Tecnologías de

la Información y contra entrega de la factura debidamente sellada y firmada por el área responsable, acompañada del correspondiente reporte fotográfico georreferenciado de la entrega firmada y sellada por la persona responsable, dentro de los diez días hábiles posteriores, conforme al calendario de pagos y entregables del Anexo D.

- I. El pago se realizará en moneda nacional.
- II. No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- III. El proveedor debe contar con facturación electrónica.
- IV. La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.
- V. La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.
- VI. El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

- * Razón social: **Municipio de Puebla**
- * R.F.C: **MPU6206015F0**
- * Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- I. Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- II. Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- III. Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.
- IV. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.
- V. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando
 - a) Exista atraso en la entrega de los bienes o servicios.
 - b) Entregue bienes o preste servicios de diferentes características.
 - c) Entregue bienes o preste servicios de calidad inferior a la pactada.

En todos los casos, se aplicará el 0.001% del monto total del contrato, por cada día natural de retraso.

Así como las establecidas en la descripción de las partidas.

Las penas convencionales a aplicarse al proveedor, no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

La aplicación de las penas convencionales procederá por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor del servicio, siempre y cuando el atraso sea imputable al mismo.

Dichas penas las cubrirá el proveedor del servicio a opción del Honorable Ayuntamiento del Municipio De Puebla, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o mediante su aplicación y descuento en la factura que presente el proveedor por los servicios prestados.

22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.

El inicio de la prestación del servicio por parte del proveedor adjudicado se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "17"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.
No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 19 DE MARZO DE 2025



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
HONORABLE
09/7/2025

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN

**EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2025

**Nombre completo y cargo del representante de la Persona Moral /
Persona Física***

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

* Campos obligatorios

FORM.013.2024/SECATI.DGA/J/2427

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mí o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "3A"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

- NOTAS:** 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.
2.- En caso de ser **persona Física**, no le aplican los tres primeros incisos por lo que deberá eliminarlos.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*_____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica o QR siguientes.

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "3B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e Información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, **EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE CLASIFICACIÓN.**

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA TÉCNICA"

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1	<p>1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</p> <p>1.1 PERIODO DE GARANTÍA</p> <p>Durante la vigencia del contrato</p> <p>1.2 PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>A partir del 1 de abril de 2025 y hasta el 14 de octubre de 2027.</p> <p>1.3 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>De acuerdo al Anexo A "Ubicación de los servicios".</p> <p>1.4 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>1.4.1 Especificaciones técnicas del servicio de troncales digitales y telefonía digital.</p>

		<p>Se debe proporcionar un servicio de telefonía mediante la conexión de al menos 470 troncales digitales (19 enlaces digitales E1), repartidos en los sitios que se indiquen.</p> <p>Se requieren hasta 600 DID's (Marcación Interna Directa) entregados en enlaces digitales de voz con interfaz G.703 y/o SIP, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de la contratante, que todas estas líneas estén integradas en el servicio completo para monitoreo de funcionamiento y control a través de un centro de atención con esquema de funcionamiento 24X7 durante la vigencia del contrato, con una disponibilidad de 99.9%.</p> <p>El prestador del servicio debe cumplir con los requerimientos técnicos siguientes para la telefonía digital:</p> <p>A. Enlaces de telefonía digital:</p> <p>I. 19 Enlaces (E1's de troncales digitales), con un total de hasta 600 DID's, la distribución y ubicación de estos se encuentran especificados en el Anexo A "Ubicación de los servicios".</p> <p>II. El enlace con las centrales debe ser a través de fibra óptica desde la central donde se proporcionará el servicio hasta el Site del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o ubicaciones que se designen.</p> <p>III. Debe proporcionar la opción de identificación de números telefónicos de llamadas entrantes (Caller ID) para cada uno de los 19 Enlaces Digitales.</p> <p>IV. En ninguna circunstancia las cabezas de marcado o marcadas especiales deben ser modificados o sustituidos por lo que, de ser necesario, se debe considerar la portabilidad correspondiente en un plazo no mayor a 48 horas asegurando la mínima interrupción de los servicios.</p> <p>V. Debe contar con infraestructura propia que le permita proporcionar el servicio solicitado.</p> <p>VI. La conexión de los enlaces digitales E1's, utilizado para entregar las troncales al conmutador, debe ser a través de cable coaxial de 75 ohms, con suministro y armado de los conectores para la conexión a sus Tributarias donde entreguen las troncales.</p> <p>VII. Incluir el suministro e instalación del cableado necesario para la entrega de las troncales digitales directamente</p>
--	--	--

		<p>desde la central telefónica hasta el o los puntos que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla defina.</p> <p>VIII. El servicio de la red de voz debe ser prestado las 24 horas, durante el tiempo de vigencia del contrato.</p> <p>IX. Contar con la capacidad de completar todo el tráfico que genere el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para llamadas salientes y entrantes de larga distancia, celular y local sin importar el Carrier con el que cruce tráfico.</p> <p>X. Contar con la capacidad de poder restringir el acceso de la troncal digital ofertada a números 900's.</p> <p>XI. Contar con la capacidad de restringir tráfico de larga distancia.</p> <p>XII. Realizar la instalación de su propia infraestructura para que sean habilitados los servicios de telefonía solicitados.</p> <p>XIII. Incluir en el servicio todos los gastos de instalación y puesta en operación de todas las líneas que se requieren.</p> <p>XIV. Realizar en caso de que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla requiera la baja, alta o cambio de alguno o varios de los servicios requeridos, estos no deben considerar la aplicación de penalización alguna.</p> <p>XV. Proporcionar orden de servicio por cada una de las líneas de las cuales realicen (por medio de solicitud) movimientos de altas, bajas o cambios.</p> <p>XVI. El prestador del servicio debe tener disponibles los siguientes servicios bajo la siguiente descripción:</p> <table border="1" data-bbox="673 1449 1242 1753"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PAQUETE MENSUAL DE SERVICIOS DE VOZ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>470</td> <td>Troncales Digitales</td> </tr> <tr> <td>600</td> <td>Marcación Interna Directa (DID'S)</td> </tr> <tr> <td>145,000</td> <td>Llamadas Locales y números 800</td> </tr> <tr> <td>100,000</td> <td>Minutos y llamadas a Celular</td> </tr> <tr> <td>300</td> <td>Minutos de LD Internacional</td> </tr> </tbody> </table> <p>B. Penalizaciones.</p>	CANTIDAD	PAQUETE MENSUAL DE SERVICIOS DE VOZ	470	Troncales Digitales	600	Marcación Interna Directa (DID'S)	145,000	Llamadas Locales y números 800	100,000	Minutos y llamadas a Celular	300	Minutos de LD Internacional
CANTIDAD	PAQUETE MENSUAL DE SERVICIOS DE VOZ													
470	Troncales Digitales													
600	Marcación Interna Directa (DID'S)													
145,000	Llamadas Locales y números 800													
100,000	Minutos y llamadas a Celular													
300	Minutos de LD Internacional													

		<p>La disponibilidad se debe calcular de manera mensual de acuerdo con el periodo de facturación, no se debe considerar que el servicio estuvo interrumpido cuando:</p> <p>I. La causa que dio origen sea el incumplimiento de las obligaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>II. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla niegue el acceso a personal del prestador del servicio al sitio donde ocurrió la falla o bien donde se encuentra el equipo mediante el cual proporciona el servicio dentro de las instalaciones.</p> <p>III. La falla es imputable al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o a un tercero ajeno al prestador del servicio o por algún problema en su red local (LAN).</p> <p>IV. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla permita la interrupción del servicio.</p> <p>V. Por caso fortuito, fuerza mayor o cuando se declare zona de desastre el sitio en donde ocurrió la falla.</p> <p>En caso de que no cumpla con la disponibilidad requerida del 99.9% del tiempo contratado, el prestador del servicio debe bonificar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por concepto de penalización, el porcentaje calculado sobre la renta de servicio o servicios afectados, en función del tiempo excedente que estuvo fuera de servicio conforme a la siguiente tabla:</p> <table data-bbox="665 1386 1266 1753"> <thead> <tr> <th>Disponibilidad</th> <th>Penalización a Pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100% a 99.9%</td> <td>----- 0.0%</td> </tr> <tr> <td>99.89% a 99.8%</td> <td>----- 5.0%</td> </tr> <tr> <td>99.79% a 99.7%</td> <td>----- 10.0%</td> </tr> <tr> <td>99.69% a 99.6%</td> <td>----- 15.0%</td> </tr> <tr> <td>99.59% a 99.5%</td> <td>----- 20.0%</td> </tr> <tr> <td>Menor a 99.49%</td> <td>----- 25.0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las bonificaciones se calculan en forma mensual, en el entendido de que un mes se considera de 30 días o 720 horas.</p>	Disponibilidad	Penalización a Pagar	100% a 99.9%	----- 0.0%	99.89% a 99.8%	----- 5.0%	99.79% a 99.7%	----- 10.0%	99.69% a 99.6%	----- 15.0%	99.59% a 99.5%	----- 20.0%	Menor a 99.49%	----- 25.0%
Disponibilidad	Penalización a Pagar															
100% a 99.9%	----- 0.0%															
99.89% a 99.8%	----- 5.0%															
99.79% a 99.7%	----- 10.0%															
99.69% a 99.6%	----- 15.0%															
99.59% a 99.5%	----- 20.0%															
Menor a 99.49%	----- 25.0%															

		<p>Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al prestador adjudicado cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Exista atraso en la entrega de los bienes y/o servicios. b) Entregue bienes y/o servicios de diferentes características. c) Entregue bienes y/o servicios de calidad inferior a la pactada. <p>En todos los casos, se aplicará el 0.001% del monto total del contrato.</p> <p>Las penas convencionales a aplicables al prestador no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías.</p> <p>La aplicación de las penas convencionales procederá por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del prestador del servicio, siempre y cuando el atraso sea imputable al mismo.</p> <p>Dichas penas las cubrirá el prestador del servicio a opción del Honorable Ayuntamiento del Municipio De Puebla, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o mediante su aplicación y descuento en la factura que presente el prestador por los servicios prestados.</p> <p>Para toda falla de servicio y que sea afectada la disponibilidad del 99.9% comprometida, el prestador del servicio entregará al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla un reporte "Post Mortem" donde se indiquen las causas técnicas, administrativas, daños, etc. que ocasionaron la suspensión del servicio, así como acciones preventivas y correctivas para evitar la repetición del evento.</p> <p>1.4.1.1 Servicios digitales adicionales.</p> <p>A. Brindar productos o servicios digitales tales como desvío de llamadas, identificador de llamadas, llamada en espera, conferencias, datos en un ancho de banda mínimo de 80Mbps, este último debe proporcionar un enlace de comunicación simétrico con un ancho de banda máximo disponible con interface RJ-45 10/100 Base TX en medio de</p>
--	--	---

		<p>transmisión de cobre y en al menos el 95% de fibra óptica de la totalidad de los servicios.</p> <p>B. Proporcionar hasta un total de 250 servicios digitales adicionales, partiendo de los números y ubicaciones que se indican en el Anexo A "Ubicación de los servicios". Servicios adicionales a los actuales serán solicitados de acuerdo con las necesidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla hasta el máximo mencionado.</p> <p>Los servicios requeridos inicialmente deberán ser, al menos, de las siguientes capacidades como mínimo:</p> <p>10 Servicios de 1GB de ancho de banda</p> <p>10 Servicios de 700MB de ancho de banda</p> <p>30 Servicios de 500MB de ancho de banda</p> <p>35 Servicios de 350MB de ancho de banda</p> <p>35 Servicios de 150MB de ancho de banda</p> <p>130 Servicios de 80MB de ancho de banda</p> <p>C. Contar con una herramienta que permita realizar la administración, visualización y reporte por demanda y en línea de la facturación y de los servicios contratados.</p> <p>D. Realizar la portabilidad de todos los servicios requeridos en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.</p> <p>E. El prestador del servicio deberá de ofrecer una plataforma de monitoreo 24x7x365 donde se pueda visualizar el estado de las líneas en tiempo real y contar con una mesa de ayuda, con monitoreo y gestión proactiva de la solución ofertada.</p> <p>El portal de monitoreo deberá desplegar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número telefónico • Nombre del sitio • Estatus del Dispositivo <p>El centro de operación será el punto único de contacto con la convocante y es quien se coordinará con los centros de atención y áreas de soporte internos del licitante para la</p>
--	--	--

		<p>atención y seguimiento de fallas conforme a los procesos de manejo de incidentes, hasta solucionar los problemas presentes en los eníaces.</p> <p>F. El prestador del servicio deberá contar un portal de Visibilidad que muestra un semáforo para identificar el estado del servicio (en línea o fuera de línea).</p> <p>1.4.2 Especificaciones técnicas del servicio de telefonía analógica.</p> <p>Se debe proporcionar el servicio de comunicación telefónica a través de un total de 150 líneas analógicas, que contemplará el crecimiento sobre las líneas actuales.</p> <p>Realizar la portabilidad de todos los servicios requeridos en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo, partiendo de los números y ubicaciones que se indican en el Anexo A "Ubicación de los servicios". Servicios adicionales a los actuales serán solicitados de acuerdo con las necesidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla hasta el máximo mencionado de 150 líneas analógicas.</p> <p>El prestador del servicio debe cumplir con los requerimientos técnicos siguientes para el servicio de telefonía analógica:</p> <p>A. Realizar la conexión con la red interna de voz, con el apoyo del personal técnico de telecomunicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>B. Capacidad de restringir el acceso de todas las líneas directas ofertadas a números 900 y larga distancia internacional y mundial.</p> <p>C. Permitir el manejo en cantidad de números telefónicos, es decir, se podrá disminuir o incrementarse (hasta un máximo de 150 servicios habilitados) en la medida que lo requiera el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; de igual forma podrán darse de alta, baja y cambios de números telefónicos a solicitud de este, sin que estos movimientos administrativos representen costo adicional para la contratante.</p> <p>D. Contar con la capacidad de bloquear llamadas de acuerdo con el destino de marcación (bloqueo internacional o total) para todas las líneas contratadas.</p>
--	--	---

		<p>E. Proporcionar orden de servicio por cada una de las líneas solicitadas para movimientos de cambio, alta o baja, por medio de solicitud.</p> <p>1.4.3 Descripción del servicio administrado de Call Center y Contact Center para Atención Ciudadana.</p> <p>Se debe proporcionar el servicio flexible que permita ofrecer funcionalidades de call center y contact center para gestionar las llamadas de atención ciudadana, así como el servicio de soporte técnico especializado para la plataforma requerida, dentro de las instalaciones especificadas de acuerdo al Anexo A "Ubicación de los servicios".</p> <p>1.4.3.1 Especificaciones técnicas.</p> <p>El prestador del servicio debe cumplir con los requerimientos técnicos siguientes:</p> <p>A. Ofertar un servicio para la automatización en la recepción y generación de llamadas desde y hacia los usuarios del centro de atención ciudadana.</p> <p>B. La plataforma que conforma el servicio debe ser centralizada, segura y con alta disponibilidad, cuyo equipamiento esté instalado en un centro de datos de nivel ICREA V y certificado en ISO9001, como mínimo.</p> <p>C. Contar con una estructura de servicio flexible y modular, que permita la integración con otros elementos proporcionables, que mejoren la calidad en la entrega de servicios, tales como troncales analógicas, digitales y/o SIP.</p> <p>D. Ser capaz de integrarse, de una manera transparente a la plataforma de infraestructura con que cuenta el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y en caso de ser necesario, el prestador del servicio debe contemplar una reingeniería de procesos o de equipamiento adicional para conseguir la integración; éstas deben ser contempladas por el prestador del servicio sin que esto signifique cargos adicionales para la contratante.</p> <p>E. Proporcionar el servicio con disponibilidad las 24 horas del día por el periodo de vigencia del contrato incluyendo disponibilidad de la infraestructura, así como del personal destinado para otorgar el soporte técnico especializado.</p> <p>F. Integrar el equipo terminal para acceso a la red PSTN proporcionando la conectividad entre el servicio y la Red</p>
--	--	--

		<p>Pública de Telefonía (PSTN), teniendo como responsabilidad principal el enrutamiento de tráfico hacia dicha Red Pública, así como la defensa del perímetro como una forma de proteger al sitio de VoIP attacks y DOS attacks, garantizando la calidad en el servicio y la capacidad de gestión.</p> <p>G. Brindar el servicio con disponibilidad para al menos 10 agentes y un supervisor de manera continua durante la vigencia del contrato.</p> <p>H. El acceso a la PSTN deberá estar integrado al servicio en la nube, con un mínimo de 10 canales de voz (1 por cada agente). Se deberá conservar la numeración actual del servicio de atención ciudadana (GDN y sus DID's asociados)</p> <p>I. Cumplir con los siguientes requerimientos, manifestándolos de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <p>I. Proporcionar portal de acceso a funcionalidades de administración, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear o modificar usuarios y perfiles. • Administrar agentes por grupos o campañas. • Configurar alertas. • Configurar rutas de salida. • Cargar grabaciones y mensajes para llamadas. • Tiempo de asignación de llamadas a los agentes. <p>II. IVR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear y personalizar IVR de entrada. • Generar opción para definir condiciones de tiempos y horarios. • Configurar rutas entrantes y destino de llamadas. • Anunciar bienvenida. • Brindar buzón de voz. • Realizar soporte para IVR inteligente <p>III. Estadísticas de tráfico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar reporte de estadísticas sobre las llamadas recibidas, contestadas, abandonadas, tiempo promedio de
--	--	--

			<p>espera, tiempo promedio de abandono, tiempo promedio de llamada, entre otras.</p> <p>IV. Reportes por agente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar en tiempo real el estado de agentes, de llamadas en atención, de llamadas en cola de espera, entre otras. • Consultar resultados de campañas. • Proporcionar reportes de productividad de los agentes. • Realizar comparativos diversos. <p>V. Automatic Call Distributor (ACD):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con capacidad de configuración y modificación de campañas de llamada entrantes. • Realizar selección de estrategia de marcado y registro de agentes. • Configurar mensajes dentro de las llamadas en cola de espera. • Generar opción de desvío de llamadas en caso de agentes insuficientes o disponibles. • Asignar agentes a campañas. <p>VI. Marcador predictivo y progresivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configurar y modificar campañas de llamadas salientes. • Realizar opción para iniciar o detener una campaña de forma programada. • Generar aumento o disminución de agentes a campañas. <p>VII. Scripting:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear formularios o scripts de forma personalizada para la homogenización en la atención de llamadas y captura de información. • Integrar bases de datos cargadas en formato .xls o .csv. <p>VIII. Recording Suite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configurar llamadas que requieran ser grabadas. • Realizar acceso a interfaz para filtrar, escuchar, enviar por correo y descargar las grabaciones.
--	--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Hacer grabaciones y serán almacenadas en los servidores o dispositivos de almacenamiento propiedad del prestador del servicio y estar disponibles en cualquier momento. • Contar con tiempo disponible requerido de grabación por agente y debe ser de 10,000 minutos por agente contratado, una vez llegado a este límite las grabaciones se podrán sobrescribir las grabaciones más antiguas con la finalidad de evitar la omisión de grabaciones de nuevas llamadas. <p>IX. Tarifificador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configurar los tipos de llamada (Local, Larga Distancia Nacional, Celular, etc). • Accesar a reportes de las llamadas del Call Center en tiempo real con opción para filtrarlo por agente. <p>X. Conferencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la funcionalidad de monitorear o realizar una conferencia en la llamada de un agente en tiempo real con opciones de silenciar o desconectar a los participantes. <p>XI. WhatsApp:</p> <p>Capacidad de integrarse con WhatsApp Business API permitiendo a la convocante poder gestionar conversaciones de WhatsApp dentro de la misma plataforma junto con otros canales al mismo tiempo, como los de voz.</p> <p>Se deberá poder configurar mensajes automáticos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responder fuera del horario. • Confirmar recepción de mensajes. • Proveer menús o guías automáticas. <p>La convocante proporcionará una cuenta aprobada en WhatsApp Business</p> <p>1.4.4 Descripción del servicio de Conmutador Virtual basado en la Nube.</p> <p>Servicio de conmutador virtual basado en la nube:</p> <p>El prestador del servicio proporcionará el servicio de conmutador virtual con conexión a la nube dentro de las instalaciones especificadas en el Anexo A "Ubicación de los</p>
--	--	---

		<p>Servicios", con las siguientes características técnicas, de manera enunciativa más no limitativa:</p> <p>Procesamiento de Llamadas. Infraestructura centralizada en la nube que realiza el procesamiento de llamadas, otorgando las funcionalidades de en 3 diferentes Servicios de Extensión: Básico, Avanzado y Premium, para ajustarse de la mejor manera a los requerimientos de los distintos usuarios de la convocante.</p> <p>Funcionalidades básicas del servicio. Desvío de llamadas ocupado, desvío de llamadas sin respuesta, llamada en espera y reanudación, rellamada, transferencia de llamada, llamada en espera, marcación de extensión, códigos de acceso a funciones, identificador de llamadas entrantes, llamada tripartita, desvío de llamadas cuando no está disponible, historial de llamadas, notificación de llamada, devolución de llamada, captura de llamada dirigida, captura de llamada dirigida con irrupción, no molestar, directorio telefónico empresarial, movilidad, buzón de voz, portabilidad de número único, timbre simultáneo en dispositivos asociados.</p> <p>Aplicaciones de Adicionales: Aplicaciones en capacidad del conmutador virtual que residen de igual manera en el centro de datos, que pueden asociarse a las extensiones para complementar los servicios y funcionalidades básicos otorgados. Las aplicaciones que deberán ser soportadas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buzón de Voz. • Mensajería Instantánea y Presencia. • Movilidad. • Softclient (Teléfono en Software). • Operadora Automática. • Recepcionista. • Acceso a Portal de Control. • Capacidad de grabación de llamada. • Capacidad de integración con servicios de videoconferencia.
--	--	---

		<p>Equipamiento: La solución deberá contar con una amplia oferta de equipos terminales telefónicos físicos para la habilitación del servicio al usuario final, así como accesorios como diademas. Ambos del mismo prestador para garantizar la calidad de operación del servicio.</p> <p>Gestión y Servicios: Servicios que permiten el óptimo funcionamiento, operación, monitoreo y soporte de la solución. Basado en un modelo de capas que permite simplificar y agilizar la operación del servicio.</p> <p>I. Proporcionará por lo menos 10 extensiones IP.</p> <p>II. Proporcionará por lo menos, dos líneas telefónicas para conexión a la PSTN de tal forma que una llamada entrante o saliente, permita realizar o tomar una segunda llamada, basadas en un número único.</p> <p>III. Proporcionar el número de aparatos telefónicos IP acorde al número de extensiones contratadas, por lo menos, un teléfono IP de gama intermedia o avanzada (consola) y los restantes de gama básica.</p> <p>IV. Proporcionar la funcionalidad de extensiones móviles a través de aplicativo tipo SoftPhone o para Smartphone basado en Android y IOS.</p> <p>V. Proporcionar aparatos telefónicos que sean compatibles al 100% con el servicio ofertado y deberán ser compatibles con tecnología IP debiendo integrarse a la red de área local mediante puerto ethernet RJ45, así como incluir puerto ethernet adicional para conexión de un equipo de cómputo de escritorio o tipo laptop mediante un sólo nodo de red.</p> <p>VI. Incluir lo necesario para su instalación y operación.</p> <p>VII. Los aparatos telefónicos serán propiedad del prestador del servicio, se tendrán en comodato durante la vigencia del contrato y serán devueltos al término del mismo.</p> <p>VIII. Se deberá realizar la configuración inicial del servicio.</p> <p>IX. El conmutador virtual deberá incluir las siguientes funcionalidades, descritas de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <p>a. Cabeza de troncal en formato de marcación de 10 dígitos.</p> <p>b. Número de extensión único para cada equipo telefónico.</p>
--	--	--

			<p>c. Permitir configurar etiquetas de extensión (nombres de extensión).</p> <p>d. Identificador de llamadas.</p> <p>e. Timbrado secuencial.</p> <p>f. Desvío de llamadas.</p> <p>g. Transferencia de llamadas.</p> <p>h. Conferencia tripartita.</p> <p>i. Marcación rápida y captura de llamada.</p> <p>j. Grupos de captura.</p> <p>k. Música de espera.</p> <p>X. El servicio de conmutador virtual deberá ser flexible, por lo que a solicitud de la contratante se podrá incrementar el número de extensiones, así como adicionar las funcionalidades que durante la vigencia del contrato surjan debido a actualizaciones del servicio. La adopción de nuevas funcionalidades del servicio no generará cuotas ni gastos adicionales para la contratante.</p> <p>XI. Se deberá incluir un servicio MPLS, ADSL o servicio equivalente para la integración del conmutador virtual a la nube, con un ancho de banda mínimo de 200 Mbps, entregados mediante fibra óptica.</p> <p>XII. El servicio de conmutador virtual, así como el de integración a la nube deberá estar disponible en un formato 24x7 durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO</p> <p>I. Contar con un centro de soporte para el reporte de fallas en el servicio, en un formato 24x7 con tiempo de solución para fallas de alta impacto, no mayor a 24 horas.</p> <p>II. Proporcionar número telefónico, correo electrónico o portal para la atención de reportes por fallas, todo integrado en una matriz de escalamiento para atención y seguimiento de incidentes.</p> <p>3. GARANTÍA</p>
--	--	--	--

		<p>La disponibilidad del servicio no debe ser inferior al 99.9% durante la vigencia del contrato. En caso contrario la penalización del servicio se hará conforme lo estipulado en el numeral 1.4.1 letra B referente a penalizaciones.</p> <p>4. ENTREGABLES</p> <p>Para el numeral 1.4.1 y numeral 1.4.2.</p> <p>El prestador del servicio deberá entregar para líneas digitales como analógicas lo siguiente:</p> <p>A. Listado de cada uno de los servicios entregados.</p> <p>B. Números telefónicos y correos electrónicos para el levantamiento de reportes, así como el nivel de escalación, todo mediante una matriz de escalamiento.</p> <p>El prestador del servicio deberá entregarlo dentro de los 12 días hábiles a partir de la firma del contrato en formato impreso y/o digital (pdf) mediante documentos en hoja membretada, sellada y firmada.</p> <p>Para el numeral 1.4.3.</p> <p>El prestador del servicio deberá entregar para Call Center y Contact Center lo siguiente:</p> <p>C. Números telefónicos y correos electrónicos para el levantamiento de reportes, así como el nivel de escalación, todo mediante una matriz de escalamiento.</p> <p>D. Proporcionar acceso autenticado y seguro a un portal WEB donde se generen los reportes relacionados con los servicios de telefonía de forma diaria, semanal y mensual.</p> <p>Los reportes serán generados bajo demanda de la contratante.</p> <p>El prestador del servicio deberá entregarlo dentro de los 12 días hábiles a partir de la firma del contrato en formato impreso y/o digital (pdf) mediante documentos en hoja membretada, sellada y firmada.</p> <p>Para el numeral 1.4.4.</p> <p>El prestador del servicio deberá entregar para Conmutador Virtual Basado en la Nube lo siguiente:</p>
--	--	---

			<p>E. Listado de equipos telefónicos en comodato en la cual se indique: Marca, modelo y número de serie, así como todo el equipo que sea requerido para la entrega del servicio solicitado.</p> <p>F. Números telefónicos y correos electrónicos para el levantamiento de reportes, así como el nivel de escalación, todo mediante una matriz de escalamiento.</p> <p>G. Listado de números telefónicos y extensiones que operarán con el conmutador virtual para llamadas entrantes y salientes, así como su plan de marcación a 4 o 5 dígitos según convenga a la contratante.</p> <p>El prestador del servicio deberá entregarlo, dentro de los 12 días hábiles a partir de la firma del contrato, en formato impreso y/o digital (pdf) mediante documentos en hoja membretada, sellada y firmada.</p> <p>Para los numerales 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3 y 1.4.4:</p> <p>H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.</p> <p>El documento antes mencionado, será entregado por el prestador del servicio dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes vencido.</p> <p>Para toda falla de servicio de los numerales 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3 y 1.4.4:</p> <p>El prestador del servicio deberá entregar un reporte "Post Mortem" donde se indiquen las causas técnicas, administrativas, daños, etc. que ocasionaron la falla y/o suspensión del servicio, así como acciones preventivas y correctivas para evitar la repetición del evento.</p> <p>El prestador del servicio deberá entregarlo a los 15 días naturales posteriores a la falla del servicio.</p>
2	SERVICIO	1	<p>1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p> <p>1.1 PERIODO DE GARANTÍA</p> <p>Durante la vigencia del contrato</p>

			<p>1.2 PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>A partir del 1 de abril de 2025 y hasta el 14 de octubre de 2027</p> <p>1.3 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>De acuerdo al Anexo B "Listados de sitios y servicios".</p> <p>1.4 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>1.4.1 Especificaciones técnicas del servicio de conectividad privada.</p> <p>Los nodos de conexión estarán interconectados a través de una red de telecomunicaciones de tipo VPN (Virtual Private Network o Red Privada Virtual) que transporte los servicios de Voz, Datos e Internet. Estos nodos estarán ubicados en el municipio de Puebla mediante enlaces de telecomunicaciones dedicados en una red de topología "full-mesh", para operar en las ubicaciones que designe la contratante. Los nodos de conexión estarán interconectados a través de una red de telecomunicaciones de tipo VPN-MPLS para lo cual el licitante suministrará el equipo terminal o CPE requeridos como parte del servicio. Podrá ser bajo un esquema LAN to LAN, punto a punto o punto multipunto dependiendo las necesidades de la convocante. La tecnología de transporte solicitada es de una red MPLS.</p> <p>El prestador del servicio cumplirá con los requerimientos técnicos como se indican a continuación:</p> <p>A. Dispondrá de la flexibilidad de integración de topologías dependiendo de la operación y crecimiento de la red de comunicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como permitir la integración de diferentes tecnologías de acceso, como enlaces dedicados, enlaces simétricos y/o asimétricos. El añadir un nuevo sitio no debe requerir cambios significativos de configuración en ninguno de los sitios ya existentes y que son listados en el Anexo B "Listados de sitios y servicios". Y en caso contrario, esto no demandará costos adicionales a la contratante, tanto de configuración, como de equipos terminal activos necesarios.</p> <p>B. La Red Privada Virtual punto a punto soportará los niveles de calidad de servicio (QoS) como se indica a continuación:</p> <p>t. Voz, video.</p>
--	--	--	--

		<p>II. Datos o aplicaciones críticas.</p> <p>III. Datos o aplicaciones Normales (Aplicaciones, internet).</p> <p>C. Garantizar alta disponibilidad del servicio con un SLA de 99.9% por enlace. El prestador del servicio deberá contar con la infraestructura necesaria que de robustez y redundancia a sus trayectorias de fibra óptica con la que se entrega la Red Privada requerida.</p> <p>D. Contar con una herramienta de monitoreo en su centro de monitoreo NOC, certificado, de tal manera que los servicios de comunicación e interconectividad estarán vigilados permanentemente para garantizar la calidad del servicio; en ningún momento se coordinará con un tercero para la solución de cortes o fallas eventuales en la comunicación.</p> <p>E. Proporcionar enlaces con el ancho de banda y en las ubicaciones que se indican en el Anexo B "Listados de sitios y servicios".</p> <p>El prestador del servicio debe considerar que en el caso que exista un cambio de ubicación de alguno o todos los puntos referidos en el inciso E. inmediato anterior, no generará costo alguno para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y será atendido en un lapso no mayor a 15 días hábiles después de haber sido notificado. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla será responsable de tener las instalaciones listas y brindar las facilidades de acceso necesarias para la activación del servicio en la nueva ubicación. En caso de atrasos imputables a el prestador del servicio, en los cambios o nuevas instalaciones, se hará acreedor a penas convencionales que aplique, de acuerdo con sus niveles de servicios detallados más adelante en 1.4.1.1.</p> <p>F. El servicio se otorgará a través de Fibra Óptica en todo el recorrido, desde el centro de distribución y hasta cada uno de los sitios señalados en el punto anterior. En ningún momento, la trayectoria del recorrido de la fibra óptica se acometerá a una trayectoria ajena a el prestador del servicio ni cambiará en el tipo de medio de transporte, ya sea cobre, aire u otra tecnología diferente a la de fibra óptica.</p> <p>G. Se proporcionará el servicio de manera ininterrumpida durante la vigencia del contrato, en un formato de 24x7. Se debe incluir la instalación y puesta a punto de los enlaces de telecomunicaciones, para lo cual el Honorable Ayuntamiento</p>
--	--	---

		<p>del Municipio de Puebla será responsable de las condiciones de Site necesarias para la instalación de los servicios solicitados en cada una de las ubicaciones listadas en el Anexo B "Listados de sitios y servicios".</p> <p>H. El prestador del servicio proporcionará el equipo activo terminal de la fibra óptica, dispositivos convertidores de medios (transceptores) así como el equipo activo (enrutadores) que recibirán los enlaces que se indican en el Anexo B "Listados de sitios y servicios".</p> <p>I. El prestador del servicio proporcionará un enlace de tipo dedicado LAN to LAN (L2L) de 100 Mb entre las localidades de SSC Y SECATI, indicado en el Anexo B "Listados de sitios y servicios".</p> <p>1.4.1.1 Niveles de servicio.</p> <p>El prestador del servicio cumplirá con los siguientes requisitos y niveles de atención:</p> <p>A. Monitoreo.- Contar con la infraestructura necesaria y el personal técnico especializado para garantizar al "Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla que los enlaces dedicados en cada una de sus versiones, así como los enlaces a Internet estén activos en la modalidad de operación 24x7 durante la vigencia del contrato; en el caso de que se detecten fallas en el servicio, su personal reportará al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla los problemas observados, garantizar su seguimiento hasta la normalización del mismo.</p> <p>B. Servicios Administrados.- Proporcionar el servicio de administración de los equipos terminales que dan vida a cada uno de los servicios a través de un NOC el cual incluya: Administración, Soporte, Mantenimiento, Seguridad, Altas, Bajas y Cambios ilimitados.</p> <p>C. El NOC debe estar certificado y contar con una metodología operativa que cumpla con las siguientes características:</p> <p>I. Aplicabilidad actual, es decir, que dicha metodología sea ejecutada en la actualidad por el NOC. Que esté orientada al servicio, a la prevención, a la proactividad, a mitigación de riesgos, atención al cliente, análisis predictivo y reporte profesional.</p>
--	--	---

		<p>II. Que su metodología esté alineada a estándares y marcos de referencia (mejores prácticas) ITIL o COBIT.</p> <p>Por lo cual deberá de comprender como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Gestión de solicitudes. •Gestión de incidentes. •Gestión de cambios. •Gestión de seguridad de acceso a equipos. •Gestión de configuraciones. • Gestión de niveles de disponibilidad (desempeño). •Generación de entregables (reportes). •Soporte a la operación. •Gestión de garantías y pólizas de soporte Nivel 3. <p>III. El NOC debe contar con certificaciones que avalen su operación bajo estándares operativos, se precisa al menos contar con tres relacionadas. El NOC deberá de contar con un alto nivel de disponibilidad, por lo cual sus sistemas deberán de estar situados al menos un Data Center con certificación ICREA Nivel 5, para asegurar que este situado sobre una infraestructura redundante en acometidas eléctricas, plantas de emergencia, UPS y sistema anti-incendio.</p> <p>D. Soporte técnico y atención de fallas. Ofrecer servicios de soporte técnico y atención de fallas las 24 horas del día (24x7) durante la vigencia del contrato. Para tal fin, el prestador del servicio pondrá a disposición del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla una matriz de escalamiento que englobe números telefónicos, procedimientos y niveles de escalación necesarios para hacer uso de dichos servicios. Los tiempos de respuesta requeridos son los siguientes:</p> <p>I. Atención de fallas: Máximo 1 hora después de haber sido levantado el reporte correspondiente.</p> <p>II. Solución de fallas: Máximo 4 horas después de haber sido levantado el reporte correspondiente.</p> <p>E. Se identificará el reporte al que se refiere el párrafo anterior con un número de folio para seguimiento del caso y la hora</p>
--	--	---

		<p>en que se realizó, lo cual bastará para que dicho reporte se considere como ingresado y en proceso de atención.</p> <p>F. Interrupción del servicio. Medir el tiempo desde el momento en que se registre la llamada del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, reportando la falla y hasta el momento en que ésta haya sido reparada y que el servicio se haya restablecido y el reporte haya sido cerrado.</p> <p>G. El reporte y registro de falla es responsabilidad del NOC, ya que a través de su monitoreo y accesiones son los primeros en darse cuenta de una falla; personal de la Dirección General de Gobierno Electrónico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, podrá solicitar el número de folio de la falla y en caso de no existir, levantar el reporte de falla, quedando en evidencia una falta en el servicio del NOC.</p> <p>1.4.1.2 Penalizaciones.</p> <p>La disponibilidad se calculará de manera mensual de acuerdo con el periodo de facturación y no se considerará que el servicio estuvo interrumpido cuando:</p> <p>I. La causa que dio origen sea el incumplimiento de las obligaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>II. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla niegue el acceso a personal del prestador del servicio al sitio donde ocurrió la falla o bien donde se encuentra el equipo mediante el cual proporciona el servicio dentro de las instalaciones.</p> <p>III. La falla sea imputable al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o a un tercero ajeno al prestador del servicio o por algún problema en su red local (LAN).</p> <p>IV. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla permita la interrupción del servicio.</p> <p>V. Por caso fortuito, fuerza mayor o cuando se declare zona de desastre el sitio en donde ocurrió la falla.</p> <p>VI. En caso de que no cumpla con la disponibilidad requerida del 99.9% del tiempo contratado, el prestador del servicio bonificará al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla por concepto de penalización, el porcentaje calculado sobre la renta del servicio o servicios afectados, en</p>
--	--	---

			<p>función del tiempo excedente que estuvo fuera de servicio conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Disponibilidad</th> <th>Penalización a Pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100% a 99.9%</td> <td>0.0%</td> </tr> <tr> <td>99.89% a 99.80%</td> <td>5.0%</td> </tr> <tr> <td>99.79% a 99.70%</td> <td>10.0%</td> </tr> <tr> <td>99.69% a 99.60%</td> <td>15.0%</td> </tr> <tr> <td>99.59% a 99.50%</td> <td>20.0%</td> </tr> <tr> <td>Menor a 99.49%</td> <td>25.0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Las bonificaciones se calculan en forma mensual, en el entendido de que un mes se considera de 30 días o 720 horas.</p> <p>Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al prestador adjudicado cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Exista atraso en la entrega de los bienes y/o servicios. b) Entregue bienes y/o servicios de diferentes características. c) Entregue bienes y/o servicios de calidad inferior a la pactada. <p>En todos los casos, se aplicará el 0.001% del monto total del contrato.</p> <p>Las penas convencionales aplicables al prestador no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías.</p> <p>La aplicación de las penas convencionales procederá por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del prestador del servicio, siempre y cuando el atraso sea imputable al mismo.</p> <p>Dichas penas las cubrirá el prestador del servicio a opción del Honorable Ayuntamiento del Municipio De Puebla, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o mediante su aplicación y descuento en la factura que presente el prestador por los servicios prestados.</p>	Disponibilidad	Penalización a Pagar	100% a 99.9%	0.0%	99.89% a 99.80%	5.0%	99.79% a 99.70%	10.0%	99.69% a 99.60%	15.0%	99.59% a 99.50%	20.0%	Menor a 99.49%	25.0%
Disponibilidad	Penalización a Pagar																
100% a 99.9%	0.0%																
99.89% a 99.80%	5.0%																
99.79% a 99.70%	10.0%																
99.69% a 99.60%	15.0%																
99.59% a 99.50%	20.0%																
Menor a 99.49%	25.0%																

		<p>Para toda falla de servicio y que sea afectada la disponibilidad del 99.9% comprometida, el prestador del servicio entregará al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla un reporte "Post Mortem" donde se indiquen las causas técnicas, administrativas, daños, etc. que ocasionaron la suspensión del servicio, así como acciones preventivas y correctivas para evitar la repetición del evento.</p> <p>1.4.1.3 Reportes del servicio.</p> <p>Se proporcionará acceso autenticado y seguro a un portal WEB que generará reportes relacionados con los servicios MPLS dedicados en forma gráfica y contendrá al menos la siguiente información:</p> <p>A. Utilización del enlace en bits por segundo (tráfico de entrada y salida).</p> <p>B. Número de paquetes con errores por segundo.</p> <p>Los reportes serán generados de forma mensual y bajo demanda de la contratante.</p> <p>1.4.2 Especificaciones técnicas del servicio de enlaces dedicados de acceso a internet.</p> <p>A. El servicio en general debe cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <p>I. Estar basado en red.</p> <p>II. Realizar monitoreo e inspección del tráfico de Internet 24x7.</p> <p>III. Brindar detección y notificación proactiva de ataques en curso.</p> <p>IV. Realizar medición de variables del servicio.</p> <p>V. Generar reportes del servicio.</p> <p>VI. Proporcionar estado de salud de los enlaces de Internet.</p> <p>VII. El equipo y canal proporcionado por el prestador del servicio debe ser exclusivo para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y bajo ningún motivo será compartido por otros contratantes u otros prestadores de servicios similares.</p> <p>B. El servicio central de internet, tanto principal (600Mbps) como redundante (al menos 300 Mbps) en modalidad</p>
--	--	--

		<p>activo-activo, deben cumplir con las siguientes características.</p> <p>I. Enlace dedicado de acceso a internet con ancho de banda de 600 Mbps full dúplex construida en su totalidad por fibra óptica entregado en el Centro de Datos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se deberá configurar un esquema de Dual Homed entre ambos enlaces tanto principal (600Mbps) como redundante (al menos 300 Mbps), para garantizar la disponibilidad del servicio, con un SLA de 99.99%.</p> <p>Estos dos enlaces deberán operar de manera redundante, mediante un esquema activo-activo garantizando que ambas rutas de transporte sean distintas y se conmute su tráfico de forma automática desde los equipos terminales (CPE), probando el funcionamiento durante la implementación y entrega del servicio.</p> <p>II. Será construido en su totalidad sobre fibra óptica, tanto en acceso como en transmisión y se entregará el diagrama de las dos rutas.</p> <p>III. La interfaz de conexión será del tipo LAN con base en el estándar IEEE 802.3 en conector RJ-45 (Ethernet 10/100/1000BaseTX).</p> <p>IV. Los enlaces de acceso y transmisión de estos servicios se proporcionarán en su totalidad a través de un enlace de fibra óptica que deberá tener la capacidad de ofrecer el ancho de banda y los niveles de servicio requeridos.</p> <p>V. Suministrará a través de la tecnología Ethernet la cual incluye el equipamiento activo con la misma tecnología para que se reciban las rutas principales y la redundante debiendo probar su funcionamiento en el momento de su implementación y entrega.</p> <p>VI. El equipamiento suministrado será una plataforma de multiservicios capa 2 y 3 del modelo OSI basado en hardware, con tecnología IPv4 y IPv6, manejo de priorización de paquetes 802.1p y manejo de VLAN tagging.</p> <p>VII. Incluir los cables y accesorios necesarios para llevar la interfaz de conexión hasta el equipo de comunicación (enrutador).</p> <p>VIII. El servicio de acceso a la red Internet se proporcionará de manera ininterrumpida en un formato 7x24 durante la</p>
--	--	---



		<p>vigencia del contrato, exceptuando las ventanas de tiempo que se necesiten para llevar a cabo actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, y conforme a los niveles de disponibilidad requeridos. En caso de mantenimientos preventivos, se notificará al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla con 2 semanas de anticipación, el día, hora, duración y motivo de dicho mantenimiento. En caso de mantenimiento correctivo, se notificará al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el motivo del mantenimiento, una estimación del tiempo necesario para corregir la falla y notificación cuando el servicio se haya restaurado.</p> <p>IX. Las aplicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla que actualmente utilizan el servicio de acceso a Internet funcionarán sin conflicto en la red. Dichas aplicaciones utilizan los protocolos, estándares y servicios de HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, DNS, VPN, H323, SIP, RTP, RTCP, ESP, IPSEC, ICMP, UDP, TCP, Telnet, ARP, RARP, IP-IEEE, PPP, POP3, OSPF2, SSH, IARP, DHCP, MIME, basadas en IPv4 e IPv6, así como audio y video en tiempo real y bajo demanda, entre otros.</p> <p>X. El prestador del servicio debe contar con infraestructura propia y no depender de un tercero, incluirá el medio de acceso y transmisión hasta el punto de interconexión con el Carrier internacional, así como el cableado, equipamiento, partes y accesorios necesarios que proporcionen la interfaz de conexión y la velocidad requerida. El equipamiento instalado debe ser devuelto al término del contrato.</p> <p>XI. Suministrar los equipos de ruteo necesarios para entregar los servicios de conformidad a los requerimientos indicados por parte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, los cuales serán configurados, operados y administrados por el prestador del servicio, creando una cuenta de acceso para quien designe el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla con fines de visualización y consulta únicamente.</p> <p>XII. Se contará con un bloque de 128 direcciones IPv4 públicas, asociados a cada uno de los enlaces de internet solicitados. Para ser dispuestos de acuerdo con las necesidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p>
--	--	---

		<p>XIII. Se respetarán las configuraciones de ruteo y propagación hacia la Red Internet los parámetros con los que cuenta el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, como son: direccionamiento IP, nombres de dominio de Internet propios y la administración particular de sus servidores de DNS.</p> <p>XIV. Brindar el servicio de DNS secundario con el fin de poder ofrecer el servicio de resolución de nombres de los dominios propiedad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, cuando así lo requiera.</p> <p>XV. Garantizar el ancho de banda requerido en su totalidad; es decir, la capacidad del enlace de acceso hacia el backbone será exclusivamente para el servicio de Internet del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y no será compartido o provisto bajo el esquema de sobresuscripción.</p> <p>XVI. Contar con infraestructura propia de backbone y conexión al backbone de Internet en Estados Unidos de América; el prestador del servicio no dependerá de la conexión con otros prestadores de acceso a Internet nacionales para ofrecer el servicio de acceso a internet o para garantizar la redundancia del mismo.</p> <p>XVII. Contar con la infraestructura de anillos de fibra óptica metropolitanos que se deben utilizar para aprovisionar los servicios Metro Ethernet, los cuales están basados en tecnología SDH o Ethernet y ofrece mecanismos de protección automáticos y tiempos de restauración de los enlaces en los anillos menores a 50 milisegundos (se debe incluir diagrama donde comprueba dicha conexión).</p> <p>XVIII. Contar con al menos cinco puntos de conexión directos al backbone de Internet en los Estados Unidos de América con diferentes prestadores Internacionales o Tier1, con al menos 100Gb de ancho de banda en cada uno de ellos.</p> <p>XIX. Contar con su propio número de sistema autónomo (ASN) asignado por Internet Assigned Numbers Authority (IANA), tramitado ante el Registro Regional de Internet (RIR) y mismo que será indicado y verificado.</p> <p>XX. Contar con acuerdos tipo "peering" (interconexión de libre acuerdo entre ISP's) con al menos seis prestadores nacionales que permitan la transferencia de información entre ellos, a manera de que el intercambio de información</p>
--	--	--

		<p>sea de forma local al evitar que, en consultas de sitios nacionales, la información se triangule hacia el backbone de Internet en Estados Unidos de América, mejorando con ello los tiempos de respuesta.</p> <p>XXI. Durante la vigencia del contrato y cuando así lo requiera el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se pueden solicitar las adecuaciones o cambios necesarios para los enlaces dedicados de acceso a Internet para soportar el protocolo IPv6 para lo cual, el prestador del servicio contará con 30 días naturales para hacer la implementación, contados a partir de la notificación del requerimiento. Estos cambios no generarán costo alguno para la contratante.</p> <p>1.4.2.1 Niveles de Servicio.</p> <p>El prestador del servicio debe cumplir con los mismos niveles de servicio y características del numeral 1.4.1.1 Niveles de servicio.</p> <p>1.4.2.2 Penalizaciones.</p> <p>El prestador del servicio debe apegarse con las mismas características de penalización del numeral 1.4.1.2 Penalizaciones.</p> <p>1.4.2.3. Reportes del Servicio.</p> <p>Se proporcionará acceso autenticado y seguro a un portal Web que generará reportes relacionados con el servicio de internet de manera diaria, semanal y mensual, en forma gráfica y contendrá al menos la siguiente información:</p> <p>A. Utilización y disponibilidad de ambos enlaces, principal y redundante, en bits por segundo (tráfico de entrada y salida).</p> <p>B. Detección y notificación proactiva de ataques, en caso de haberse presentado.</p> <p>C. Análisis de tráfico, basado en filtrado de contenido, a demanda de la contratante.</p> <p>1.4.2.4 Características de seguridad del servicio de internet.</p> <p>El servicio de acceso a Internet proporcionado deberá contemplar las siguientes capacidades y características de seguridad, así como servicios de ciberseguridad asociados.</p>
--	--	--

		<p>A. Contará con un mecanismo para determinar en forma automática el comportamiento anómalo del servicio; el prestador del servicio debe contar con la capacidad de mitigar cualquier actividad maliciosa que se dirija al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, como ataques de tipo Negación de Servicio Distribuido (DDoS, por sus siglas en inglés) generado por medio de la actividad de gusanos o de ataques de tipo botnets, integrará un sistema de gestión de amenazas que realice una inspección de paquetes, que permita reducir de manera rápida e inteligente las amenazas a la seguridad y contra cualquier situación desconocida que trate de agotar el ancho de banda o los recursos de la red.</p> <p>B. El sistema deberá realizar el análisis del flujo de tráfico buscando patrones de tráfico anormales que indiquen la presencia de un ataque tipo DDoS.</p> <p>C. El sistema deberá detectar cualquier condición anómala, el tráfico dañino debe ser filtrado y descartado, dejando pasar solo el tráfico legítimo hacia la red del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para ser entregado a su destino final; durante todo este proceso los servicios publicados en Internet deben permanecer siempre disponibles.</p> <p>D. El análisis del tráfico se deberá hacer con la tecnología NetFlow y debe de realizarse en el equipo que provee el servicio de Internet a los enlaces del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>E. Realizará en tiempo real el monitoreo de los circuitos dedicados que entregan la conectividad a Internet para detectar el comportamiento anormal del tráfico que pueda estar dirigido a atacar las interfaces de los enrutadores implicados en el enlace.</p> <p>F. Contará con la capacidad para monitorear en tiempo real a la subred pública a la que se conectan los enlaces, permitiendo la detección de tráfico anormal que pueda significar un ataque dirigido a ella, así como los activos informáticos conectados en dicha subred, para detectar tráfico anormal que pueda significar un ataque dirigido a éstos.</p> <p>G. La detección de ataques deberá estar basada en una línea de base de los recursos definidos con opciones</p>
--	--	--

		<p>configurables por recursos que permitan filtrar la sensibilidad de la anomalía y disparar una alarma, en paquetes por segundo y Mbps.</p> <p>H. El monitoreo y la detección de amenazas por medio del NetFlow deberá realizarse sin necesidad de instalar equipo para este propósito dentro de la red de la contratante; deberá ser un servicio en la nube.</p> <p>I. El análisis del tráfico, la detección de anomalías y el proceso de mitigación de ataques de tipo DoS/DDoS se llevará a cabo fuera de la infraestructura de la contratante.</p> <p>J. Se deberá poder realizar la personalización de los niveles de alarma o umbrales que sirven para la detección de ataques con granularidad.</p> <p>K. La definición de los niveles de alarma o umbrales que sirvan para la detección de ataques a una granularidad definida por objeto monitoreado; se debe establecer en común acuerdo con personal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>L. Realizar el monitoreo de la actividad sospechosa que pueda significar algún ataque a la red de servicio.</p> <p>M. Monitorear actividad "Dark IP", detectar anomalías DDoS y amenazas de día cero antes de que impacten en los servicios.</p> <p>N. Realizar el monitoreo y la detección de amenazas por medio del NetFlow, se deben realizar sin la necesidad de instalar equipo para este propósito dentro de la red del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>O. Tendrá la capacidad para detectar zombis (con selecciones de umbrales en Mbps y pps desde el portal Web del cliente), que permita clasificar una IP como zombi y con la opción de generar una lista de zombis activos detectados.</p> <p>1.4.2.5 Mitigación de ataque DoS/DDoS en progreso que debe cumplir el prestador del servicio.</p> <p>A. Contar con la capacidad para mitigar un ataque de DoS, debe ocurrir una vez que es identificado, notificado al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y autorizado por este, para ejecutar la mitigación la cual consiste en eliminar todo el tráfico anómalo y/o del ataque y</p>
--	--	---

		<p>permitir el tráfico legítimo. No se permite la Auto mitigación ya que se puede afectar tráfico legitimo del cliente.</p> <p>B. Ejecutar una mitigación apropiada para el tipo de ataque DoS/DDoS en progreso, en caso que se tenga confirmación de un ataque detectado sobre el enlace, subred o activo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del servicio de "Clean Pipes".</p> <p>C. Llevar a cabo el análisis del tráfico, la detección de anomalías y el proceso de mitigación de ataques de tipo DDoS fuera de la infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con el objetivo de que el proceso de mitigación del tráfico de ataque se realice antes de que pueda llegar a la red del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla..</p> <p>D. Realizar durante la mitigación, desviación del tráfico para limpiarlo, bloqueando o eliminando sólo y únicamente el tráfico anómalo o ilegal, el tráfico normal o legal debe poder seguir usando los recursos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>E. Cuando se tenga la confirmación de que el ataque ha terminado, el flujo de los datos debe seguir su curso normal hacia el cliente.</p> <p>1.4.2.6 Servicios de ciberseguridad</p> <p>A. La contratante podrá solicitar durante la vigencia del contrato al menos dos servicios de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración con el siguiente alcance:</p> <p>B. El prestador del servicio deberá realizar un estudio de pruebas de penetración de caja gris con reportes de análisis de vulnerabilidades considerando un máximo de 10 dispositivos tecnológicos indicados por el H. Ayuntamiento del municipio de Puebla. Las pruebas de penetración podrán realizarse desde las instalaciones del prestador del servicio de manera remota, en horario abierto y sin considerar pruebas de denegación de servicio.</p> <p>C. La selección y uso de herramientas puede quedar a criterio del prestador del servicio de acuerdo con la experiencia y conocimiento de su personal asignado.</p> <p>D. Durante la ejecución de las pruebas el prestador del servicio deberá identificar vulnerabilidades conocidas hasta</p>
--	--	---

		<p>la fecha y no vulnerabilidades de día cero o no publicadas por los fabricantes. Las recomendaciones de remediación correspondientes emitidas por el prestador del servicio deben estar enfocadas a mitigar el riesgo.</p> <p>E. Será responsabilidad de la contratante la implementación de cualquier recomendación derivada del servicio realizado por el prestador del servicio. No es parte del alcance un re-escaneo a los mismos activos analizados para comprobar si las vulnerabilidades identificadas fueron solucionadas.</p> <p>Como resultado de la ejecución del servicio, el prestador del servicio deberá entregar la siguiente información:</p> <p>I. Documentación técnica de las vulnerabilidades identificadas y de las recomendaciones de remediación asociadas por cada una.</p> <p>II. Informe de alto nivel que describe los riesgos identificados en las pruebas de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración.</p> <p>Ambos documentos deberán ser entregados en formato impreso y digital (PDF).</p> <p>El prestador del servicio deberá contar con un equipo especializado y dedicado a ejecutar los servicios de pruebas de penetración y análisis de vulnerabilidades de infraestructura, por lo que es indispensable que dentro del equipo de trabajo del prestador del servicio se tengan las siguientes certificaciones:</p> <p>I. Al menos 2 personas certificadas como EC Council Certified Ethical Hacker (CEH)</p> <p>II. Al menos 2 personas certificadas como GIAC Certified Penetration Tester (GPEN)</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO</p> <p>I. Contar con un centro de soporte para el reporte de fallas en el servicio, en un formato 24x7 con tiempo de solución para fallas de alta impacto, no mayor a 24 horas.</p> <p>II. Proporcionar número telefónico, correo electrónico o portal para la atención de reportes por fallas, todo integrado en una matriz de escalamiento para atención y seguimiento de incidentes.</p>
--	--	--

		<p>3. GARANTÍA</p> <p>La disponibilidad del servicio no debe ser inferior al 99.9% durante la vigencia del contrato. En caso contrario la penalización del servicio se hará conforme lo estipulado en los numerales 1.4.1.2 y 1.4.2.2 referente a penalizaciones.</p> <p>4. ENTREGABLES</p> <p>Del numeral 1.4.1 y 1.4.2</p> <p>El prestador del servicio deberá entregar para Conectividad Privada y Enlaces Dedicados de Acceso a Internet lo siguiente:</p> <p>A. Números telefónicos y correos electrónicos para el levantamiento de reportes, así como el nivel de escalación, todo mediante una matriz de escalamiento.</p> <p>B. Formato de entrega del servicio para cada uno de los enlaces, acorde al Anexo B "Listados de sitios y servicios".</p> <p>El prestador del servicio deberá entregarlos dentro de los 12 días hábiles a partir de la firma del contrato en formato impreso y/o digital (pdf) mediante documentos en hoja membretada, sellada y firmada.</p> <p>C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques.</p> <p>D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.</p> <p>El prestador del servicio deberá entregar estos reportes cuando aplique dentro de los 5 días hábiles de cada mes vencido en formato impreso y/o digital (pdf) mediante documentos en hoja membretada, sellada y firmada.</p> <p>Para toda falla de servicio de los numerales 1.4.1 y 1.4.2:</p> <p>El prestador del servicio deberá entregar un reporte "Post Mortem" donde se indiquen las causas técnicas, administrativas, daños, etc. que ocasionaron la suspensión del servicio, así como acciones preventivas y correctivas para evitar la repetición del evento.</p> <p>El prestador del servicio deberá entregarlo a los 15 días naturales posteriores a la falla del servicio.</p> <p>Del numeral 1.4.2.6</p>
--	--	---

			<p>I. Documentación técnica de las vulnerabilidades identificadas y de las recomendaciones de remediación asociadas por cada una.</p> <p>II. Informe de alto nivel que describe los riesgos identificados en las pruebas de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración.</p> <p>El prestador del servicio deberá entregarlo a los 20 días naturales posteriores al análisis anual de vulnerabilidades y pruebas de penetración.</p>
3	SERVICIO	1	<p>1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VÍA WI FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p> <p>1.1 PERIODO DE GARANTÍA</p> <p>Durante la vigencia del contrato</p> <p>1.2 PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>A partir del 1 de abril de 2025 y hasta el 14 de octubre de 2027.</p> <p>1.3 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>De acuerdo al Anexo C "Listado de puntos WIFI públicos de Internet"</p> <p>1.4 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>El prestador del servicio debe habilitar hasta 700 sitios o puntos de enlace a internet conforme lo indicado en el Anexo C "Listado de puntos WIFI públicos de internet".</p> <p>1.4.1 Infraestructura necesaria</p> <p>El prestador del servicio debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>A. Permitir en el servicio el uso de dispositivos móviles o cualquier dispositivo con tecnología WIFI compatibles con los estándares 802.11 b/g/n.</p> <p>B. Proporcionar servicio de internet para 700 sitios con una velocidad mínima de 80Mbps de bajada y 80Mbps de subida, en modalidad síncrona. Al mismo tiempo, cada uno de los 700 sitios debe proporcionar un ancho de banda, en modalidad picos de consumo (burst o burstable) de hasta 100 Mbps, sin necesidad de que requiera intervención y/o</p>

		<p>modificación por parte del prestador del servicio o previa solicitud del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. La designación o modificación de los anchos de banda en los sitios, debe ser solicitada al prestador del servicio, de conformidad a los consumos históricos registrados.</p> <p>C. El servicio global deberá brindar una disponibilidad mínima del 99.5% mensual.</p> <p>D. Consideraciones generales:</p> <p>I. El Gateway (GW) que gestiona el tráfico de entrada y salida a la red de internet, y los puntos de acceso inalámbricos (Access Points).</p> <p>II. Los equipos GW deben estar conectados a una red alámbrica, pudiendo ser una red de cobre o fibra óptica para tener acceso de banda ancha a internet. Se debe garantizar que al menos un mínimo del 98% de los puntos sea conectado mediante fibra óptica para una mayor estabilidad del servicio.</p> <p>III. Los puntos de acceso deberán ser capaces de propagar los SSIDs que sean establecidos por el municipio, estableciendo el soporte como mínimo de 10; horarios de operación 7x24, habilitar limitantes en el ancho de banda por usuario o dispositivo de manera simétrica y asimétrica, así como contar con funcionalidades de filtrado de contenido hasta capa 7 de nivel OSI.</p> <p>IV. Los 600 puntos existentes que proporcionan internet actualmente deberán ser evaluados en características y operación para determinar su continuidad o sustitución, y deberán mantener la continuidad del servicio, supervisión y mantenimiento.</p> <p>V. La plataforma de administración de los equipos de puntos de acceso (Access Point) no podrá ser física y deberá proporcionar georreferenciación de los equipos, así como mapas de calor, datos de usuarios conectados, sistemas operativos conectados, tiempo de conexión por usuario, porcentajes de utilización, protocolos y aplicativos usados, ancho de banda por Access Point y registro de bitácoras de eventos.</p> <p>VI. Las antenas de los equipos Access Points, deberán cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:</p>
--	--	---

			<p>Antenas omnidireccionales integradas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 GHz: antenas de 5,4 dBi • 2,4 GHz: antenas de 3,2 dBi • BLE/802.15.4: antenas de 3,3 dBi <p>Radio Reforzado para exteriores, Wi-Fi 6 con radio dual, 5 GHz con MIMO 2x2 y 2.4 GHz con MIMO 2x2</p> <p>Radio dual configurable por software compatible con 5 GHz (Radio 0) y 2.4 GHz (Radio 1)</p> <p>5 GHz:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos MIMO de usuario único (SU-MIMO) de flujo espacial para velocidades de transmisión de datos inalámbricos de hasta 1.2 Gbps con dispositivos cliente 2SS con capacidad HE80 802.11ax o con dos dispositivos clientes 1SS con capacidad HE80 802.11ax MU-MIMO simultáneamente <p>2.4 GHz:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos MIMO de usuario único (SU-MIMO) de flujo espacial para velocidades de transmisión de datos inalámbricos de hasta 574 Mbps (287 Mbps) con dispositivos cliente 2SS con capacidad HE40 (HE20) 802.11ax o con dos dispositivos clientes 1SS con capacidad HE40 (HE20) 802.11ax MU-MIMO simultáneamente <p>Hasta 256 dispositivos cliente asociados por radio</p> <p>Hasta 16 BSSID por radio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad de alto rendimiento (HT) 802.11n: HT 20/40 • Compatibilidad con 802.11ac de muy alto rendimiento (VHT): VHT 20/40/80 • Compatibilidad con 802.11ax de alta eficacia (HE): HE 20/40/80 <p>Alimentación • 802.3at requerido con compatibilidad con modo 802.3af</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación alternativa de 12 V DC. • Consumo eléctrico 20w máximo (802.3at) • Inyector PoE y adaptador alterno de 12v DC.
--	--	--	---

			<p>Interfaces • E0: 10/100/1000BASE-T (RJ-45)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección automática de velocidad de conexión y MDI/MDX • PoE-PD: 48 V CC (nominales) 802.3at/bt (clase 3 o superior) • Ethernet con eficiencia energética (EEE) 802.3az • Radio Bluetooth 5 y 802.15.4 • 2.4 GHz • Bluetooth 5: potencia de transmisión de hasta 8 dBm y sensibilidad de recepción de -95 dBm • Zigbee: potencia de transmisión de hasta 8 dBm y sensibilidad de recepción de -97 dBm • Potencia de transmisión de hasta 4 dBm (clase 2) y sensibilidad de recepción de -91 dBm <p>Indicador visual (LED de varios colores): para el estado de la radio y el sistema</p> <p>Botón de restablecimiento: restablecimiento de fábrica (durante el encendido del dispositivo)</p> <p>Interfaz de consola USB-C</p> <p>Operación ambiental • Funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura: -40 °C a +55 °C (-40° F to +140° F) con carga solar completa • Humedad: de 5 % a 95 % sin condensación interna • Clasificación para operar en cualquier condición climatológica <p>Almacenamiento y transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura: -40 °C - 70 °C <p>Altitud de funcionamiento: 3 km</p> <p>Agua y polvo: IP66/67</p> <p>Tolerancia salina: Ensayo de niebla salina de conformidad con el estándar ASTM B117-07A (200 horas)</p> <p>Resistencia al viento: hasta 165 mph</p> <p>Impactos y vibraciones: ETSI 300-19-2-4</p>
--	--	--	--

		<p>Normas y certificaciones • FCC/ISED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca CE • Directiva 2014/53/UE sobre equipos radioeléctricos • Directiva 2014/30/UE en materia de compatibilidad electromagnética • Directiva 2014/35/UE sobre equipos de baja tensión • UL/IEC/EN 60950 • EN 60601-1-1, EN60601-1-2 • FCC/ISED • Marca CE • Directiva 2014/53/UE sobre equipos radioeléctricos • Directiva 2014/30/UE en materia de compatibilidad electromagnética • Directiva 2014/35/UE sobre equipos de baja tensión • UL/IEC/EN 60950 • EN 60601-1-1, EN60601-1-2 <p>E. Los puntos de acceso a internet deben ser flexibles en el sentido de poder instalar nodos temporales o permanentes en nuevos puntos, pudiendo ser estos de exterior o de interior. Si son de exterior, deben poder instalarse en cualquier tipo de poste (alumbrado, teléfonos, etcétera) o fachada.</p> <p>F. Proporcionar en cada punto de acceso, dispositivos de protección eléctrica que eviten daño al equipo por variaciones de voltaje.</p> <p>G. Realizar reubicación de nodos, mediante tecnologías de cobre y/o fibra óptica, se le notificará dicha solicitud, tendrá que atenderla en un lapso no mayor a 15 días naturales y considerar el costo de despliegue, sin que estos sean trasladados al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Se debe considerar la posibilidad de reubicación de al menos un 20% de los puntos durante la vigencia del contrato; así como mantener el 98% de las instalaciones en fibra óptica, como está indicado en el numeral 1.4.1 letra D inciso II.</p>
--	--	--

		<p>H. El actual equipo pasivo de infraestructura auxiliar instalado (ejemplo: postes o espacio de montaje, soportes, cableado eléctrico, cajas nemas, etc.), propiedad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla podrán ser reutilizados y deberá brindársele mantenimiento durante vigencia del contrato. En caso de no existir estos elementos y ser requeridos, deberán ser considerados por el prestador del servicio.</p> <p>I. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, será responsable del suministro eléctrico para la solución en cada punto de servicio solicitado.</p> <p>1.4.2 Requerimientos para la entrega del servicio WiFi.</p> <p>El prestador del servicio debe cumplir con los siguientes requerimientos del servicio Wifi:</p> <p>A. Proporcionar el diseño de solución y cobertura inalámbrica del sitio público o área a cubrir solicitada y presentar el diagrama correspondiente en formato PDF. Esta información deberá entregarse impresa al final del proceso de instalación, como parte de la memoria técnica, durante los siguientes 10 días hábiles a la firma del contrato.</p> <p>B. Instalar, configurar y entregar en operación el servicio con las pruebas de funcionamiento correspondientes. Las pruebas de funcionamiento a realizar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de velocidad • Pruebas de navegación <p>Tanto las pruebas como la evidencia fotográfica deberán estar incluidas en la memoria técnica.</p> <p>C. Proporcionar un esquema de soporte técnico y mantenimiento preventivo/correctivo del servicio en caso de fallas (incluye equipos). Se debe considerar como parte del soporte técnico, el reemplazo de equipo por defectos de fábrica o en caso de fallas cubiertas por garantía de operación.</p> <p>D. Proporcionar una herramienta web que incorpore módulos de administración y supervisión remota de cada uno de los puntos de acceso que permita, mínimamente, lo siguiente:</p> <p>I. Georreferenciación y localización de cada uno de los puntos de acceso.</p>
--	--	---

		<p>II. Monitoreo en tiempo real del estatus de operación y uso de cada uno de los puntos de acceso.</p> <p>III. Estadísticas diarias, semanales y mensuales de registros como: la cantidad de dispositivos conectados, tendencias de uso, sitios visitados, tiempo de conexión, consumo promedio de Ancho de banda por sitio y por usuario conectado a la plataforma, etcétera por cada uno de los puntos de acceso.</p> <p>E. Se deberá proporcionar el servicio de WiFi de acceso a internet con los siguientes puntos como mínimo:</p> <p>I. Cantidad de dispositivos WiFi: 700 Dispositivos Wifi.</p> <p>II. 1 dispositivos WiFi por sitio o según lo requiera cada Centro o Punto de instalación.</p> <p>III. Cada dispositivo WiFi deberá incluir un power inyectar (adaptador de corriente) para energía, con los cables y el metraje necesario para su correcto funcionamiento.</p> <p>IV. Cada dispositivo WiFi deberá soportar en promedio a 50 dispositivos móviles y/o equipos de cómputo con tecnología WiFi concurrentes, el equipamiento deberá contar con garantía vigente, durante toda la prestación del servicio.</p> <p>V. Cada servicio WiFi deberá contar con un portal de administración y configuración del dispositivo WiFi en la nube y en el mismo equipo.</p> <p>VI. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través de la Dirección General de Gobierno Electrónico podrá configurar una página de bienvenida a la red WiFi, que servirá como primer punto de acceso de los ciudadanos al hacer uso del servicio de Internet Inalámbrico de los Centros o Puntos de instalación.</p> <p>VII. El servicio Wifi de acceso a Internet, deberán proveer algún método de autenticación por SSID y en caso de ser necesario se deberá programar una página de bienvenida con o sin autenticación, con logo e imagen de fondo, personalizando texto y colores, en caso de requerirse autenticación deberá ser por medio de usuario y password, redes sociales o correo electrónico.</p> <p>VIII. Cada dispositivo WiFi deberá soportar políticas de uso en base a descargas, bloqueo de aplicaciones o páginas en</p>
--	--	---

		<p>capa 3 y 7, deberá integrar filtrado de contenido por categoría y URL.</p> <p>IX. Deberá Permitir que los Access Points escaneen continuamente el espectro para encontrar el mejor canal y niveles de potencia, también escanear por interferencia y detección de intrusiones.</p> <p>X. Los Access Points tendrán la capacidad de formar de manera automática en capa 2 un clúster con el que se puedan comunicar entre ellos y poder ser administrados desde un solo AP.</p> <p>XI. El servicio WiFi de acceso a internet deberá proveer un dashboard de visualización de la solución para contar con una visión global, de clientes y análisis de tráfico, informe de resumen: Uso de ancho de banda, uso por AP, uso por SSID, uso por dispositivo, dispositivos por fabricante, modelos de AP, uso por aplicación, uso por tipo de sistema operativo.</p> <p>XII. Los dispositivos Wi-Fi deberán ser instalados a una altura de no más de 8 metros.</p> <p>XIII. Los dispositivos WiFi deberán contar con una cobertura de 100 metros cuadrados en áreas abiertas.</p> <p>XIV. Durante la vigencia del servicio, los dispositivos Wifi deberán ser ubicados en zonas de atención a la ciudadanía dentro de los Centros y Puntos de acceso, por lo que el resguardo de estos componentes serán responsabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>XV. El prestador del servicio deberá vigilar y asegurar que los dispositivos se encuentren operando y sin fallas durante todo el tiempo de la vigencia del contrato; el prestador del servicio deberá llevar a cabo la administración, configuración, monitoreo y visualización del mismo, sin necesidad de la asistencia física de personal técnico, sin incurrir en gastos de instalación u operación para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, lo anterior para todos los equipos en operación.</p> <p>XVI. El prestador del servicio deberá proporcionar el licenciamiento de uso del equipamiento durante la vigencia del servicio sin costo alguno para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>1.4.3 Requerimientos técnicos del Portal de Acceso.</p>
--	--	--



			<p>El prestador del servicio debe entregar un portal de acceso del proyecto dentro de los primeros 15 días naturales a partir de la firma del contrato, a fin de dar la bienvenida a los usuarios que se conecten, este debe contener la página de inicio donde se encontrará el direccionamiento que permita continuar con la navegación.</p> <p>El portal de acceso y la solución en general, deben contar con las siguientes capacidades, siendo éstas enunciativas y no limitativas:</p> <p>A. Implementar la aplicación de políticas de administración en sus equipos tales como:</p> <p>I. Delimitación de ancho de banda por sesión de usuario. Se debe delimitar un ancho de banda por usuario de 500kbps, por un tiempo de sesión de 2 horas.</p> <p>II. Filtrado básico de contenido.</p> <p>III. Determinación de políticas de máximos por descarga por sesión de usuario.</p> <p>IV. Aplicación de duración máxima de cada sesión de usuario.</p> <p>V. Horario de activación y desactivación del servicio WIFI.</p> <p>VI. Estadísticas de uso y preferencias de navegación por sesión de usuario.</p> <p>B. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla requiere que la solución del portal de acceso cuente con una plataforma de analíticos de la información de acceso al servicio de WIFI, la cual permita conocer mejor a sus ciudadanos, con funciones como, por ejemplo:</p> <p>I. Tener la capacidad de identificar a los ciudadanos conectados y poder darles servicios e información segmentada.</p> <p>II. Promocionar eventos por zona.</p> <p>III. Conseguir que los ciudadanos compartan información por medio del uso de la WIFI, con el objetivo de aumentar o mejorar la presencia en las redes sociales.</p> <p>IV. Se deberá de tener administración y control desde un portal web a la Plataforma alojada en la nube.</p>
--	--	--	---

		<p>V. Poder obtener el conocimiento del comportamiento de los ciudadanos desde su perfil de redes sociales y no solo a nivel de dispositivo.</p> <p>VI. Deberá de contar con seguridad de la información por medio de protocolos como HTTPS.</p> <p>VII. Obtener reportes que proporcionan información por la segmentación de usuario por género, edad, tipo de dispositivo y herramientas de comunicación con los ciudadanos como: generación de campañas a través de correo electrónico, generación de encuestas, NPS, etc.</p> <p>VIII. Se deberá de poder crear páginas de bienvenida personalizadas ilimitadas, tanto en línea como fuera de línea, en las cuales se promociona al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, sus eventos y otro tipo de anuncios que se requieran difundir.</p> <p>IX. Poder generar encuestas de satisfacción.</p> <p>X. Poder configurar un portal cautivo personalizado por género o edad, se pueda presentar en cada punto, por zona y horarios, restringir registros por localidad.</p> <p>XI. Dar a conocer términos y condiciones</p> <p>XII. Encuestas de entrada</p> <p>XIII. Flujo de decisión basado en perfiles de usuario</p> <p>XIV. Redirigir a la página del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>Deberá permitir configurar la autenticación a través de redes sociales o por medio de un formulario. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla podrá plasmar los términos, condiciones y avisos de privacidad.</p> <p>Adicionalmente se presentan términos, condiciones de la plataforma y la política de cookies que se maneja al presentar el contenido a los ciudadanos.</p> <p>La plataforma de analíticos de WiFi, deberá permitir generar encuestas de entrada, es decir al llegar el usuario y acceder a la red WiFi, durante el proceso de conexión aparece una encuesta, esta es útil para recabar opinión de nuestros ciudadanos.</p> <p>Poder permitir redireccionar a la página principal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, una vez</p>
--	--	--

		<p>que el usuario se autenticó será redireccionado a la página de bienvenida para fomentar la presencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>La solución deberá permitir a los usuarios usar el mismo inicio de sesión en todos los puntos de conexión del que se implementen dentro del proyecto. La plataforma de analíticos deberá tener opción para que un usuario pueda conectar más de un equipo con el mismo usuario, esta información puede ser consultada en la plataforma de analíticos.</p> <p>Adicionalmente poder contar con estas funcionalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. SSID personalizado. II. Introducir vídeo de páginas de bienvenida en línea, para usuarios que ya son reconocidos por la red. III. Añadir enlaces a la imagen de la página de registro y campañas para ir con un clic los reportes. IV. Redirecciones URL demográficas o publicidad para dar a conocer las APP's y que el cliente las instale en sus dispositivos móviles. V. Capacidad de enviar comunicaciones utilizando diferentes criterios. VI. Envío vía Email a través de la plataforma para validar la calidad de la información, sin costo adicional al servicio. VII. Visualización del Perfil de usuarios y dispositivos por cada visitante y sus dispositivos. VIII. Posibilidad de exportar todos los datos en formato de archivo CSV. IX. Capacidad de filtrar los datos y después, exportar. X. Apoyo para generación de likes de Facebook XI. Funcionalidad de filtrado de contenido, es decir, se podrá decidir a que categorías de páginas web podrán acceder los usuarios conectados a la red XII. Opción de bloqueo de usuarios y/o dispositivos que hagan mal uso del acceso que se proporciona en sus sitios.
--	--	--

		<p>XIII. Se contará con una funcionalidad que permita reducir/aumentar el ancho de banda destinado para cada sitio que cuente con el servicio contratado.</p> <p>XIV. Debe contar con NPS (Net Promoter Score) para mostrar el grado de satisfacción de sus clientes del servicio proporcionado.</p> <p>XV. Custom opt-in para permitir envío de información vía e-mail, a través de un mensaje personalizado.</p> <p>XVI. Contar con CRM donde se almacena la información de los usuarios, durante la vigencia del contrato, en esta sección se debe poder analizar el comportamiento de visitas, formas de conexión usadas, notificaciones enviadas.</p> <p>Contar con reportes, de los cuales se pueden generar filtros por género, dispositivo, sistema operativo, punto de conexión, con esta información se construyen perfiles de clientes detallados. Conocer el comportamiento de tus ciudadanos, como la frecuencia de visita, último día de visita, repetidos vs nuevos clientes, horario de conexión, etc.</p> <p>A través del conocimiento de la frecuencia, el SSID utilizado y el tiempo de conexión, se podrá determinar quién es transeúnte usuario recurrente. Que la plataforma pueda identificar los dispositivos mediante, sistema operativo asociada</p> <p>o a los usuarios que son autenticados por el portal cautivo.</p> <p>Permitir generar reportes sobre los dispositivos utilizados por sus ciudadanos como de tipo de dispositivo, sistema operativo, método de conexión, fabricante y hacer filtros por género, edad, fecha. Genera reportes de uso de red, por tipo de transferencia y duración de la red, generando filtros por edad, Sistema Operativo, dispositivo, género. Poder conocer la cantidad de usuarios por fecha, residencia, edad, género, por dispositivo de uso, sistema operativo, navegador, entre otros reportes.</p> <p>1.4.4 Instalación, configuración y puesta a punto.</p> <p>El prestador del servicio debe instalar, configurar y poner puesta a punto toda la infraestructura para cada uno de los servicios, el cual debe cumplir los siguientes requerimientos:</p> <p>A. Realizar en cada punto la instalación de equipos nuevos y de última generación que cumpla como mínimo las</p>
--	--	--

		<p>características señaladas en el punto 1.4.1 Infraestructura necesaria.</p> <p>B. Realizar la separación entre elementos radiantes (GW y Repetidores), debe ser planeado considerando una distancia de hasta 150 metros entre cada par de nodos. Sin embargo, es necesario tener en cuenta construcciones y obstáculos circundantes tanto artificiales (edificios, superficies reflejantes), como naturales (arboledas). Cada uno de los sitios se considera un equipo de WiFi.</p> <p>C. En general todas las funciones anteriores se deben determinar para los 700 sitios, así como para revisar instalaciones existentes actualizando las posiciones de equipos instalados, su número y configuración con el objeto de optimizar el servicio que se ofrece, garantizando la calidad de este.</p> <p>D. El aprovisionamiento del servicio estará en función de:</p> <p>I. La activación de cada uno de los Gateways definidos.</p> <p>II. La energización de todos los equipos de punto de acceso.</p> <p>E. Ejecutar una prueba de calidad para cada uno de los servicios, verificar que el área planificada sea cubierta por el acceso inalámbrico y la experiencia de usuario sea adecuada, así como el ancho de banda indicado.</p> <p>F. Continuidad del servicio, supervisión y mantenimiento a los 700 puntos de acceso.</p> <p>G. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla emitirá una orden autorizada por la Dependencia Municipal competente a fin de que a las cuadrillas o grupos de instaladores se les permitan las facilidades de instalación en los sitios WiFi, previo aviso y coordinación con el prestador del servicio.</p> <p>1.4.5. Mantenimiento, soporte y refaccionamiento del equipamiento.</p> <p>El prestador del servicio será el único responsable del buen uso y mantenimiento de los dispositivos Wi-Fi, así como de sus componentes, debiendo conectar dichos equipos a un equipo regulador de voltaje que los proteja de cualquier posible daño que sea causado por descargas eléctricas o</p>
--	--	--

		<p>bien podrá ser alimentado por la red de cableado estructurado vía POE+ para el buen funcionamiento de este.</p> <p>El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla podrá solicitar al prestador del servicio en todo momento las modificaciones a la configuración de los dispositivos WiFi, a fin de mejorar el desempeño del servicio. Las modificaciones que por solicitud de Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla se realicen a los dispositivos WiFi no causarán costo alguno para la contratante.</p> <p>Previo a realizar estas configuraciones, el prestador del servicio deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Notificar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla las implicaciones de estas modificaciones. II. Contar con la autorización por escrito del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para implementarlas. <p>Las modificaciones a la configuración de los dispositivos WiFi deberán realizarse en el domicilio donde se encuentra instalado el dispositivo Wifi o vía remota sin que lo anterior constituya costo alguno para la contratante. Las ubicaciones finales de los dispositivos serán definidas de común acuerdo entre el prestador del servicio y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, cabe mencionar que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla podrá solicitar el cambio de ubicación de los dispositivos en cualquier momento, sin que esto genere costo alguno para la misma.</p> <p>1.4.5.1 Reemplazo de los dispositivos Wifi.</p> <p>En caso de falla de los dispositivos WiFi o alguno de sus componentes que conforman el servicio, el prestador del servicio deberá identificarla ya sea vía remota o acudir a sitio y dar solución a la misma, asegurando la continuidad del servicio durante la vigencia del contrato; de ser necesario tendrá que reemplazar los dispositivos dañados, para esto, deberá contar con un stock del equipamiento para el reemplazo inmediato, así mismo deberá contar con la autorización por escrito del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para llevar a cabo dicho reemplazo. El reemplazo del dispositivo Wifi no deberá ser mayor a 2 días naturales después de levantar el reporte de falla.</p> <p>1.4.6 Monitoreo proactivo del servicio, a nivel paquete y aplicación.</p>
--	--	--

		<p>El prestador del servicio debe proporcionar lo siguiente:</p> <p>A. Una herramienta de monitoreo proactivo de servicios y de performance de redes, así como troubleshooting forense/histórico. Se requiere que la herramienta integrada y de tecnología propietaria de un solo fabricante deba soportar la infraestructura ofertada.</p> <p>B. Entre las funcionalidades requeridas son: Alertamiento temprano en base a KPI's o cambios operativos, generación de baseline, visualización de red, reportes, validación de políticas y servicios, optimización de redes, KPI's (como tiempos de respuesta, tiempos de red) y análisis forense, la implementación/operación de la herramienta debe ser no intrusiva (sin agentes ni transacciones sintéticas).</p> <p>C. Debe considerar las herramientas de monitoreo y gestión en el NOC necesarias para proporcionar el servicio de administración de red a las plataformas.</p> <p>D. Debe implementar una Mesa de Ayuda en sus propias instalaciones que funja como punto único de contacto (SPOC Single Point of Contact por sus siglas en inglés) para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla hacia el NOC, considerando los siguientes alcances:</p> <p>I. Contar con un número 800 o local para la recepción de llamadas y reportes.</p> <p>II. Recibir, registrar, analizar, resolver y canalizar los reportes de incidencias o fallas, dar seguimiento y solución a los reportes informando el estatus dentro de las 24 horas siguientes a la generación del reporte, así mismo, generar un registro histórico con consulta en línea vía web, medio óptico o electrónico, sobre el tipo de fallas presentadas y su solución.</p> <p>III. Apertura automática de casos provenientes del sistema de monitoreo, mediante la detección proactiva de fallas.</p> <p>E. Contar con una herramienta de Mesa de Ayuda (folio de incidencia) que permita registrar los incidentes de falla y darles continuidad hasta su solución incluyendo hardware y software necesario para su instalación con un esquema de 24x7 durante la vigencia del contrato.</p> <p>F. Debe contar la herramienta con una base de datos centralizada de conocimientos que debe ser utilizada para capturar, almacenar y recuperar información histórica de</p>
--	--	--



		<p>todos los casos registrados y acciones ejecutadas para solucionarlos.</p> <p>G. Proporcionar la herramienta de folio de incidencia y debe ser única para la operación del NOC a través de:</p> <p>I. Dar acceso vía web a la herramienta de Mesa de Ayuda para un administrador general con múltiples sesiones de acceso del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para consulta de reportes en línea y el avance de estos, así como la solución de las fallas vía web.</p> <p>II. Mantener registro histórico, con consulta segura en línea a través de protocolo http sobre el tipo de fallas presentadas y la forma como se solucionaron.</p> <p>III. Escalación de problemas no resueltos priorizándolos de manera automática según su nivel de severidad.</p> <p>IV. El sistema de registro y seguimiento debe contar como mínimo las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fecha y hora del reporte de la incidencia.• Nombre de quien reporta.• Nombre de quien recibe.• Nombre de quien atendió y/o resolvió el problema.• Nombre de la persona que dio el visto bueno por parte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.• Número de identificación de caso.• Componente o dispositivo en falla.• Descripción de la incidencia.• Nivel de severidad del problema.• Estado del problema y plan de acción.• Fecha y hora de la solución.• Descripción de la solución. <p>H. El procedimiento de escalación debe describir:</p> <p>I. Nivel de severidad del problema.</p> <p>II. Ubicación del problema y número de usuarios afectados.</p>
--	--	--

			<p>III. Tiempo transcurrido entre los diferentes niveles de escalación.</p> <p>IV. Notificación automática de falla y/o de casos generados, a los responsables asignados por el prestador del servicio vía SMS, Correo Electrónico o por sistema WEB.</p> <p>I. El mapa de procesos de la metodología operativa debe incluir:</p> <p>I. Monitoreo de disponibilidad y desempeño.</p> <p>II. Administración de cambios.</p> <p>III. Administración de configuraciones.</p> <p>IV. Administración de problemas.</p> <p>V. Administración de niveles de servicio.</p> <p>VI. Soporte a la operación.</p> <p>1.4.7 Reportes de Administración de Red.</p> <p>El prestador del servicio debe generar reportes por día, semana, mes y año, asimismo deben estar disponibles de manera electrónica en un repositorio de información para ser consultados vía Web.</p> <p>1.4.8 Nivel de Servicio:</p> <p>Cobertura de servicio Horario durante el cual debe estar disponible el servicio de monitoreo y resolución de fallas. 7 X 24 X 365.</p> <p>En caso de que no cumpla con la disponibilidad requerida del 99.5% del tiempo contratado, el prestador del servicio bonificará al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla por concepto de penalización, el porcentaje calculado sobre la renta del servicio o servicios afectados, en función del tiempo excedente que estuvo fuera de servicio conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>De</th> <th>A</th> <th>Minutos falla</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100</td> <td>α 99.5</td> <td>216min</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>99.49</td> <td>α 99.40</td> <td>260min</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>99.39</td> <td>α 99.30</td> <td>302min</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table>	De	A	Minutos falla	Porcentaje	100	α 99.5	216min	0%	99.49	α 99.40	260min	10%	99.39	α 99.30	302min	20%
De	A	Minutos falla	Porcentaje																
100	α 99.5	216min	0%																
99.49	α 99.40	260min	10%																
99.39	α 99.30	302min	20%																



			<p>99.29 a 99.20 346min 30%</p> <p>99.19 a 99.10 389min 40%</p> <p>99.09 a 99.00 432min 50%</p> <p>Menor a 98.99 100%</p> <p>Disponibilidad Minutos falla del enlace</p> <p>Nota: Las bonificaciones se calculan en forma mensual, en el entendido de que un mes se considera de 30 días o 720 horas.</p> <p>La aplicación de las penas convencionales procederá por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del prestador del servicio, no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, siempre y cuando el atraso sea imputable al mismo.</p> <p>Dichas penas las cubrirá el prestador del servicio a opción del Honorable Ayuntamiento del Municipio De Puebla, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o mediante su aplicación y descuento en la factura que presente el prestador por los servicios prestados.</p> <p>Para toda falla de servicio y que sea afectada la disponibilidad del 99.5% comprometida, el prestador del servicio entregará al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla un reporte "Post Mortem" donde se indiquen las causas técnicas, administrativas, daños, etc. que ocasionaron la suspensión del servicio, así como acciones preventivas y correctivas para evitar la repetición del evento.</p> <p>Tiempo de respuesta a falla Tiempo máximo transcurrido entre la recepción del reporte de falla, vía telefónica, correo electrónico o web, y el momento en que este es canalizado al área solucionadora correspondiente para su atención: 15 minutos.</p> <p>Tiempo de diagnóstico Tiempo máximo transcurrido entre la recepción del reporte de falla, vía telefónica, correo electrónico o web, y el momento en que el prestador del servicio determina o confirma el diagnóstico de falla emitido por el NOC: 30 minutos.</p>
--	--	--	--

		<p>Tiempo de solución de falla en sitio de la falla Para nodos metropolitanos, el tiempo máximo para la solución del problema: 216 minutos.</p> <p>Horario de atención para soporte técnico:</p> <p>El prestador del servicio debe considerar el horario de atención a incidentes o fallas, vía la mesa de ayuda o a través de su herramienta administrativa, 7x24x365 durante la vigencia del contrato.</p> <p>Matriz de comunicación y escalamiento:</p> <p>El prestador del servicio debe proporcionar la matriz de escalamiento (incluidos los contactos), así como el escalamiento para los incidentes o fallas del servicio, desde su nivel operativo hasta su nivel gerencial.</p> <p>1.4.9 Penalizaciones.</p> <p>El prestador del servicio debe proporcionar una disponibilidad global de un 99.5% en los 700 nodos que ofrecen el servicio de Internet sobre los nodos descritos en el Anexo C "Listado de puntos WIFI públicos de Internet", durante la vigencia del contrato, en la parte de disponibilidad del servicio.</p> <p>El tiempo fuera de servicio se calcula desde que se notifica al centro de atención la falla en su servicio, o bien, desde que el centro de monitoreo detecta el incidente o la falla hasta el momento en que dicho servicio es puesto nuevamente en operación.</p> <p>No se considerará que el servicio estuvo interrumpido cuando:</p> <p>I. La causa que dio origen sea el incumplimiento de las obligaciones por parte de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.</p> <p>II. Se niegue el acceso a personal al SITIO donde ocurrió la falla o bien donde se encuentra el equipo con el cual se proporciona el servicio dentro de las instalaciones.</p> <p>III. Si la falla es imputable al Honorable Ayuntamiento de Municipio de Puebla o a un tercero ajeno o por algún problema en su red local (LAN).</p>
--	--	---

		<p>IV. Si el Honorable Ayuntamiento de Municipio de Puebla permite la interrupción del servicio.</p> <p>V. Por caso fortuito, fuerza mayor o cuando se declare zona de desastre el sitio en donde ocurrió la falla.</p> <p>VI. En caso de que no se cumpla con la disponibilidad antes referida, se bonificará por concepto de penalización al Honorable Ayuntamiento de Municipio de Puebla, conforme lo estipulado en el numeral 1.4.8 Nivel de Servicio:</p> <p>Las penalizaciones serán de manera mensual tomando como base la tabla superior del numeral 1.4.8 para cada enlace afectado de manera individual en base a al Anexo C "Listado de puntos WIFI públicos de Internet", tomando como referencia el monto mensual de pago.</p> <p>Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al proveedor adjudicado cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Exista atraso en la entrega de los bienes y/o servicios. b) Entregue bienes y/o servicios de diferentes características. c) Entregue bienes y/o servicios de calidad inferior a la pactada. <p>En todos los casos, se aplicará el 0.001% del monto total del contrato.</p> <p>Las penas convencionales aplicables al prestador del servicio no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO</p> <p>I. Contar con un centro de soporte para el reporte de fallas en el servicio, en un formato 24x7 con tiempo de solución para fallas de alta impacto, no mayor a 24 horas.</p> <p>II. Proporcionar número telefónico, correo electrónico o portal para la atención de reportes por fallas, todo integrado en una matriz de escalamiento para atención y seguimiento de incidentes.</p> <p>El prestador del servicio debe garantizar la administración de los incidentes o fallas, para el seguimiento y visualización de reportes estadísticos, así mismo, deberá proporcionarle las</p>
--	--	---

		<p>credenciales de acceso (URL, usuario y contraseña) a la Dirección de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, para realizar consultas a dichos reportes, y poder realizar el seguimiento.</p> <p>3. GARANTÍA.</p> <p>La disponibilidad del servicio no debe ser inferior al 99.5% durante la vigencia del contrato. En caso contrario la penalización del servicio se hará conforme lo estipulado en el numeral 1.4.9 referente a penalizaciones.</p> <p>4. ENTREGABLES</p> <p>A. Credenciales de acceso a su(s) herramienta(s) administrativas y de monitoreo.</p> <p>Deberán ser entregadas por el prestador del servicio dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>B. Procedimiento para reportar incidentes, requerimientos o incidentes mayores.</p> <p>Debe ser entregado por el prestador del servicio dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>C. Matriz de escalamiento.</p> <p>Debe ser entregada por el prestador del servicio dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.</p> <p>Deberá ser entregado por el prestador del servicio dentro de los 10 días hábiles de cada mes vencido.</p> <p>Para toda falla de Servicio:</p> <p>Reporte "Post Mortem" donde se indiquen las causas técnicas, administrativas, daños, etc. que ocasionaron la suspensión del servicio, así como acciones preventivas y correctivas para evitar la repetición del evento.</p> <p>El prestador del servicio deberá entregarlo a los 15 días naturales posteriores a la falla del servicio.</p> <p>E. Herramientas de administración, gestión y monitoreo proactivo.</p>
--	--	--

			<p>El prestador del servicio debe proporcionar al menos 1 dispositivo de cómputo portátiles, para la administración, gestión y monitoreo proactivo de toda la red wifi, y será puesta a resguardo a personal designado por la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla mínimo 14 pulgadas. • Procesador Intel Core i7 10th GEN. • Memoria RAM 8 GB. • Disco Duro 500 Gb. • 1 entrada Ethernet RJ45. • 1 tarjeta de Wireless lan incluida. • Puertos USB. <p>Una vez terminado el contrato los equipos pasarán a formar parte de los bienes activos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p>
--	--	--	---

LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ:

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA SERVICIO:

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

ANEXO "B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha:

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
EN EL QUE INDIQUEN QUE SEA MÍNIMO DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

--

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impresa).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** manifiesto lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurra en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal o apoderado de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de la prestación del servicio.
- c) A garantizar los bienes o el servicio durante la vigencia del contrato.
- d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de la prestación del servicio.

- g) A presentar los entregables en tiempo y forma.
- h) Notificar a la contratante la entrega de los bienes, prestación de servicios o inicio de arrendamientos objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- I) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.
- J) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes / prestación del servicio.
- K) Proporcionar el servicio con disponibilidad las 24 horas del día por el periodo de vigencia del contrato incluyendo disponibilidad de la infraestructura, así como del personal destinado para otorgar el soporte técnico especializado.
- L) Contar con un centro de soporte para el reporte de fallas en el servicio, en formato 24X7 con el tiempo de solución para fallas de alto impacto, no mayor a 24 horas.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

Que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impresa).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "II"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1		
2	SERVICIO	1		
3	SERVICIO	1		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partido, tampoco se deberán intercambiar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025**, relativo a la **SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174,178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de
_____ (**nombre de la persona física o moral que participan**), otorgo poder
necesario y bastante para que _____ (**nombre de quien recibe el poder**) en mi nombre
y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de
mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona física o
moral**

Nombre y firma de quien recibe el poder.

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERÉS"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A):	
FECHA:	
<p>Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurran quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.</p> <p>Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p> <p>Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.</p> <p>Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.</p> <p>De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.</p> <p>Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.</p> <p>Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.</p> <p>Nombre y firma del proveedor (a)</p>	
FORM.194.2025/SECATI.DGA/J/2427	

ANEXO "16"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**
Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2025, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en el servicio adjudicado, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "17"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de inicio del servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "A"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS

ID	TELÉFONO	SERVICIO	CALLE	NÚMERO	COLONIA
1	2221228651	DIGITAL	CLL LIBERTAD	25	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
2	2221228686	DIGITAL	CLL JUSTICIA SOCIAL	1	SOLIDARIDAD
3	2221229096	DIGITAL	BLV GASEODUCTO	0	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
4	2221229098	DIGITAL	AVE DE LAS TORRES	0	MANUEL RIVERA ANAYA
5	2221229196	DIGITAL	BLV PUEBLA	1	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
6	2221229304	DIGITAL	AVE PEDRO GUERRERO	1	MANUEL RIVERA ANAYA
7	2221229319	DIGITAL	AVE FILOMENO ESCAMILLA	6	MANUEL RIVERA ANAYA
8	2221229656	DIGITAL	CDA ENRIQUE GARCIA CARRETO	0	MANUEL RIVERA ANAYA
9	2221292057	DIGITAL	CLL NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	3	LA GUADALUPANA
10	2221292183	DIGITAL	AVE LA GUADALUPANA	5	LA GUADALUPANA
11	2221292404	DIGITAL	CLL NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	2	LA GUADALUPANA
12	2221292604	DIGITAL	CLL NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	3	LA GUADALUPANA
13	2221294220	DIGITAL	CLL MIGUEL HIDALGO	708	GUADALUPE HIDALGO
14	2221294475	DIGITAL	PRL 16 DE SEPTIEMBRE	0	EL TRIUNFO
15	2221294496	DIGITAL	CLL NARDOS	14102	SAN RAMON 2DA SECCION
16	2221294542	DIGITAL	CLL NARDOS	14102	SAN RAMON 2DA SECCION
17	2221294556	DIGITAL	CLL MIGUEL HIDALGO	708	GUADALUPE HIDALGO
18	2221294680	DIGITAL	CLL MIGUEL HIDALGO	708	GUADALUPE HIDALGO
19	2221294921	DIGITAL	CLL CAMELIAS	14705	SAN RAMON 3RA SECCION
20	2221297351	DIGITAL	CLL NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	3	LA GUADALUPANA
21	2221539674	DIGITAL	AVE 9 ORIENTE	1405	BARRIO ALTO
22	2221684598	DIGITAL	CLZ IGNACIO ZARAGOZA	414	MARAVILLAS
23	2221952530	DIGITAL	AVE 54 PONIENTE	504	GUADALUPE VICTORIA
24	2221952532	DIGITAL	BLV CARMEN SERDAN	50	SANTA MARIA LA RIVERA
25	2221952623	DIGITAL	BLV NORTE	0	LA LOMA
26	2222110731	DIGITAL	AVE 31 ORIENTE	0	BELLA VISTA
27	2222112246	DIGITAL	BLV HEROES DEL 5 DE MAYO	3704	ANZURES
28	2222112428	DIGITAL	CLL 21 ORIENTE	205	EL CARMEN
29	2222130349	DIGITAL	AVE CARMEN SERDAN	89	JOAQUIN COLOMBRES
30	2222132839	DIGITAL	CLL AGUSTIN MELGAR	0	MAYORAZGO
31	2222133243	DIGITAL	AVE 6 ORIENTE	1619	LA LUZ
32	2222133775	DIGITAL	PRV LOBO	2903	LAS HADAS
33	2222148426	DIGITAL	AVE LUIS DONALDO COLOSIO	0	SAN RAMON CASTILLOTLA 4TA
34	2222148506	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
35	2222149987	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
36	2222180512	DIGITAL	BLV GASEODUCTO	0	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
37	2222180685	DIGITAL	BLV GASEODUCTO	0	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN

38	2222180817	DIGITAL	BLV GASEODUCTO	0	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
39	2222180894	DIGITAL	AVE XONACATEPEC	120	AMALUCAN
40	2222189185	DIGITAL	BLV XONACATEPEC	0	SANTA MARIA XONACATEPEC
41	2222190526	DIGITAL	AVE 113 PONIENTE	1301	ECLIPSE
42	2222191447	DIGITAL	AVE 113 PONIENTE	1101	SAN FRANCISCO MAYORAZGO
43	2222240019	DIGITAL	15 DE MAYO	4702	VILLA POSADAS
44	2222240684	DIGITAL	CLL GUANAJUATO	15	SAN RAFAEL PONIENTE
45	2222241014	DIGITAL	15 DE MAYO	4702	VILLA POSADAS
46	2222241230	DIGITAL	AVE JOSE MARIA MORELOS	88	FRANCISCO I MADERO
47	2222241349	DIGITAL	15 DE MAYO	4702	VILLA POSADAS
48	2222241880	DIGITAL	AVE HERMANOS SERDAN	807	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
49	2222242215	DIGITAL	15 DE MAYO	4702	VILLA POSADAS
50	2222242659	DIGITAL	CLL TLAXCALA	47	SAN RAFAEL ORIENTE
51	2222243122	DIGITAL	AVE JOSE MARIA MORELOS	0	FRANCISCO I MADERO
52	2222261429	DIGITAL	BLV SAN FELIPE	2615	RANCHO COLORADO
53	2222262099	DIGITAL	CLL TLAXCALA	47	SAN RAFAEL ORIENTE
54	2222262162	DIGITAL	AVE 8 PONIENTE	2119	TIERRA Y LIBERTAD
55	2222262188	DIGITAL	CLL TLAXCALA	47	SAN RAFAEL ORIENTE
56	2222262207	DIGITAL	CLL REALES	13	REAL DEL MONTE
57	2222266047	DIGITAL	AVE REFORMA SUR	5101	REFORMA SUR
58	2222266198	DIGITAL	BLV SAN FELIPE	2821	RANCHO COLORADO
59	2222266610	DIGITAL	CLL TEZIUTLAN NORTE	1	LA PAZ
60	2222266613	DIGITAL	CLL OPALO	3950	VILLA POSADAS
61	2222287355	DIGITAL	AVE 113 PONIENTE	0	CASTILLOTLA
62	2222300620	DIGITAL	AVE REFORMA SUR	5101	REFORMA SUR
63	2222302190	DIGITAL	CLL 3 NORTE	0	LA LIBERTAD
64	2222303084	DIGITAL	CLL TEZIUTLAN SUR	1	LA PAZ
65	2222310600	DIGITAL	BLV SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	2615	RANCHO COLORADO
66	2222319058	DIGITAL	BLV NORTE	2210	LAS HADAS
67	2222320072	DIGITAL	AVE 15 DE MAYO	29	MAESTRO FEDERAL
68	2222321813	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
69	2222322322	DIGITAL	AVE 4 PONIENTE	1106	CENTRO
70	2222322354	DIGITAL	AVE 4 PONIENTE	1106	CENTRO
71	2222322433	DIGITAL	AVE 4 PONIENTE	1106	CENTRO
72	2222323236	DIGITAL	AVE 4 PONIENTE	1106	CENTRO
73	2222323348	DIGITAL	AVE 4 PONIENTE	1106	CENTRO
74	2222323523	DIGITAL	AVE REFORMA	113	CENTRO
75	2222325498	DIGITAL	AVE 18 PONIENTE	315	CENTRO
76	2222325534	DIGITAL	AVE 9 PONIENTE	904	CENTRO
77	2222325659	DIGITAL	AVE 4 PONIENTE	1106	CENTRO
78	2222325718	DIGITAL	CLL 13 NORTE	2201	BARRIO DE SANTA ANA
79	2222330814	DIGITAL	CLL SECCION B	60	GUADALUPE
80	2222331202	DIGITAL	CLL EBANO	31	BUGAMBILIAS
81	2222331622	DIGITAL	AVE EDUARDO CUE MERLO	466	SAN BALTAZAR
82	2222331768	DIGITAL	BLV VALSEQUILLO	0	SAN BALTAZAR CAMPECHE
83	2222333978	DIGITAL	AVE BLAS CHAMUCERO SANCHEZ	0	UNIDAD HABITACIONAL LA MAR
84	2222334611	DIGITAL	AVE 62 PONIENTE	525	GUADALUPE VICTORIA



85	2222334930	DIGITAL	BLV BLAS CHUMÁCERO SANCHEZ	653	UNIDAD HABITACIONAL LA MAR
86	2222334969	DIGITAL	BLV VICENTE GUERRERO	150	VALLE DEL SOL
87	2222340762	DIGITAL	AVE JOAQUIN COLOMBRES	0	INFONAVIT LA ROSA
88	2222341883	DIGITAL	AVE JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	2401	AZCARATE
89	2222341984	DIGITAL	AVE 12 ORIENTE	1401	BARRIO ALTO
90	2222342189	DIGITAL	CLL IGNACIO ZARAGOZA 5A	19	IGNACIO ALDAMA
91	2222352379	DIGITAL	AVE 5 DE MAYO	14	IGNACIO ZARAGOZA
92	2222356157	DIGITAL	CTO LA ROSA	45	LA ROSA
93	2222360628	DIGITAL	AVE 14 ORIENTE	5220	SATELITE MAGISTERIAL
94	2222401707	DIGITAL	CLL 9 SUR	1508	CENTRO
95	2222453527	DIGITAL	CLL MIRASOLES	14	BUGAMBILIAS
96	2222464804	DIGITAL	AVE 4 PONIENTE	1102	CENTRO
97	2222465024	DIGITAL	CLL 6 NORTE	2201	SAN JOSE
98	2222466009	DIGITAL	AVE 2 SUR	3096	CARMEN HUEXOTITLA
99	2222466281	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
100	2222484157	DIGITAL	CLL ITALIA	2222	LAS HADAS
101	2222492345	DIGITAL	CLL GRANATE	3950	VILLA POSADAS
102	2222492931	DIGITAL	CLL ITALIA	2222	LAS HADAS
103	2222493234	DIGITAL	CLL OPALO	3930	VILLA POSADAS
104	2222537124	DIGITAL	CLL RUA DE DIAMANTE	2920	LA JOYA
105	2222578853	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
106	2222643251	DIGITAL	CLL MIRASOLES	14	BUGAMBILIAS
107	2222688218	DIGITAL	PRV BENITO JUAREZ 2A	101	FRANCISCO I MADERO
108	2222799597	DIGITAL	CLL 4 NORTE	604	CENTRO
109	2222816317	DIGITAL	CLL PLAZA PRINCIPAL	1	SAN PEDRO ZACACHIMALPA
110	2222818279	DIGITAL	CLL PLAZA PUBLICA	1	SAN BALTAZAR TETELA
111	2222865023	DIGITAL	CLL LIBERTAD	25	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
112	2222865471	DIGITAL	CLL LIBERTAD	25	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
113	2222872609	DIGITAL	BLV GASEODUCTO	1	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
114	2222876220	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
115	2222880449	DIGITAL	CLL JUSTICIA SOCIAL	1	SOLIDARIDAD
116	2222880594	DIGITAL	CLL JUSTICIA SOCIAL	1	SOLIDARIDAD
117	2222883216	DIGITAL	CTO INTERIOR NORTE	0	CENTRAL DE ABASTOS
118	2222905868	DIGITAL	CLL 11 SUR	3511	GUSTAVO DIAZ ORDAZ
119	2222905937	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
120	2222919737	DIGITAL	PRL 16 ORIENTE	0	MEXICO 68
121	2223266678	DIGITAL	AVE 15 DE MAYO	4702	VILLA POSADAS
122	2223664453	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
123	2223664454	DIGITAL	AVE 4 ORIENTE	11	CENTRO
124	2223678519	DIGITAL	CTO INTERIOR NORTE	0	CENTRAL DE ABASTOS
125	2223683292	DIGITAL	DIA DEFENSORES DE LA REPUBLICA	0	TIERRA Y LIBERTAD
126	2223685105	DIGITAL	CLL FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	0	TRES CRUCES
127	2223685111	DIGITAL	CLL FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	0	TRES CRUCES
128	2223689113	DIGITAL	CLL 14 SUR A	11101	INFONAVIT SAN JORGE
129	2223689194	DIGITAL	PRL 14 SUR	0	SAN JOSE CHAPULCO
130	2223950610	DIGITAL	PRL 11 SUR	11904	AGUA SANTA
131	2223950808	DIGITAL	AVE 119 PONIENTE	907	AGUA SANTA



132	2223951274	DIGITAL	PRL 11 SUR	11904	AGUA SANTA
133	2223951370	DIGITAL	PRL 11 SUR	11904	AGUA SANTA
134	2223990057	DIGITAL	CLL 11 SUR	0	AGUA SANTA
135	2223993635	DIGITAL	BLV HERMANOS SERDAN	270	FRAC RANCHO POSADAS
136	2224080189	DIGITAL	CLZ IGNACIO ZARAGOZA	266	PUEBLA
137	2224210555	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
138	2224316057	DIGITAL	BLV NORTE	4222	LAS CUARTILLAS
139	2224320209	DIGITAL	AVE 54 PONIENTE	504	GUADALUPE VICTORIA
140	2226225437	DIGITAL	CLL OAXACA	0	POPULAR CASTILLOTLA
141	2226884172	DIGITAL	BLV NORTE	2210	LAS HADAS
142	2226884678	DIGITAL	AVE 4 PONIENTE	148	CENTRO
143	2226885464	DIGITAL	CLL 16 SUR	3911	ANZURES
144	2221290561	DIGITAL	BLV FORJADORES DE PUEBLA	8122	INDEPENDENCIA
145	2221444674	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
146	2221796507	DIGITAL	AND 11 SUR	11104	ECLIPSE
147	2222133384	DIGITAL	AVE INDEPENDENCIA	5220	SATELITE MAGISTERIAL
148	2222145089	DIGITAL	BLV 24 SUR	3502	EL MIRADOR
149	2222184641	DIGITAL	AVE LAS TORRES	18	AMALUCAN
150	2222228104	DIGITAL	RET SAN APARICIO ORIENTE	0	SAN APARICIO
151	2222228211	DIGITAL	AVE 124 PONIENTE	26	FUENTES DE SAN APARICIO
152	2222241046	DIGITAL	AVE REFORMA	113	CENTRO
153	2222278283	DIGITAL	CDA 1 DE MAYO	6010	SAN ANTONIO ABAD
154	2222288378	DIGITAL	AVE 113 PONIENTE	1108	SAN FRANCISCO MAYORAZGO
155	2222322006	DIGITAL	AVE 2 SUR	3096	CARMEN HUEXOTITLA
156	2222323889	DIGITAL	AVE 10 ORIENTE	414	CENTRO
157	2222326783	DIGITAL	AVE 2 ORIENTE	0	CENTRO
158	2222379046	DIGITAL	DIA 39 ORIENTE	3905	HUEXOTITLA
159	2222379172	DIGITAL	DIA 39 ORIENTE	3905	HUEXOTITLA
160	2222402035	DIGITAL	CLL 11 SUR	3500	REFORMA AGUA AZUL
161	2222466378	DIGITAL	AVE 2 SUR	3096	CARMEN HUEXOTITLA
162	2222467821	DIGITAL	AVE 3 PONIENTE	1309	CENTRO
163	2222468121	DIGITAL	AVE 3 PONIENTE	1309	CENTRO
164	2222468324	DIGITAL	AVE 3 PONIENTE	1309	CENTRO
165	2222492932	DIGITAL	CLL ITALIA	2222	LAS HADAS
166	2222495166	DIGITAL	CLL 3 NORTE	0	LA LIBERTAD
167	2222635897	DIGITAL	CRT VALSEQUILLO	0	SANTO TOMAS CHAUTLA
168	2222681294	DIGITAL	AVE JOSE MARIA MORELOS	88	FRANCISCO I MADERO
169	2222863294	DIGITAL	AVE JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	14	CENTRO
170	2222864854	DIGITAL	AVE XONACATEPEC	1	SANTA MARIA XONACATEPEC
171	2222887867	DIGITAL	CLL 5 DE FEBRERO	82	SANTA MARIA LA RIVERA
172	2222902338	DIGITAL	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
173	2222903726	DIGITAL	CLL 16 SUR	3911	ANZURES
174	2223265446	DIGITAL	AVE REFORMA	2704	AMOR
175	2223661860	DIGITAL	CLL 14 SUR	4302	JARDINES DE SAN MANUEL
176	2223954115	DIGITAL	AVE DE LAS NACIONES	748	GEOVILLAS DEL SUR
177	2224320194	DIGITAL	AVE 62 PONIENTE	525	GUADALUPE VICTORIA
178	2224851326	DIGITAL	CLL 3 SUR	1508	EL CARMEN

179	2226884463	DIGITAL	BLV NORTE	2210	LAS HADAS
180	2226884585	DIGITAL	CLL ITALIA	2222	LAS HADAS
181	2226884864	DIGITAL	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
182	2226885117	DIGITAL	CLL ITALIA	2222	LAS HADAS
183	2226885343	DIGITAL	CLL ITALIA	2222	LAS HADAS
184	2226885359	DIGITAL	CLL ITALIA	2222	LAS HADAS
185	2227621846	DIGITAL	DIA DEFENSORES DE LA REPUBLICA	1126	VILLA VERDE
186	2454515508	DIGITAL	AVE FRANCISCO I. MADERO	245	TLACHICHUCA
187	2221229287	DIGITAL	CDA MONTERREY	1	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
188	2221689445	DIGITAL	AVE 124 PONIENTE	26	FUENTES DE SAN APARICIO
189	2222112493	DIGITAL	CLL 2 SUR	1909	EL CARMEN
190	2222240237	DIGITAL	15 DE MAYO	4702	VILLA POSADAS
191	2222247963	DIGITAL	AVE JOSE MARIA MORELOS	88	FRANCISCO I MADERO
192	2222320786	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
193	2222320803	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
194	2222320814	DIGITAL	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	2	CENTRO
195	2222321375	DIGITAL	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
196	2222321702	DIGITAL	AVE REFORMA	118	CENTRO
197	2222322991	DIGITAL	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
198	2222323593	DIGITAL	CLL 9 ORIENTE	811	ANALCO
199	2222327737	DIGITAL	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
200	2222328135	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
201	2222358426	DIGITAL	CLL IGNACIO ZARAGOZA 5A	19	IGNACIO ALDAMA
202	2222401600	DIGITAL	CLL 11 SUR	3501	PRADOS AGUA AZUL
203	2222424586	DIGITAL	CLL 3 NORTE	3010	INFONAVIT
204	2222465254	DIGITAL	AVE REFORMA	113	CENTRO
205	2222465869	DIGITAL	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
206	2222468267	DIGITAL	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
207	2222636403	DIGITAL	AVE FRANCISCO VILLA	10	SANTO TOMAS CHAUTLA
208	2222636407	DIGITAL	AVE FRANCISCO VILLA	10	SANTO TOMAS CHAUTLA
209	2222644520	DIGITAL	AVE MARGARITAS	115	BUGAMBILIAS
210	2222684676	DIGITAL	CLL TLAXCALA	47	SAN RAFAEL ORIENTE
211	2222884369	DIGITAL	CTO INTERIOR NORTE	0	CENTRAL DE ABASTOS
212	2222902383	DIGITAL	CLL 3 SUR	1508	EL CARMEN
213	2222958500	DIGITAL	BLV MUNICIPIO LIBRE	5901	UNIDAD HABITACIONAL LA MAR
214	2223114369	DIGITAL	CLL 12 SUR B	11701	EXHACIENDA DE CHAPULCO
215	2223999146	DIGITAL	CLL 3 SUR	13536	SNTE
216	2223999215	DIGITAL	CLL 3 SUR	13536	SNTE
217	2226884841	DIGITAL	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
218	2229642760	DIGITAL	BLV VALSEQUILLO	0	SAN BALTAZAR CAMPECHE
219	2222320036	DIGITAL	AVE 2 SUR	3096	HUEXOTITLA
220	2222322085	DIGITAL	AVE 2 SUR	3096	HUEXOTITLA
221	2222428170	DIGITAL	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
222	2222145731	DIGITAL	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
223	2222320790	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
224	2223664452	DIGITAL	AVE REFORMA	126	CENTRO
225	2222133946	DIGITAL	BLV SAN FELIPE	2827	VILLA POSADAS



226	2222241320	DIGITAL	AVE 15 DE MAYO	4702	VILLA POSADAS
227	2222492456	DIGITAL	BLV SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	2801	RANCHO COLORADO
228	2223112229	DIGITAL	CLL 14 A SUR	11101	INFONAVIT SAN JORGE
229	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
230	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
231	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
232	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
233	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
234	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
235	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
236	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
237	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
238	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
239	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
240	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
241	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
242	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
243	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
244	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
245	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
246	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
247	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
248	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
249	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
250	POR DEFINIR		POR DEFINIR		POR DEFINIR
1	2221952802	ANALÓGICO	AVE HEROES DEL 5 DE MAYO	4608	MOCTEZUMA
2	2221966477	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
3	2221966674	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
4	2222133506	ANALÓGICO	AVE 16 ORIENTE	1201	BARRIO ALTO
5	2222133980	ANALÓGICO	BLV NORTE	2210	LAS HADAS
6	2222148313	ANALÓGICO	BLV NORTE	2210	LAS HADAS
7	2222148315	ANALÓGICO	BLV NORTE	2210	LAS HADAS
8	2222166763	ANALÓGICO	CLL AQUILES SERDAN	416	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
9	2222166764	ANALÓGICO	CLL AQUILES SERDAN	416	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
10	2222166766	ANALÓGICO	CLL AQUILES SERDAN	416	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
11	2222166767	ANALÓGICO	CLL AQUILES SERDAN	416	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
12	2222182128	ANALÓGICO	AVE DE LAS TORRES	18	AMALUCAN
13	2222185488	ANALÓGICO	BLV GASEODUCTO	0	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
14	2222185489	ANALÓGICO	BLV GASEODUCTO	0	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
15	2222186764	ANALÓGICO	AVE LAS TORRES	18	AMALUCAN
16	2222241320	ANALÓGICO	AVE 15 DE MAYO	4702	VILLA POSADAS
17	2222242056	ANALÓGICO	CLL MERCADO FRANCISCO I MADERO	0	FRANCISCO I MADERO
18	2222247922	ANALÓGICO	15 DE MAYO	4702	VILLA POSADAS



19	2222276239	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
20	2222284752	ANALÓGICO	CLL 15 SUR	7738	SAN JOSE MAYORAZGO
21	2222284757	ANALÓGICO	CLL 15 SUR	7738	SAN JOSE MAYORAZGO
22	2222284820	ANALÓGICO	CLL 11 SUR	9339	LOS PINOS MAYORAZGO
23	2222284989	ANALÓGICO	AVE 105 PONIENTE	0	POPULARES
24	2222288292	ANALÓGICO	CLL AGUSTIN MELGAR	0	MAYORAZGO
25	2222314015	ANALÓGICO	BLV SAN FELIPE	2821	RANCHO COLORADO
26	2222318089	ANALÓGICO	BLV NORTE	2210	LAS HADAS
27	2222324492	ANALÓGICO	CLL 3 PONIENTE	116	CENTRO
28	2222324623	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
29	2222324893	ANALÓGICO	AVE 4 ORIENTE	214	CENTRO
30	2222325676	ANALÓGICO	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
31	2222326962	ANALÓGICO	CLL 9 NORTE	904	CENTRO
32	2222327351	ANALÓGICO	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
33	2222327872	ANALÓGICO	AVE JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	4	CENTRO
34	2222328576	ANALÓGICO	AVE 3 ORIENTE	218	CENTRO
35	2222329201	ANALÓGICO	AVE 4 PONIENTE	148	CENTRO
36	2222351477	ANALÓGICO	CLL 44 NORTE	0	XONACA
37	2222356760	ANALÓGICO	AVE XONACATEPEC	9000	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
38	2222356928	ANALÓGICO	CTO LA ROSA	45	LA ROSA
39	2222356971	ANALÓGICO	AVE CARMEN SERDAN	89	JOAQUIN COLOMBRES
40	2222357006	ANALÓGICO	AVE 4 ORIENTE	1619	LA ACOCOTA
41	2222357101	ANALÓGICO	AVE CARRIL DE LA ROSA	4200	10 DE MAYO
42	2222357723	ANALÓGICO	AVE XONACATEPEC	9000	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
43	2222360639	ANALÓGICO	AVE XONACATEPEC	9000	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN
44	2222362557	ANALÓGICO	CLL ZARAGOZA 6A	9	XONACA
45	2222379543	ANALÓGICO	DIA 39 ORIENTE	3905	HUEXOTITLA
46	2222401680	ANALÓGICO	CLL 9 SUR	1508	CENTRO
47	2222401690	ANALÓGICO	CLL 9 SUR	1508	CENTRO
48	2222401742	ANALÓGICO	CLL 11 SUR	3500	REFORMA AGUA AZUL
49	2222402089	ANALÓGICO	AVE 19 PONIENTE	2505	LOS ANGELES
50	2222402178	ANALÓGICO	AVE 21 ORIENTE	205	EL CARMEN
51	2222402600	ANALÓGICO	AVE 24 SUR	1304	AZCARATE
52	2222402806	ANALÓGICO	AVE 24 SUR	1304	AZCARATE
53	2222402843	ANALÓGICO	AVE 24 SUR	1304	AZCARATE
54	2222402918	ANALÓGICO	CLL 2 SUR	1909	EL CARMEN
55	2222402944	ANALÓGICO	CLL 2 SUR	1909	EL CARMEN
56	2222402983	ANALÓGICO	CLL 2 SUR	1909	EL CARMEN
57	2222420354	ANALÓGICO	AVE 3 ORIENTE	218	CENTRO
58	2222420465	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
59	2222420640	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
60	2222421480	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
61	2222421914	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
62	2222425855	ANALÓGICO	AVE 3 ORIENTE	218	CENTRO
63	2222426249	ANALÓGICO	CLL 3 PONIENTE	116	CENTRO
64	2222426917	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
65	2222427083	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO

66	2222427665	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
67	2222427666	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
68	2222427762	ANALÓGICO	AVE REFORMA	113	CENTRO
69	2222430848	ANALÓGICO	DIA 39 ORIENTE	3905	HUEXOTITLA
70	2222432504	ANALÓGICO	CLL 11 SUR	3501	PRADOS AGUA AZUL
71	2222435269	ANALÓGICO	CLL 9 SUR	1508	CENTRO
72	2222442558	ANALÓGICO	BLV MUNICIPIO LIBRE	5901	UNIDAD HABITACIONAL LA MAR
73	2222459597	ANALÓGICO	CLL VIOLETAS	214	BUGAMBILIAS
74	2222461335	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
75	2222461464	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
76	2222462335	ANALÓGICO	AVE 8 PONIENTE	219	TIERRA Y LIBERTAD
77	2222462414	ANALÓGICO	CLL 13 SUR	0	BARRIO DE SANTIAGO
78	2222462559	ANALÓGICO	CLL 13 SUR	0	BARRIO DE SANTIAGO
79	2222463016	ANALÓGICO	AVE 3 ORIENTE	218	CENTRO
80	2222463866	ANALÓGICO	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
81	2222464075	ANALÓGICO	CLL 13 NORTE	1	CENTRO
82	2222464774	ANALÓGICO	AVE 18 PONIENTE	315	CENTRO
83	2222464831	ANALÓGICO	AVE 4 PONIENTE	1102	CENTRO
84	2222464872	ANALÓGICO	AVE REFORMA	108	CENTRO
85	2222464924	ANALÓGICO	CLL 9 ORIENTE	1405	ANALCO
86	2222464978	ANALÓGICO	AVE 3 ORIENTE	218	CENTRO
87	2222465366	ANALÓGICO	CLL 9 ORIENTE	1403	CENTRO
88	2222465414	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
89	2222465900	ANALÓGICO	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
90	2222466000	ANALÓGICO	CLL PORTAL MIGUEL HIDALGO	14	CENTRO
91	2222466047	ANALÓGICO	AVE REFORMA	126	CENTRO
92	2222466601	ANALÓGICO	CLL 4 NORTE	604	CENTRO
93	2222466709	ANALÓGICO	CLL 2 NORTE	804	PUEBLA
94	2222466716	ANALÓGICO	CLL 13 NORTE	2201	BARRIO DE SANTA ANA
95	2222467420	ANALÓGICO	DIA DEFENSORES DE LA REPUBLICA	0	SAN MIGUELITO
96	2222467632	ANALÓGICO	AVE 34 PONIENTE	708	SANTA MARIA
97	2222468496	ANALÓGICO	AVE 3 PONIENTE	1309	CENTRO
98	2222468674	ANALÓGICO	AVE 3 PONIENTE	1309	CENTRO
99	2222468699	ANALÓGICO	AVE 3 PONIENTE	1309	CENTRO
100	2222482718	ANALÓGICO	CLL ITALIA	2222	LAS HADAS
101	2222487230	ANALÓGICO	AVE AARON MERINO FERNANDEZ	302	LA PAZ
102	2222487912	ANALÓGICO	BLV NORTE	2210	LAS HADAS
103	2222492456	ANALÓGICO	BLV SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	2801	RANCHO COLORADO
104	2222492544	ANALÓGICO	PRV LOBO	2906	LAS HADAS
105	2222492567	ANALÓGICO	PRV LOBO	2906	LAS HADAS
106	2222492930	ANALÓGICO	BLV AARON MERINO FERNANDEZ	32	LA PAZ
107	2222494323	ANALÓGICO	PRV LOBO	2906	LAS HADAS
108	2222494325	ANALÓGICO	PRV LOBO	2906	LAS HADAS
109	2222496287	ANALÓGICO	CALLE 3 NORTE	0	LA LIBERTAD
110	2222536842	ANALÓGICO	AVE RUA DE DIAMANTE	0	LA JOYA
111	2222641303	ANALÓGICO	CALLE RIO PAPAGAYO	5310	JARDINES DE SAN MANUEL
112	2222643753	ANALÓGICO	CALLE 2 SUR	6311	BUGAMBILIAS

113	2222644135	ANALÓGICO	CALLE VIOLETAS	214	BUGAMBILIAS
114	2222644538	ANALÓGICO	AVE MARGARITAS	115	BUGAMBILIAS
115	2222644552	ANALÓGICO	AVENIDA EDUARDO CUE MERLO	466	SAN BALTAZAR
116	2222644563	ANALÓGICO	CALLE 24 SUR	5309	JARDINES DE SAN MANUEL
117	2222644745	ANALÓGICO	CALLE 24 SUR	5309	JARDINES DE SAN MANUEL
118	2222645135	ANALÓGICO	BLV VALSEQUILLO	0	LAS AVES
119	2222645142	ANALÓGICO	BLV VALSEQUILLO	0	LAS AVES
120	2222645291	ANALÓGICO	AVE 20 DE NOVIEMBRE	0	SAN BALTAZAR
121	2222645314	ANALÓGICO	CALLE SECCION E	0	UNIDAD GUADALUPE
122	2222648007	ANALÓGICO	BLV MUNICIPIO LIBRE	5901	UNIDAD HABITACIONAL LA MAR
123	2222681183	ANALÓGICO	CALLE TLAXCALA	47	SAN RAFAEL ORIENTE
124	2222681345	ANALÓGICO	CALLE TLAXCALA	47	SAN RAFAEL ORIENTE
125	2222681482	ANALÓGICO	CALLE TLAXCALA	47	SAN RAFAEL ORIENTE
126	2222688216	ANALÓGICO	PRV BENITO JUAREZ 2A	0	FRANCISCO I MADERO
127	2222688217	ANALÓGICO	PRIVADA BENITO JUAREZ 2A	0	FRANCISCO I MADERO
128	2222827299	ANALÓGICO	PROLONGACIÓN DE LA 16 ORIENTE	0	LA RESURRECCION
129	2222864304	ANALÓGICO	BOULEVARD XONACATEPEC	0	SANTA MARIA XONACATEPEC
130	2222871298	ANALÓGICO	AVENIDA XONACATEPEC	120	AMALUCAN
131	2222880654	ANALÓGICO	CALLE 102 PONIENTE	0	VILLA FRONTERA
132	2222883781	ANALÓGICO	CIRCUITO INTERIOR NORTE	0	CENTRAL DE ABASTOS
133	2222886432	ANALÓGICO	AVENIDA 102 PONIENTE	0	VILLA FRONTERA
134	2222887762	ANALÓGICO	CALLE 102 PONIENTE	0	VILLA FRONTERA
135	2222887798	ANALÓGICO	CTO INTERIOR NORTE	0	CENTRAL DE ABASTOS
136	2222888439	ANALÓGICO	AVENIDA 102 PONIENTE	0	VILLA FRONTERA
137	2222889624	ANALÓGICO	AVENIDA LIBERTAD	23	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
138	2223112229	ANALÓGICO	CALLE 14 A SUR	11101	INFONAVIT SAN JORGE
139	2223684543	ANALÓGICO	CALLE 14 SUR	0	FRACCIONAMIENTO LOS HEROES
140	2223684605	ANALÓGICO	CLL 14 SUR	0	FRACCIONAMIENTO LOS HEROES
141	2223689067	ANALÓGICO	PRL 14 SUR	0	SAN JOSE CHAPULCO
142	2223689114	ANALÓGICO	CLL 14 A SUR	11101	INFONAVIT SAN JORGE
143	2223951553	ANALÓGICO	CLL 119 PONIENTE	1101	AGUA SANTA
144	2224080757	ANALÓGICO	CLZ IGNACIO ZARAGOZA	299	IGNACIO ZARAGOZA
145	2224320203	ANALÓGICO	AVE 54 PONIENTE	504	GUADALUPE VICTORIA
146	2224320303	ANALÓGICO	BLV NORTE	0	LA LOMA
147	2227625198	ANALÓGICO	CLL DOMICILIO CONOCIDO	0	SAN ANDRES AZUMIATLA
148	POR DEFINIR		POR DEFINIR		
149	POR DEFINIR		POR DEFINIR		
150	POR DEFINIR		POR DEFINIR		

19 ENLACES (E1'S DE TRONCALES DIGITALES DE VOZ)

No.	ID DE SERVICIO	NO. DE TRONCALES	DIRECCIÓN
1	2223095200	30	13 SUR S/N BARRIO DE SANTIAGO
2	2223039400	60	AV. REFORMA 3308 COL. AMOR
3	2223090400	10	BOULEVARD SAN FELIPE 2821 COL. RANCHO COLORADO

4	2222230240	30	REFORMA 126 COL. CENTRO
5	2223038500	30	BOULEVARD SAN FELIPE 2821 COL. RANCHO COLORADO
6	2223095100	20	REFORMA 126 COL. CENTRO
7	2223094300	30	AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, PORTAL HIDALGO 14 COL. CENTRO
8	2223094400	30	2 PONIENTE 14 COL. CENTRO
9	2223094600	30	2 PONIENTE 14 COL. CENTRO
10	2223094800	30	AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA 14 COL. CENTRO
11	2223038600	30	BOULEVARD. SAN FELIPE 2600 COL. RANCHO COLORADO
12	2223099100	30	2 PONIENTE 14 COL. CENTRO
13	2222259107	10	2 PONIENTE 14 COL. CENTRO
14	2222290060	10	25 PONIENTE 118
15	2222140000	10	CUE MERLO 201, SAN BALTAZAR CAMPECHE
16	Por definir	Por definir	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REP ENTRE CARRIL DE LA ROSA Y PO DE LAS VILLAS
17	Por definir	Por definir	Por definir
18	Por definir	Por definir	Por definir
19	Por definir	Por definir	Por definir

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CALL CENTER Y CONTACT CENTER PARA ATENCIÓN CIUDADANA 3.3, SERÁ BRINDADO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN.

SERVICIO	DIRECCIÓN	NÚMERO	COLONIA
CALL CENTER Y CONTACT CENTER	AVENIDA REFORMA	126	CENTRO

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONMUTADOR VIRTUAL BASADO EN LA NUBE 3.4, SERÁ BRINDADO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN.

SERVICIO	DIRECCIÓN	NÚMERO	COLONIA
SERVICIO DE CONMUTADOR VIRTUAL BASADO EN LA NUBE	Por definir	Por definir	Por definir

ANEXO "B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"LISTADO DE SITIOS Y SERVICIOS".

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

No.	Cantidad	Capacidad MB	Tipo Servicio	Tipo sitio	Ubicación	Dependencia
1	1	600	ENLACE DEDICADO INTERNET	CENTRAL INTERNET	Avenida Reforma numero 126, Colonia Centro, C.P. 72000	SECATI
2	1	600	ENLACE DEDICADO INTERNET REDUNDANTE	CENTRAL INTERNET	Avenida Reforma numero 126, Colonia Centro, C.P. 72000	SECATI
3	1	300	ENLACE DEDICADO MPLS	CENTRAL MPLS	Avenida Reforma numero 126, Colonia Centro, C.P. 72000	SECATI
4	1	20	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Avenida Reforma numero 118, Colonia Centro, C.P. 72000	TESORERIA
5	1	50	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Avenida CueMerlo numero 201	DIF
6	1	50	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Avenida 25 Poniente numero 118	IMPLAN
7	1	40	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Avenida Reforma numero 113, Colonia Centro, C.P. 72000	Desarrollo Económico
8	1	50	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	2 Sur numero 3906	Edificio Huexotitla
9	1	30	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	4 Norte numero 604 Colonia Centro	Sindicatura Municipal
10	1	30	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	9 Sur numero 1718	Instituto Municipal de la Mujer
11	1	60	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	3 Sur	Edificio del Carmen
12	1	30	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Rio Papagayo numero 5309	Delegacion San Manuel
13	1	30	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Privada 15 A sur numero 7738	Delegacion Mayorazgo
14	1	30	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Privada Lobo numero 2906 Colonia Las Hadas	Alumbrado Público
15	1	30	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	11 Sur y 35 Poniente	Panteon Municipal

16	1	20	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Av.Margaritas	Parque y Jardines Bugambilias
17	1	20	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	China Poblana	Parque y Jardines Norte
18	1	10	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Mercado Hidalgo	Estancia Canina Norte
19	1	40	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Boulevard San Felipe	Almacén Municipal
20	1	10	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	15 de Mayo Colonia la Cementera	Archivo Municipal
21	1	10	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Defensores de la Republica esquina 10 Poniente	Juzgado Calificador Norte
22	1	20	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	9 Oriente numero 1403	Juzgado Calificador Centro
23	1	10	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Puebla esquina Oaxaca La Popular	Juzgado Calificador Poniente
24	1	10	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Carretera Federal a Tehuacan	Juzgado Calificador Pepsi
25	1	10	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Boulevard Valsequillo	Juzgado Calificador Valsequillo
26	1	50	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Avenida Reforma	Nueva creación
27	1	50	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Avenida 21 Poniente	Servicios Públicos
28	1	50	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Colonia La paz	Coordinación General de Transparencia
29	1	100	ENLACE DEDICADO	LAN A LAN	Avenida Reforma 126 - San Felipe 2600	SECATI - DERI
30	1	20	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Por definir	Por definir
31	1	20	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Por definir	Por definir
32	1	20	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Por definir	Por definir
33	1	20	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Por definir	Por definir
34	1	20	ENLACE DEDICADO	REMOTO MPLS	Por definir	Por definir

ANEXO "C"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"Listado de Puntos Wifi Públicos de Internet"
SERVICIO DE INTERNET PUBLICO GRATUITO WIFI

No.	SITIO	Direccion	Latitud	Longitud	Colonia
1	16 DE SEPTIEMBRE	74 PONIENTE 5 NORTE	19.073494	-98.185175	16 DE SEPTIEMBRE NORTE
2	3 DE MAYO 2001	AYUNTAMIENTO 10 DE MAYO	19.086469	-98.158606	TRES DE MAYO
3	3 DE MAYO 2002	12 DE DICIEMBRE 5 DE ABRIL	19.08765	-98.162222	TRES DE MAYO
4	AGUA AZUL	ENTRE 53 PONIENTE Y PASEO DEL RIO 11 SUR	19.0257371	-98.222241	AGUA AZUL
5	ALTOS DE JALISCO	CALLE ALTOS DE JALISCO ENTRE BACHILLERES	19.0974678	-98.198826	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
6	ALVARO OBREGON	21 ORIENTE Y 1 C DE MIGUEL NEGRETE	19.031064	-98.192275	ALVARO OBREGON
7	AMERICA NORTE	38 NORTE Y CALLE MANAGUA	19.044303	-98.168467	AMERICA NORTE
8	AMERICA SUR	CALLE 40 NORTE Y DE URUGUAY BRASIL	19.0423	-98.165919	AMERICA SUR
9	AMPLIACION DE GUADALUPE HIDALGO	INDEPENDENCIA 3 SUR	18.974669	-98.240276	GUADALUPE HIDALGO
10	AMPLIACION UNION ANTORCHISTA	INGENIERO AQUILES CORDOBA MORAN Y WENSESLAO VICTORIA SOTO	18.956383	-98.264214	AMPLIACION UNION ANTORCHISTA
11	AQUILES SERDAN 1	4 PONIENTE 45 Y 47 NORTE	19.063636	-98.228264	AQUILES SERDAN
12	AQUILES SERDAN 2	3 ORIENTE 2 Y 4 SUR	19.067877	-98.233792	LA LIBERTAD
13	ARBOLEDAS DE GUADALUPE	LAUREL Y MANGO EUCALIPTO	19.057439	-98.176606	ARBOLEDAS GUADALUPE
14	AUDITORIO CHAPULCO	CALLE III D ORIENTE	18.981471	-98.2198	LOS HEROES DE PUEBLA
15	AUDITORIO SIMITRIO	CALLE EMILIANO ZAPATA	19.110285	-98.1988621	BARRANCA HONDA
16	AVENIDA JUAREZ 1	ESQUINA CHIPILO JUAREZ	19.052545	-98.219945	LA PAZ
17	AVENIDA JUAREZ 2	CALLE TLAXCO JUAREZ	19.053103	-98.221423	LA PAZ
18	BALCONES DEL SUR 1	NICOLAS GUILLEN Y 1A ENTRADA	18.9502535	-98.2339488	BALCONES DEL SUR
19	BALCONES DEL SUR 2	JUANA DE IBARBOROU Y PRIMERA ENTRADA	18.949997	-98.232625	BALCONES DEL SUR
20	BALCONES DEL SUR 3	2DA. ENTRADA O MARIO BENEDETTI	18.951689	-98.234444	BALCONES DEL SUR
21	BARRIO DE ANALCO	7 ORIENTE Y 10 SUR	19.039008	-98.193475	BARRIO DE ANALCO
22	BARRIO DEL ARTISTA	6 ORIENTE 8 NORTE	19.0434443	-98.1928113	CENTRO

23	BELISARIO DOMINGUEZ	33 SUR 19 Y 21 PTE	19.049483	-98.227158	BELISARIO DOMINGUEZ
24	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 1	CALLE 9A Y 10A 4A	19.0579016	-98.1368391	BOSQUES SAN SEBASTIAN
25	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 2	2DA CDA. 10A Y CALLE MONTERREY 4TA CERRADA XONACATEPEC	19.057594	-98.133875	BOSQUES SAN SEBASTIAN
26	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 3	ESQUINA 5A Y CALLE 4A	19.058831	-98.137378	BOSQUES SAN SEBASTIAN
27	BOSQUES DEL PILAR 1	GALES Y ALEMANIA	19.0567819	-98.1259902	BOSQUES DEL PILAR
28	BOSQUES DEL PILAR	FRANCIA Y CALLE HUNGRIA	19.056043	-98.127383	BOSQUES DEL PILAR
29	BUGAMBILIAS	2 SUR MIRASOLES BUGAMBILIAS	19.010472	-98.214417	BUGAMBILIAS
30	CABANAS DE SANTA MARIA	1 DE MAYO AQUILES SERDAN	18.957021	-98.270464	UNIDAD ANTORCHISTA
31	CALLE MINERALES	MARTE C. SATURNO	18.97629	-98.232543	GUADALUPE HIDALGO
32	CAMINO REAL	MESON Y MONTESILLO	18.999575	-98.193675	CAMINO REAL
33	CANCHA DE FUTBOL POPOCATEPETL	CALLE POPOCATEPETL 3 DE MAYO	19.047752	-98.26468	LA RIVERA
34	CANCHA DE USOS MULTIPLES LA FLOR	B.V. GUERRERO	19.018018	-98.18426	INFONAVIT LA FLOR
35	CANCHA DURAZNOS	CALLE PEDREGAL C. NARANJO Y CALLE DURAZNO	18.9769442	-98.1628909	SANTA CATARINA
36	CANCHA NUEVO PLAN DE AYALA	C. DE JESUS AV. NACIONAL	18.962507	-98.27366	NUEVO PLAN DE AYALA
37	CAROLINO 2	3 ORIENTE Y 6 SUR	19.0417808	-98.1953113	CENTRO
38	CASTILLOTLA	POPULAR MEXICO 1643 PUEBLA	18.996114	-98.234061	CASTILLOTLA
39	CDC GUADALUPE HIDALGO	PRIV. TIERRA Y LIBERTAD, INSURGENTES CALLE MIGUEL HIDALGO	18.97668	-98.246909	GUADALUPE HIDALGO
40	CDC SANTO TOMAS CHAUTLA	CALLE FRANCISCO VILLA Y AVENIDA 5 DE FEBRERO	18.972461	-98.155368	SANTO TOMAS CHAUTLA
41	CDC SOLIDARIDAD	FEDERALISMO C. JACARANDAS	19.098115	-98.176717	SOLIDARIDAD NACIONAL
42	U H SAN APARICIO 1	CENTRAL ORIENTE Y AV. DEL SUR	19.089908	-98.166258	INFONAVIT SAN APARICIO
43	CENCH	ENTRE 17 Y 23 OTE HEROES DEL 5 DE MAYO	19.035972	-98.197489	EL CARMEN
44	CENTRAL DE ABASTOS 1	INTERIOR NORTE A	19.092671	-98.188001	CENTRAL DE ABASTOS
45	CENTRAL DE ABASTOS 2	HERRADURA	19.093406	-98.18675	CENTRAL DE ABASTOS
46	CENTRAL DE ABASTOS 3	EN CAPILLA HERRADURA	19.093406	-98.18675	CENTRAL DE ABASTOS
47	CENTRAL DE ABASTOS 4	INTERIOR NORTE A	19.090608	-98.18646	CENTRAL DE ABASTOS
48	CENTRAL DE ABASTOS 5	INTERIOR ORIENTE	19.089687	-98.186988	CENTRAL DE ABASTOS
49	CENTRO	5 DE MAYO 12 ORIENTE	19.049013	-98.195894	CENTRO
50	CENTRO 1	10 PONIENTE Y CALLE 5 DE MAYO	19.048052	-98.196394	CENTRO

51	CENTRO ACUATICO MUNICIPAL	DEPORTIVO GASODUCTO	19.066711	-98.127551	BOSQUES SAN SEBASTIAN
52	CENTRO DE ATENCION MUNICIPAL	ESQ 13 NORTE 4 PONIENTE	19.050667	-98.206319	CENTRO
53	CENTRO INTEGRAL AGUA SANTA	11 SUR Y 9 SUR 119 PONIENTE	18.986311	-98.245853	INFONAVIT AGUA SANTA
54	CENTRO INTEGRAL LA GUADALUPANA	NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL COBRE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	18.974028	-98.171255	LA GUADALUPANA
55	CENTRO INTEGRAL LOMAS DE SAN MIGUE	ALZCAPOZALCO Y COPILCO TEXCOCO	18.995619	-98.172947	LOMAS SAN MIGUEL
56	CENTRO INTEGRAL ROSAS DE TEPEYAC	LIBERTAD Y 2A PRIVADA LIBERTAD	19.096011	-98.201306	ROSAS DEL TEPEYAC
57	CERRO AMALUCAN1 ADMIN	CALLE APULCO S/N	19.045103	-98.135783	BOSQUES DE AMALUCAN
58	CERRO AMALUCAN2 PLAYA	CALLE APULCO S/N	19.045725	-98.136277	BOSQUES DE AMALUCAN
59	CERRO AMALUCAN3 CANCHAS	CALLE APULCO S/N	19.044102	-98.137176	BOSQUES DE AMALUCAN
60	CERRO AMALUCAN4 MOD ACCESO	PRIVADA SAN JOSE S/N	19.045516	-98.142117	PLAZAS AMALUCAN
61	CERRO AMALUCAN5 VIVERO	BOULEVARD XONACATEPEC S/N	19.054423	-98.139593	AMALUCAN CERRO
62	CERRO AMALUCAN6 MOD ACCESO4	BOULEVARD XONACATEPEC S/N	19.055679	-98.137414	AMALUCAN CERRO
63	CHAPULCO	BOULEVARD HEROES DE 5 MAYO 4 ORIENTE	18.986448	-98.21932	RANCHO CHAPULCO
64	CINCO DE MAYO	30 ORIENTE CINCO DE MAYO 18 NORTE	19.049633	-98.182411	CINCO DE MAYO
65	CIPPC BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 1	GASODUCTO	19.065082	-98.123625	BOSQUES SAN SEBASTIAN
66	CIPPC BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 2	GASODUCTO	19.065082	-98.123625	BOSQUES SAN SEBASTIAN
67	CIUDAD SATELITE 1	DE LOS EDUCADORES Y GABINO BARREDA	19.044575	-98.149239	CIUDAD SATELITE
68	CIUDAD SATELITE 2	DE LOS EDUCADORES Y GABINO BARREDA	19.045197	-98.148922	CIUDAD SATELITE
69	CLEOTILDE TORRES	48 NORTE Y 19 PONIENTE	19.070446	-98.197663	CLEOTILDE TORRES
70	CMERI	CALLE 11 SUR	18.9870254	-98.2487513	AGUA SANTA
71	CONJUNTO HABITACIONAL LOS MOLINOS	PROLONGACIÓN DE LA 19 SUR CALLE CASUARINAS	18.9904682	-98.2612142	FRACCIONAMIENTO LOS MOLINOS
72	CONSTITUCION MEXICANA 1	CAMINO VIEJO A BALCONES ART. 31	18.953608	-98.233197	CONSTITUCION MEXICANA

73	CONSTITUCION MEXICANA 2	ARTICULO 12 Y ARTICULO 13 SAN IGNACIO	18.958267	-98.234661	CONSTITUCION MEXICANA
74	CORONEL MIGUEL AUZA	RIO VERDE CORONEL MIGUEL AUZA SAN CLAUDIO	19.007194	-98.205456	CORONEL MIGUEL AUZA
75	CRUZ ROJA	20 ORIENTE Y 10 NORTE	19.048283	-98.188681	CENTRO
76	CUAUHTEMOC	64 Y 66 PONIENTE 5 NORTE	19.070128	-98.186639	CUAUHTEMOC
77	CUEXCOMATE	2 PONIENTE Y AYUNTAMIENTO	19.070582	-98.234904	LA LIBERTAD
78	DEL VALLE	VALLE DE OAXACA VALLE DE GUADALUPE	19.064347	-98.118321	VALLE DE GUADALUPE
79	DEL VALLE 1	TAMAULIPAS Y VALLE DE SAN JOSE	19.061231	-98.117083	DEL VALLE
80	DEL VALLE 2	VALLE DE PUEBLA CAMPO DE FUTBOL VALLE DE BRAVO	19.0609653	-98.1173101	DEL VALLE
81	DELEGACION MAYORAZGO	ESQ. 79 PTE 15A SUR	19.008819	-98.233911	SAN JOSE MAYORAZGO
82	DOLORES	12 ORIENTE Y 6 NORTE	19.046653	-98.191497	CENTRO
83	DOMO DEL PASAJE DEL AYUNTAMIENTO	PASAJE DEL AYUNTAMIENTO AV REFORMA	19.044345	-98.197741	CENTRO
84	EL ANGEL	15 Y 17 ORIENTE 16 A SUR	19.032964	-98.191636	SAN ANGEL
85	EL CARMEN 1	16 SEPTIEMBRE ENTRE 15 Y 17 ORIENTE	19.0383	-98.2023	EL CARMEN
86	EL CARMEN 2	16 SEPTIEMBRE Y 15 ORIENTE	19.039	-98.2017	EL CARMEN
87	EL CARMEN 3	16 DE SEPTIEMBRE Y 17 ORIENTE	19.0388	-98.2012	EL CARMEN
88	EL CERRITO	PARADA AUTOBUS CARLOS CAMACHO ESPIRITU	19.021989	-98.212406	EL CERRITO
89	EL MIRADOR 1	33 Y 35 ORIENTE 18 B SUR	19.024664	-98.193275	EL MIRADOR
90	EL MIRADOR 2	20 B SUR Y 24 SUR 35 ORIENTE	19.023792	-98.19205	EL MIRADOR
91	EL REFUGIO	30 PONIENTE Y PRIVADA DE LA 5 NORTE	19.057031	-98.195342	DEL REFUGIO
92	EL SALVADOR 1	9 ORIENTE Y 6 SUR	19.035439	-98.141047	EL SALVADOR
93	EL SALVADOR 2	16 DE SEPTIEMBRE Y 5 SUR 7 PONIENTE	19.035369	-98.144258	EL SALVADOR
94	ESTADIO ZARAGOZA	ESTADIO ZARAGOZA DE LOS FUERTES	19.054744	-98.187077	UNIDAD CIVICA 5 DE MAYO
95	EX HACIENDA CHAPULCO	18 SUR	18.978852	-98.2115343	SAN JOSE XILOTZINGO
96	FELIPE CARRILLO	2DA. CERRADA DE ANILLO PERIFERICO Y CIRCUITO INTERIOR	18.981464	-98.262097	FELIPE CARRILLO
97	FRANCISCO I MADERO	2A DE MIGUEL HIDALGO 1A DE MIGUEL HIDALGO	19.077333	-98.229389	FRANCISCO I. MADERO
98	FUENTES DE SAN BARTOLO	123 ORIENTE Y 2 SUR	18.976961	-98.233897	FUENTES DE SAN BARTOLO
99	FUNDADORES 1	PARRAL	18.980989	-98.201928	FUNDADORES
100	FUNDADORES 2	JUAN DE SALMERON Y FRAY JULIAN GARCES	18.983281	-98.20345	FUNDADORES
101	GABRIEL PASTOR	CARLOS CAMACHO ESPIRITU	19.026194	-98.213911	GABRIEL PASTOR

102	GALAXIA BOSQUES DE MANZANILLA	ACUEDUCTO MANZANILLA Y CANAL LA NORIA	19.079428	-98.132381	GALAXIA BOSQUES DE MANZANILLA
103	GRANJAS MAYORAZGO	ESQUINA 15 SUR INDEPENDENCIA	18.990118	-98.251922	GRANJAS MAYORAZGO
104	GRANJAS SAN ISIDRO	91 ORIENTE 14 SUR	18.991381	-98.213978	GRANJAS SAN ISIDRO
105	GUADALUPE CALERAS	PLAZUELA DE GUADALUPE C. 2 OTE	19.1016351	-98.227106	GUADALUPE CALERAS
106	GUADALUPE HIDALGO 1	7A SUR INDEPENDENCIA INSURGENTES	18.977008	-98.245972	GUADALUPE HIDALGO
107	GUADALUPE HIDALGO 2	INSPECTORIA MIGUEL HIDALGO	18.976425	-98.246492	GUADALUPE HIDALGO
108	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	37 Y 39 PONIENTE 17 SUR	19.036861	-98.218667	GUSTAVO DIAZ ORDAZ
109	HEROES 5 DE MAYO SUR	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO AV. BARRA DE NAUTLA	18.9524959	-98.2479566	LA PLAYA
110	HEROES DE PUEBLA	GRAL. J. MA PATONI GRAL GABRIEL CUEVAS	19.022575	-98.180947	HEROES DE PUEBLA
111	HISTORIADORES	E. ZAPATA ANTONIO ARELLANO	19.029222	-98.138822	HISTORIADORES
112	IDEAL EL PORVENIR	LIC. PINO SUAREZ Y CIUDAD MILITAR	19.031028	-98.176444	IGNACIO ZARAGOZA
113	IGNACIO ROMERO VARGAS 1	ANAHUAC Y FLORES MAGON	19.079379	-98.248582	IGNACIO ROMERO VARGAS
114	IGNACIO ROMERO VARGAS 2	ANAHUAC E HIDALGO BENITO JUAREZ	19.080513	-98.244487	IGNACIO ROMERO VARGAS
115	IGNACIO ROMERO VARGAS 3	ESQ. RAFAEL CANEDO ANAHUAC	19.080252	-98.248548	IGNACIO ROMERO VARGAS
116	IGNACIO ZARAGOZA	5 DE MAYO	19.027242	-98.17978	IGNACIO ZARAGOZA
117	INDEPENDENCIA 1	ESQUINA CALLE PUEBLA INDEPENDENCIA	19.072517	-98.251653	INDEPENDENCIA
118	INFONAVIT 5 DE FEBRERO 1	5 DE FEBRERO ORIENTE Y REFUGIO RODRIGUEZ NORTE	19.083875	-98.204449	INFONAVIT BOSQUES 5 DE FEBRERO
119	INFONAVIT 5 DE FEBRERO 2	5 DE FEBRERO PONIENTE Y REFUGIO RODRIGUEZ SUR	19.084186	-98.204436	INFONAVIT BOSQUES 5 DE FEBRERO
120	INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	FIDEL VELAZQUEZ FRANCISCO I MADERO	19.0987652	-98.1968088	INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ
121	INFONAVIT N MORONES 1	FLORENTINO MAYA	18.992747	-98.196375	INFONAVIT LUIS N. MORONES
122	INFONAVIT N MORONES 2	E BARRAGAN VILLALOBOS	18.992931	-98.197703	INFONAVIT LUIS N. MORONES
123	INFONAVIT N MORONES 3	A LA ALTURA DEL EDF.90 E BARRAGAN VILLALOBOS	18.991922	-98.198156	INFONAVIT LUIS N. MORONES
124	INSPECTORIA BUENAVISTA TETELA	CARRETERA TETELA ENTRE 3 ORIENTE Y REFORMA	18.925968	-98.173974	BUENA VISTA TETELA
125	INSPECTORIA GUADALUPE XONACATEPEC	VILLA CARDEL 22 DE NOVIEMBRE	19.0702674	-98.1175733	VILLA GUADALUPE
126	INSPECTORIA SAN MIGUEL ESPEJO	AVILA CAMACHO	19.095775	-98.068129	SAN MIGUEL ESPEJO

127	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 20 ORIENTE	19.060464	-98.161736	VILLA VERDE
128	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	15 Y 17 PTE 9 SUR	19.04184	-98.207764	CENTRO
129	JARDIN NINOS LORENZINI	CALLE ANTIGUAO CAMINO REAL A CHOLULA Y CALLE BELLAS ARTES	19.0480613	-98.2596441	ANTIGUO CAMINO REAL A CHOLULA
130	JARDIN DE SANTA INES	9 PONIENTE Y 3 SUR	19.042131	-98.202181	CENTRO
131	JARDIN DEL CARMEN	ENTRE 21 Y 23 ORIENTE 44820	19.036375	-98.203314	EL CARMEN
132	JARDINES DE CASTILLOTLA 5A SECC	143 PTE. Y AMAPOLA 21 SUR	18.97303	-98.268913	JARDINES DE CASTILLOTLA 5A. SECCION
133	JARDINES DE JUAN BOSCO	CEREZOS Y VICENTE GUERRERO 2DA. C	18.964672	-98.271739	JARDINES DE CASTILLOTLA 5A. SECCION
134	JARDINES DE SAN MANUEL 1	RIO LERMA Y RIO YAQUI	19.015203	-98.2026	JARDINES DE SAN MANUEL
135	JARDINES DE SAN MANUEL 2	ENTRE SAN FRANCISCO Y SAN IGNACIO RIO SUCHIATE	19.008375	-98.19495	JARDINES DE SAN MANUEL
136	JARDINES DE SAN MANUEL 3	RIO NAZAS Y AV. SAN FRANCISCO	19.013086	-98.201261	JARDINES DE SAN MANUEL
137	JARDINES DE SAN MANUEL 4	RIO COLORADO Y AV SAN CLAUDIO	19.007167	-98.205414	JARDINES DE SAN MANUEL
138	JARDINES DE SAN MANUEL 5	RIO TUXPAN Y AVENIDA SAN IGNACIO	19.007311	-98.199642	JARDINES DE SAN MANUEL
139	JARDINES DE SAN MANUEL 6	RIO PAPALOAPAN Y AV SAN MANUEL	19.0112257	-98.1960316	JARDINES DE SAN MANUEL
140	JARDINES DE SAN MANUEL A	ENTRE CALLE C Y D RIO BRAVO TUXPAN	19.005	-98.200431	JARDINES DE SAN MANUEL
141	JARDINES DE SAN MANUEL B	RIO SUCHIATE Y AV SAN MANUEL	19.012867	-98.193892	JARDINES DE SAN MANUEL
142	JARDINES DE SAN RAMON 1	NARDOS Y TABACHINES HELIOTROPOS	18.970969	-98.258825	SAN RAMON
143	JARDINES DE SAN RAMON 2	TULIPANES Y TABACHINES	18.971256	-98.259264	JARDINES DE SAN RAMON
144	JARDINES DE SANTA ROSA 1	AV. 143 PTE Y ESQUINA 2A CERRADA DE STA CECILIA	18.965054	-98.248023	JARDINES DE SANTA ROSA
145	JARDINES DE SANTA ROSA 2	139 PTE. Y 1A CERRADA STA. MARIA SANTA ROSA	18.968033	-98.246828	JARDINES DE SANTA ROSA
146	SAN CRISTOBAL TULCINGO 3 CALERAS	IGNACIO ZARAGOZA NUM. 6-1, SAN JERÓNIMO CALERAS, C.P. 72100	19.112292	-98.2110523	SAN CRISTOBAL CALERAS (TULCINGO)
147	JARDINES DE SANTIAGO	CALLE SAN BATOLOME ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y CALLE JARDINES DE SANTIAGO	18.9815	-98.207836	JARDINES DE SANTIAGO
148	JARDINES DEL SUR	DALIA Y PASEO DE LAS FLORES	18.949194	-98.238886	JARDINES DEL SUR
149	JARDINES SAN MANUEL 7	RIO SUCHIATE 5519	19.0106873	-98.1946748	JARDINES DE SAN MANUEL

150	JESUS GONZALEZ ORTEGA	NARANJO Y CIPRES PINO	19.078442	-98.214642	JESUS GONZALEZ ORTEGA
151	JOSE MARIA MORELOS	30 Y 32 PONIENTE 17 NORTE	19.063606	-98.203106	JOSE MARIA MORELOS
152	JOSE MARIA PINO SUAREZ	ESQ. GENERAL LUIS MOYA TRIUNFO MADERISTA	19.082886	-98.224408	PINO SUAREZ
153	LA CARMELITA	20 DE NOVIEMBRE Y MIGUEL HIDALGO	18.993956	-98.251364	INFONAVIT LA CARMELITA
154	LA GIRALDA	JACINTOS Y SEGUNDA CERRADA	18.967317	-98.256539	LA GIRALDA
155	LA GUADALUPANA 1	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y SENORA DE ASUNCION	18.971535	-98.170566	LA GUADALUPANA
156	LA GUADALUPANA 2	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y SENORA DE REMEDIOS	18.970946	-98.171652	LA GUADALUPANA
157	LA GUADALUPANA 4	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y LA CARIDAD DE COBRE	18.971252	-98.174115	LA GUADALUPANA
158	LA HACIENDA 1	24 SUR Y RIO COCOYOC JUAN PABLO II	19.013083	-98.192236	LA HACIENDA
159	LA HACIENDA 2	DE LA HERRADURA Y DEL SECO	19.007961	-98.191639	LA HACIENDA
160	LA HACIENDA 3	COCOYOC Y COVADONGA DE BALBANERA	19.011072	-98.192603	LA HACIENDA
161	LA JOYA 1	ONIX SUR Y ONIX PONIENTE	18.997564	-98.184625	LA JOYA
162	LA JOYA 2	HUEMAC Y MALINTZI XICOTENCATL	18.994483	-98.183658	LA JOYA
163	LA JOYA 3	NEZAHUALCOYOTL Y CUAUHTEMOC	18.996939	-98.182433	LA JOYA
164	LA LIBERTAD 1	PRESIDENCIA AUXILIAR 2 PONIENTE	19.070438	-98.23529	LA LIBERTAD
165	LA LIBERTAD 2	DE AYUNTAMIENTO Y 10 ORIENTE	19.07513	-98.233945	LA LIBERTAD
166	LA LOMA	78 PONIENTE Y 13 NORTE	19.077764	-98.189642	LA LOMA
167	LA PAZ 1	ESQ. TULANCINGO TEHUACAN SUR	19.05325	-98.224389	LA PAZ
168	LA PAZ 2 PARQUE MORELOS	13 PONIENTE Y BLVD ATLIXCO	19.051889	-98.223972	LA PAZ
169	LA PAZ 3	ROSENDO MARQUEZ Y CALLE PEROTE	19.05495	-98.232675	LA PAZ
170	LA POPULAR COATEPEC 1	105 PONIENTE SONORA	18.995978	-98.237394	POPULAR COATEPEC
171	LA POPULAR COATEPEC 2	GRAL. IGNACIO MEJIA VERACRUZ	18.995661	-98.240294	POPULAR COATEPEC
172	LA POPULAR COATEPEC 3	NACIONAL Y 105 PONIENTE II SUR	18.9970092	-98.2408833	POPULAR COATEPEC
173	LA POPULAR COATEPEC 4	CANCHA Y PARQUE VERACRUZ	18.996158	-98.239906	POPULAR COATEPEC
174	LA RESURRECCION 1	JOSE MARIA MORELOS	19.102551	-98.12836	LA RESURRECCION
175	LA RESURRECCION 2	JOSE MARIA MORELOS	19.102783	-98.12849	LA RESURRECCION
176	LA RESURRECCION 3	RICARDO FLORES MAGON BENITO JUAREZ	19.067802	-98.133513	LA RESURRECCION
177	LAGUNA DE SAN BALTAZAR 1	ESQ. CALLE CLAVELES BUGAMBILIAS	19.008374	-98.214328	SAN BALTAZAR CAMPECHE
178	LAGUNA DE SAN BALTAZAR 2	BUGAMBILIAS HUELE DE NOCHE	19.006092	-98.214642	BUGAMBILIAS
179	LAGUNA DE SAN BALTAZAR 3	MIRASOLES DE LAS ROSAS	19.007597	-98.211506	BUGAMBILIAS

180	LAS COLORADAS	CARLOS CAMACHO ESPIRITU Y ESQ. CALLE CISNE	19.014697	-98.210275	LAS COLORADAS
181	LAS HADAS 1	REPUBLICA DE ARGENTINA Y URSS	19.065689	-98.208847	LAS HADAS
182	LAS HADAS 2	LAS HADAS TIGRE DEL VENADO	19.061358	-98.212739	LAS HADAS
183	LAS HADAS 3	ARGENTINA Y PRIVADA 27B NORTE	19.063592	-98.210639	LAS HADAS
184	LAS HADAS 4	DEL TIGRE Y CALLE BULGARIA	19.063753	-98.210597	LAS HADAS
185	LAS PALMAS	COMPOSTELA Y SANTANDER DE SEVILLA	19.023653	-98.209819	LAS PALMAS
186	LEOBARDO COCA	11 SUR Y AV. NACIONAL LAS MARGARITAS	19.016461	-98.229119	MAYORAZGO
187	LOMA BONITA SUR	YODO Y CROMO MERCURIO	18.956347	-98.244517	LOMA BONITA
188	LOMAS DE CASTILLOTLA	ACACIAS Y MANZANOS REAL A CASTILLOTLA	18.984889	-98.254631	LOMAS DE CASTILLOTLA
189	LOMAS DE LORETO 1	DE LAS FUENTES Y GRAL. IGNACIO MEJIA	19.062806	-98.178917	LOMAS DE LORETO
190	LOMAS DE LORETO 2	GENERAL MIGUEL AUZA Y GRAL JOAQUIN COLOMBRES	19.0626081	-98.1811518	LOMAS DE LORETO
191	LOMAS DE SAN JERONIMO 1	49 NTE 47 NTE MONTE DE LA CASCADA	19.099875	-98.214411	LOMAS DE SAN JERONIMO
192	LOMAS DE SAN JERONIMO 2	47 Y 49 NORTE MONTE HIMALAYA	19.10255	-98.212336	LOMAS DE SAN JERONIMO
193	LOMAS DE SAN MIGUEL 1	AZTLAN Y TONATIUH	18.997189	-98.178264	LOMAS SAN MIGUEL
194	LOMAS DE SAN MIGUEL 2	JUAN ROJAS FLORES Y CAMINO AL BATAN	18.994147	-98.177117	LOMAS SAN MIGUEL
195	LOMAS DEL MARMOL	EMILIANO ZAPATAY CALLE CARRARA	19.006294	-98.180144	LOMAS DEL MARMOL
196	LOMAS DEL SOL	113 C ORIENTE 113 B ORIENTE	18.982319	-98.228633	LOMAS DEL SOL
197	LOS ANGELES BARRANCA HONDA	CALLE 105 PONIENTE Y 65 B NORTE	19.1221189	-98.2167304	LOS ANGELES BARRANCA HONDA
198	LOS ANGELES MAYORAZGO	E IGNACIO ALLENDE 30 DE JULIO	19.019436	-98.223322	LOS ANGELES MAYORAZGO
199	LOS HEROES DE PUEBLA 1	115 A ORIENTE Y 14 SUR	18.973956	-98.218508	LOS HEROES DE PUEBLA
200	LOS HEROES DE PUEBLA 2	12 SUR	18.974335	-98.222971	LOS HEROES DE PUEBLA
201	LOS HEROES DE PUEBLA 3	DIAGONAL 18 A SUR Y CALLE 16 SUR 121 ORIENTE	18.965945	-98.215456	LOS HEROES DE PUEBLA
202	LOS HEROES DE PUEBLA 5	14 SUR 18 A SUR	18.960591	-98.217614	LOS HEROES DE PUEBLA
203	LOS PILARES	PALATINO Y DELPHOS PILARES	19.017883	-98.192717	LOS PILARES
204	LOS REMEDIOS	20 NORTE 8 ORIENTE	19.0417948	-98.1845844	LOS REMEDIOS
205	LOS SAPOS	7 ORIENTE Y 6 SUR	19.0405737	-98.1966941	CENTRO
206	LOS SAPOS 2	6 SUR Y 3 ORIENTE	19.0415892	-98.194807	CENTRO
207	LUIS DONALDO COLOSIO	MURIETA BENITO JUAREZ Y LUIS DONALDO COLOSIO	18.958864	-98.264097	LUIS DONALDO COLOSIO
208	MADRE ADMIRABLE	JUAN PABLO II Y PRIVADA 9 A SUR	19.025636	-98.217544	PRADOS AGUA AZUL

209	MAESTRO FEDERAL 1	JUSTO SIERRA DEFENSORES DE LA REPUBLICA	19.059953	-98.20755	MAESTRO FEDERAL
210	MAESTRO FEDERAL 2	PESTALOZZI 15 DE MAYO	19.060978	-98.209586	MAESTRO FEDERAL
211	MALINTZI	CALLE 100 OTE ALBERT EINSTEIN	19.079083	-98.169886	MALINTZI
212	MARAVILLAS 1	SIERRA MCKINLEY SIERRA NEBRASKA	19.071528	-98.168061	MARAVILLAS
213	MARAVILLAS 2	SIERRA LEONA CORDILLERA DE LOS BALKANES	19.071564	-98.164336	MARAVILLAS
214	MARAVILLAS 3	CORDILLERA CENTRAL SIERRA DE LAS ANIMAS	19.070197	-98.163403	MARAVILLAS
215	MAUCAMICLA	CALLE E. ZAPATA Y BALDERAS A LA RESURRECCION	19.087034	-98.132793	LA RESURRECCION
216	MAYORAZGO 1	CALLE AGUSTIN MELGAR DEL TRABAJO	19.0192056	-98.2278826	MAYORAZGO
217	MAYORAZGO 2	DR. LOPEZ 11 SUR	19.022124	-98.22533	MAYORAZGO
218	MERCADO 5 DE MAYO	MERCADO 5 DE MAYO 18 PONIENTE	19.052511	-98.19715	CENTRO
219	MERCADO AMALUCAN	MERCADO AMALUCAN XONACATEPEC	19.052433	-98.146831	AMALUCAN
220	MERCADO DE SABORES 1	11 Y 13 NORTE 4 PONIENTE	19.050544	-98.205933	CENTRO
221	MERCADO DE SABORES 2	11 Y 13 NORTE 4 PONIENTE	19.050464	-98.205756	CENTRO
222	MERCADO DEFENSORES DE LA REPUBLICA	PONIENTE 2109 DEFENSORES DE LA REPUBLICA	19.055642	-98.213592	TIERRA Y LIBERTAD
223	MERCADO EMILIANO ZAPATA	INTERIOR DEL MERCADO 2 SUR	19.004936	-98.216078	BUGAMBILIAS
224	MERCADO FRANCISCO I MADERO	MORELOS	19.080025	-98.232739	FRANCISCO I. MADERO
225	MERCADO HEROES DE PUEBLA	RUA DIAMANTE	19.019181	-98.176661	LA JOYA
226	MERCADO IGNACIO ZARAGOZA 1	INTERIOR DEL MERCADO IGNACIO ZARAGOZA	19.069578	-98.175969	TEPEYAC
227	MERCADO IGNACIO ZARAGOZA 2	INTERIOR DEL MERCADO IGNACIO ZARAGOZA	19.069578	-98.175969	TEPEYAC
228	MERCADO INDEPENDENCIA 1	MUNICIPIO LIBRE Y 95 PTE 11 SUR	19.003986	-98.239081	EX-HACIENDA MAYORAZGO
229	MERCADO INDEPENDENCIA 2	MUNICIPIO LIBRE Y 95 PTE 11 SUR	19.003986	-98.239081	EX-HACIENDA MAYORAZGO
230	MERCADO JOAQUIN COLOMBRES	CARMEN SERDAN Y 25 DE DICIEMBRE	19.052647	-98.155283	JOAQUIN COLOMBRES
231	MERCADO LA ACOCOTA	INTERIOR DEL MERCADO 6 ORIENTE	19.041342	-98.187014	LA LUZ
232	MERCADO LA LIBERTAD EL CUEXCOMATE	INTERIOR DEL MERCADO 3 NORTE	19.071125	-98.235258	LA LIBERTAD
233	MERCADO LA PIEDAD	INTERIOR DEL MERCADO DE LA 19 PONIENTE	19.046569	-98.221489	SANTA CRUZ LOS ANGELES
234	MERCADO MAYORAZGO	INTERIOR DEL MERCADO AGUSTIN MELGAR	19.019206	-98.227883	MAYORAZGO

235	MERCADO MELCHOR OCAMPO	INTERIOR DEL MERCADO 21 ORIENTE	19.0355	-98.200908	EL CARMEN
236	MERCADO MIGUEL HIDALGO LA UNION	LA UNION MERCADO MIGUEL HIDALGO	19.073418	-98.193833	LA LOMA
237	MERCADO MORELOS 1	20 ORIENTE Y 42 NORTE	19.051425	-98.167078	DIEZ DE MAYO
238	MERCADO MORELOS 2	20 ORIENTE Y 42 NORTE	19.050761	-98.166914	DIEZ DE MAYO
239	MERCADO MORELOS 3	CARRIL DE LA ROSA Y 42 NORTE	19.051311	-98.167247	DIEZ DE MAYO
240	MERCADO NICOLAS BRAVO EL PARRAL	INTERIOR DEL MERCADO 9 PONIENTE	19.044975	-98.206711	CENTRO
241	MERCADO SAN BALTAZAR CAMPECHE	INTERIOR DEL MERCADO EDUARDO CUE MERLO	19.023972	-98.206667	SAN BALTAZAR CAMPECHE
242	MERCADO SANTA ANITA	INTERIOR DEL MERCADO 13 NORTE	19.058411	-98.202092	SANTA ANITA
243	MERCADO SANTA MARIA	INTERIOR DEL MERCADO 36 PONIENTE	19.060989	-98.196069	SANTA MARIA
244	MERCADO UNIDAD GUADALUPE	INTERIOR DEL MERCADO SECCION B 60	19.015588	-98.19156206	UNIDAD GUADALUPE
245	MERCADO VENUSTIANO CARRANZA	11 SUR Y 4 PONIENTE	19.050236	-98.206253	CENTRO
246	MERCADO XONACA	22 NORTE Y 6A. DE ZARAGOZA	19.0486201	-98.1773397	XONACA
247	MERCADO XONACATEPEC	INTERIOR DEL MERCADO MONTERREY	19.0563	-98.134044	SANTA MARIA XONACATEPEC
248	MEXICO 68 1	BEISBOL Y KARATE MEXICO 68	19.053125	-98.165006	MEXICO 68
249	MEXICO 68 2	ADOLFO LOPEZ MATEOS MEXICO 68	19.053614	-98.163703	MEXICO 68
250	MOVI SINDICAL/GUADA CALE	8 B Y 8 C ORIENTE GUADALUPE VICTORIA	19.104761	-98.223569	UNE MOVIMIENTO SINDICAL
251	NACIONES UNIDAS 1	CALLE PROGRESO 80 A ORIENTE	19.073339	-98.178722	NACIONES UNIDAS
252	NACIONES UNIDAS 2	GINEBRA Y 12 DE ENERO 74 PONIENTE	19.072519	-98.183169	NACIONES UNIDAS
253	NACIONES UNIDAS 3	XALTONAC 31 DE JULIO	19.072461	-98.179731	NACIONES UNIDAS
254	NUEVA ESPANA	SAN GREGORIO ACAYUCAN	19.08485	-98.171978	NUEVA SAN SALVADOR
255	OBREEROS INDEPENDIENTES NORTE	2 DE ABRIL DE LOS SECCIONALES	19.103995	-98.237132	UNIDAD VOLKSWAGEN SUR
256	PANTEON LA PIEDAD	13 Y 15 PONIENTE 25 SUR	19.048553	-98.219942	BARRIO DE SANTIAGO
257	PARIAN	2 Y 4 ORIENTE 8 NORTE	19.0428095	-98.1933621	CENTRO
258	PARQUE AMANDA	27 Y 29 PONIENTE ESMERALDA	19.047348	-98.23209	ESMERALDA
259	PARQUE DE LAS ARTES	4 SUR Y 5 ORIENTE	19.041469	-98.196627	CENTRO
260	PARQUE DE LAS LETRAS	JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA Y 20 SUR	19.037828	-98.185678	LOS REMEDIOS
261	PARQUE DE LAS NINFAS 1	DENTRO DEL PARQUE LAS NINFAS 23 PONIENTE	19.041253	-98.214606	LOS VOLCANES
262	PARQUE DE LAS NINFAS 2	17 SUR 23 Y 25 PONIENTE	19.041656	-98.215408	LOS VOLCANES
263	PARQUE DE LAS NINFAS 3	DENTRO DEL PARQUE LAS NINFAS 23 PONIENTE	19.041847	-98.214933	LOS VOLCANES

264	PARQUE ECOLOGICO 1	30 SUR 29 Y 31 OTE	19.024203	-98.188422	AZCARATE
265	PARQUE ECOLOGICO 2	17 Y 19 ORIENTE 24 SUR	19.029614	-98.188086	AZCARATE
266	PARQUE ECOLOGICO 3	ESQ. 11 ORIENTE 30 SUR	19.031458	-98.181922	AZCARATE
267	PARQUE ECOLOGICO 4	5 Y 7 ORIENTE 26 SUR	19.033431	-98.184786	AZCARATE
268	PARQUE FUNDACION AMPARO	2DA Y 3RA CENTRAL 6 NORTE	19.048225	-98.190709	SAN FRANCISCO
269	PARQUE JERUSALEN	12 Y 14 SUR 9 ORIENTE	19.037417	-98.192478	BARRIO DE ANALCO
270	PARQUE JUAREZ 1	4 SUR Y 35 ORIENTE	19.0293557	-98.2043048	CARMEN HUEXOTITLA
271	PARQUE JUAREZ 2 MONUMENTO	FRENTE AL MONUMENTO 5 DE MAYO	19.0289765	-98.2040812	CARMEN HUEXOTITLA
272	PARQUE JUAREZ 3	FRENTE A BANORTE 5 DE MAYO	19.0304319	-98.2030389	CARMEN HUEXOTITLA
273	PARQUE JUAREZ 4	2 SUR Y BOULEVARD H. 5 DE MAYO 43 ORIENTE	19.0286696	-98.2051158	CARMEN HUEXOTITLA
274	PARQUE LAS SONATAS	CLARO DE LUNA Y LA PALOMA	19.091386	-98.174854	LAS SONATAS
275	PARQUE LAZARO CARDENAS	13 Y 15 NORTE 24 PONIENTE	19.060303	-98.203069	LAZARO CARDENAS
276	PARQUE MANUEL AVILA CAMACHO	CALLE 5 SUR Y AV. 7 PONIENTE	19.0436427	-98.2030428	CENTRO
277	PARQUE ROMERO VARGAS	SANTA ELENA CALLE ANAHUAC	19.075719	-98.246594	IGNACIO ROMERO VARGAS
278	PARQUE SAN AGUSTIN	CALLE 147 PTE	18.972078	-98.270571	SAN AGUSTIN
279	PARQUE SAN RAFAEL	SINALOA PONIENTE Y GUADALAJARA	19.083853	-98.230019	SAN RAFAEL PONIENTE
280	PARQUE SANTA CRUZ LOS ANGELES	25 Y 27 PTE 31 SUR	19.045833	-98.226417	SANTA CRUZ LOS ANGELES
281	PARQUE SENOR DE LOS TRABAJOS	10 PONIENTE 11 NORTE	19.052242	-98.203886	SAN PABLO DE LOS FRAILES
282	PARQUE SKATE	XONACA Y 20 NORTE	19.045614	-98.182819	EL ALTO
283	PARQUE VICTOR HUGO EL CARMEN	23 ORIENTE Y PRIVADA VICTOR HUGO	19.035994	-98.203053	EL CARMEN
284	PARQUE VILLA ENCANTADA	5A SUR Y 59 PONIENTE	19.017878	-98.218928	VILLA ENCANTADA
285	PARQUE VILLA LAS FLORES	JARDIN ALAMEDA CENTRAL	19.015468	-98.181062	VILLA LAS FLORES
286	PASEO BRAVO 1 EXACUARIO	11 PONIENTE Y 13 SUR	19.045246	-98.208944	CENTRO
287	PASEO BRAVO 2	7 PONIENTE 13 SUR	19.045221	-98.208643	CENTRO
288	PASEO BRAVO 5	PILAR DEL KIOSCO 13 SUR	19.047055	-98.206905	CENTRO
289	PASEO CASTILLOTLA 1	CALLE 19 C SUR Y CALLE CASTILLOTLA 137 PONIENTE	18.9832	-98.2653	GALAXIA DE CASTILLOTLA
290	PASEO CASTILLOTLA 2	CALLE 17 B SUR Y CALLE CASTILLOTLA 137 PONIENTE	18.9821528	-98.2640493	GALAXIA DE CASTILLOTLA
291	PATRIA NUEVA	NETZAHUALCOYOTL MELCHOR OCAMPO	18.957803	-98.164581	PATRIA NUEVA

292	PISTA PARA CAMINAR AMALUCAN	DEL BOSQUE Y PLAZUELA DEL BOLICHE	19.047381	-98.145556	PLAZAS AMALUCAN
293	PLAZA	CALLE ZAPOTITLÁN	18.902916	-98.251903	SAN ANDRES AZUMIATLA
294	PLAZA DEMOCRACIA PUEBLA	CALLE 4 SUR no. 48	19.0428092	-98.1957858	CENTRO
295	PLAZAS AMALUCAN	PLAZUELA DEL BOLICHE DEL BOSQUE	19.047433	-98.145042	PLAZAS AMALUCAN
296	PLAZAS DE AMALUCAN	AVENIDA EDUCADORES DE LOS SAPOS	19.043497	-98.142333	AMALUCAN
297	PLAZUELA PASEO DE SAN FRANCISCO	PARQUE PASEO DE SAN FRANCISCO 10 NORTE	19.047469	-98.188988	ANALCO
298	PLAZUELA SOR JUANA INES	5 NORTE Y 4 PONIENTE	19.047818	-98.200733	CENTRO
299	POPULAR EMILIANO ZAPATA 1	PRIV. QUINTANA ROO JALISCO	18.999306	-98.233958	EMILIANO ZAPATA
300	POPULAR EMILIANO ZAPATA 2	CALLE VERACRUZ MICHOACAN	19.000489	-98.236725	POPULAR EMILIANO ZAPATA
301	PRADOS AGUA AZUL	CALLE 9 A SUR JUAN PABLO II	19.026167	-98.217592	PRADOS AGUA AZUL
302	PRIM JOSEFA ORTIZ DQUEZ	CALLE ANTIGUO CAMINO REAL A CHOLULA Y CALLE SAN JUAN BAUTISTA	19.0481549	-98.2607593	ANTIGUO CAMINO REAL A CHOLULA
303	PUENTE DE OVANDO	10 SUR CERCA DEL PUENTE 7 ORIENTE	19.039282	-98.194397	ANALCO
304	RASTRO MUNICIPAL 1	INTERIOR DEL RASTRO MUNICIPAL	19.0992187	-98.2082721	SAN JERONIMO CALERAS
305	RASTRO MUNICIPAL 2	INTERIOR DEL RASTRO MUNICIPAL	19.100092	-98.208398	SAN JERONIMO CALERAS
306	REFORMA AGUA AZUL	CALLE UXMAL 47 PONIENTE	19.031278	-98.219861	REFORMA AGUA AZUL
307	ROMA	TOMAS NEWCOMB Y JUAN GUTENBERG BRINDISSI	19.078758	-98.174911	ROMA
308	SAN ALFONSO	SOL Y LUNA LAGO	18.968661	-98.231925	SAN ALFONSO
309	SAN ANTONIO	3 NORTE 24 PONIENTE	19.054289	-98.194442	SAN ANTONIO
310	SAN BALTAZAR CAMPECHE 1	EDUARDO CUE MERLO Y 2 A SUR	19.023599	-98.207025	SAN BALTAZAR CAMPECHE
311	SAN BALTAZAR CAMPECHE 2	ESQUINA CALLE MIGUEL HIDALGO CUE MERLO	19.024384	-98.207524	SAN BALTAZAR CAMPECHE
312	SAN BALTAZAR CAMPECHE 3	FRANCISCO I. MADERO	19.024823	-98.205805	SAN BALTAZAR CAMPECHE
313	SAN BALTAZAR CAMPECHE 4	PRESIDENCIA AUXILIAR CUE MERLO	19.024241	-98.207604	SAN BALTAZAR CAMPECHE
314	SAN BALTAZAR CAMPECHE 5	AVENIDA EMILIANO ZAPATA JUAN PABLO II	19.019173	-98.204994	SAN BALTAZAR CAMPECHE
315	SAN BALTAZAR LUNDA VISTA	EJIDO SAN FRANCISCO	19.013394	-98.205017	SAN BALTAZAR CAMPECHE
316	SAN BALTAZAR TETELA 1	ZOCALO	18.907366	-98.177268	SAN BALTAZAR TETELA

317	SAN BALTAZAR TETELA 2	AULA DE CAPACITACION INDEPENDENCIA	18.907493	-98.177223	SAN BALTAZAR TETELA
318	SAN BALTAZAR TETELA 3	CANCHA DE BASQUETBOL Y CAMPO ADOLFO LOPEZ MATEOS	18.9096683	-98.1748569	SAN BALTAZAR TETELA
319	SAN BALTAZAR TETELA 4	CANCHA DE BASQUETBOL Y CAMPO ADOLFO LOPEZ MATEOS	18.910161	-98.175044	SAN BALTAZAR TETELA
320	SAN BERNABE TEMOXTITLA	145 PONIENTE 15 SUR	18.971947	-98.266244	FLOR DEL SUR
321	SAN BERNARDO 1	SAN BERNARDO JESUS REYES HEROLES	19.070457	-98.213933	SAN BERNARDO
322	SAN BERNARDO 2	DEL BRONCE Y DEL COBRE SAN BERNARDO	19.075383	-98.209772	SAN BERNARDO
323	SAN CRISTOBAL TULCINGO 1 CALERAS	CALLE PABLO JUAREZ JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	19.115277	-98.214269	SAN CRISTOBAL CALERAS (TULCINGO)
324	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN 1	ESQUINA AV SERDAN SUR BENITO JUAREZ	19.084322	-98.215306	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
325	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN 2	ESQUINA HIDALGO SUR 5 DE FEBRERO ORIENTE	19.086381	-98.211702	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
326	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN 3	DENTRO DE PRESIDENCIA HIDALGO NORTE	19.086915	-98.211657	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
327	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN 4	MARIA DEL CARMEN MILAN ATILAC	19.081359	-98.211119	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
328	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN 1	ESQ. MIGUEL HIDALGO 5 DE MAYO	18.968758	-98.185466	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN
329	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN 2	5 PONIENTE Y 3 SUR	18.968541	-98.186151	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN
330	SAN JERONIMO 1	CALLE 3	19.089503	-98.223378	SAN JERONIMO
331	SAN JERONIMO 2	ENTRE CALLES 3 Y 5	19.09005	-98.221681	SAN JERONIMO
332	SAN JERONIMO 3	TULE Y CARRETERA MEXICO PUEBLA SAUCE	19.092094	-98.223211	EL RIEGO SUR
333	SAN JERONIMO 4	Y SAUCE CEDRO	19.090906	-98.223214	EL RIEGO SUR
334	SAN JERONIMO CALERAS 1	NINOS HEROES Y BENITO JUAREZ	19.090801	-98.215558	SAN JERONIMO CALERAS
335	SAN JERONIMO CALERAS 2	NINOS HEROES	19.091147	-98.215958	SAN JERONIMO CALERAS
336	SAN JERONIMO CALERAS 3	JERUSALEN LORENZO RAMOS	19.094298	-98.213924	SAN JERONIMO CALERAS
337	SAN JERONIMO CALERAS 4	TOPOLLA Y ORQUIDEAS REAL	19.092064	-98.209872	SAN JERONIMO CALERAS
338	SAN JOSE	18 ORIENTE Y 4 NORTE	19.050042	-98.191611	SAN ANTONIO
339	SAN JOSE DE LOS CERRITOS	44686 DEL CONDE ORIENTE	19.101389	-98.187833	SAN JOSE LOS CERRITOS
340	SAN JOSE GUADALUPE	SANTA ELENA HOMBRES ILUSTRES	19.0718699	-98.2467237	SAN JOSE GUADALUPE
341	SAN JOSE MAYORAZGO	15 A SUR Y DIAGONAL 15 SUR 73 PONIENTE	19.01256	-98.231554	SAN JOSE MAYORAZGO

342	SAN JOSE VISTA HERMOSA 1	PASEO SAN JOSE VISTA HERMOSA SUR II	19.038472	-98.240167	SAN JOSE VISTA HERMOSA
343	SAN JOSE VISTA HERMOSA 2	CALLE 21 SAN JOSE VISTA HERMOSA NORTE	19.038089	-98.236283	SAN JOSE VISTA HERMOSA
344	SAN JOSE VISTA HERMOSA 3	OSA MAYOR Y CALLE C15 SIRIO	19.034619	-98.240325	SAN JOSE VISTA HERMOSA
345	SAN JOSE VISTA HERMOSA 4	OSA MAYOR Y CALLE C17 SIRIO	19.034072	-98.241817	SAN JOSE VISTA HERMOSA
346	SAN LUIS GONZAGA	Y 44 NORTE 14 ORIENTE	19.044303	-98.162331	SAN LUIS GONZAGA
347	SAN MIGUEL LA ROSA	29 DE SEPTIEMBRE EMILIANO ZAPATA	19.037047	-98.231953	SAN MIGUEL LA ROSA
348	SAN MIGUEL MAYORAZGO 1	JAZMINES CASUARINAS	18.989111	-98.256639	SAN MIGUEL MAYORAZGO
349	SAN MIGUEL MAYORAZGO 2	DEPORTIVO INDEPENDENCIA	18.991192	-98.257739	SAN MIGUEL MAYORAZGO
350	SAN MIGUEL XONACATEPEC	BENITO JUAREZ GUSTAVO DIAZ ORDAZ	19.079403	-98.114131	SAN MIGUEL XONACATEPEC
351	SAN PABLO DE LOS FRAILES	9 NORTE 18 PONIENTE	19.054344	-98.200858	CENTRO
352	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN 1	ESQ. 5 DE MAYO FRANCISCO I. MADERO	19.091046	-98.200235	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
353	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN 2	ESQUINA 5 DE MAYO FRANCISCO I. MADERO	19.090836	-98.200318	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
354	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN 3	LOS PINOS ROSAS DEL TEPEYAC FRANCISCO I MADERO	19.097774	-98.197062	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
355	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN 4	CALLE LIBERTAD Y SEGUNDA PRIV. LIBERTAD	19.0970557	-98.1970354	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
356	SAN PEDRO ZACACHIMALPA 1	PLAZA PRINCIPAL	18.941991	-98.156438	SAN PEDRO ZACACHIMALPA
357	SAN PEDRO ZACACHIMALPA 2	INDEPENDENCIA HERMANOS SERDAN	18.941686	-98.156453	SAN PEDRO ZACACHIMALPA
358	SAN PEDRO ZACACHIMALPA 3	HERMANOS SERDAN	18.937671	-98.152227	SAN PEDRO ZACACHIMALPA
359	SAN RAMON 1	ESQUINA CAMELIAS ANTURIOS	18.965582	-98.260172	SAN RAMON
360	SAN RAMON 2	ANTURIOS Y ORQUIDEAS GARDENIAS	18.965342	-98.260622	SAN RAMON
361	SAN RAMON 3	FRAMBOYANES BEGONIAS	18.969314	-98.262831	SAN RAMON
362	SAN RAMON 4	JAZMIN Y NARDOS SAN RAMON	18.966614	-98.262256	SAN RAMON
363	SAN SEBASTIAN DE APARICIO 1	IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE REFORMA	19.102418	-98.161749	SAN SEBASTIAN DE APARICIO
364	SAN SEBASTIAN DE APARICIO 2	SAN DIEGO BUENAVISTA Y CALLE INDEPENDENCIA	19.101702	-98.16166	SAN SEBASTIAN DE APARICIO
365	SAN SEBASTIAN DE APARICIO 3	BENITO JUAREZ	19.101524	-98.160239	SAN SEBASTIAN DE APARICIO
366	SAN SEBASTIAN DE APARICIO 4	PARQUE BENITO JUAREZ	19.101399	-98.160078	SAN SEBASTIAN DE APARICIO
367	SANTA ANITA	13 NORTE 26 Y 28 PONIENTE	19.059856	-98.20125	SANTA ANITA
368	SANTA BARBARA	2 ORIENTE 34 NORTE	19.034425	-98.177019	SANTA BARBARA

369	SANTA BARBARA CANCHAS	CALLE SANTA RITA Y CALLE SANTA INES	19.095958	-98.193634	SANTA BARBARA
370	SANTA CLARA	CALLE JUAN ESCUTIA 24 SUR	18.968769	-98.198725	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN
371	SANTA CRUZ BUENAVISTA	RAFAEL AVILA CAMACHO Y PINOS 25 PONIENTE	19.054203	-98.246375	SANTA CRUZ BUENAVISTA
372	SANTA MARIA	40 PONIENTE 7 NORTE	19.062133	-98.194297	SANTA MARIA
373	SANTA MARIA XONACATEPEC 1	CRISTOBAL COLON	19.087564	-98.104003	SANTA MARIA XONACATEPEC
374	SANTA MARIA XONACATEPEC 2	CRISTOBAL COLON	19.087711	-98.103931	SANTA MARIA XONACATEPEC
375	SANTIAGO	ESQ. 17 PONIENTE 15 SUR	19.043369	-98.212347	BARRIO DE SANTIAGO
376	SANTO DOMINGO	N. BRAVO VICENTE GUERRERO	19.094131	-98.216914	SANTO DOMINGO
377	SANTO TOMAS CHAUTLA 1	5 DE MAYO	18.963108	-98.154825	SANTO TOMAS CHAUTLA
378	SANTO TOMAS CHAUTLA 2	5 DE MAYO	18.962867	-98.154286	SANTO TOMAS CHAUTLA
379	SATELITE MAGISTERIAL 1	PLATON DEL MAESTRO	19.047436	-98.1545	UNIDAD SATELITE MAGISTERIAL
380	SATELITE MAGISTERIAL 2	LEIBNIZ Y PARMENIDES DEMOCRITO	19.046417	-98.157033	UNIDAD SATELITE MAGISTERIAL
381	SOLIDARIDAD NACIONAL	E IDENTIDAD NACIONAL DEMOCRATA	19.096669	-98.179561	SOLIDARIDAD NACIONAL
382	TEATRO PRINCIPAL	8 ORIENTE Y 8 NORTE	19.0449144	-98.1919715	CENTRO
383	TEPEYAC 1	Y BARRANQUILLA 72 PONIENTE	19.071628	-98.184033	TEPEYAC
384	TEPEYAC 2	TEPEYAC E INSURGENTES XALTONAC	19.071181	-98.181761	TEPEYAC
385	TIANGUIS LOS LAVADEROS	5 DE MAYO A ORIENTE 48 ORIENTE	19.0626671	-98.1876549	MOCTEZUMA
386	TOLTEPEC LOS ALAMOS	10 ORIENTE, RIO BALSA	19.027369	-98.147039	LOS ALAMOS TOLTEPEC
387	TRES CRUCES 1	FRAY J ANTONIO CUELLAR PAPAGAYO	18.993678	-98.191714	TRES CRUCES
388	TRES CRUCES 2	FRAY JUAN DE ZUMARRAGA FRAY PEDRO MELGAREJO	18.985111	-98.194125	TRES CRUCES
389	TRIUNFO NACIONAL	30 OTE DEL REY	19.050006	-98.177217	XONACA
390	U H AGUA SANTA 1	9 SUR D 117 PONIENTE	18.9874	-98.2439	INFONAVIT AGUA SANTA
391	U H AGUA SANTA 2	9 SUR D 117 PONIENTE	18.987619	-98.244225	INFONAVIT AGUA SANTA
392	U H AGUA SANTA 3	9 SUR 117 PONIENTE	18.9879	-98.2445	INFONAVIT AGUA SANTA
393	U H AGUA SANTA 4	115 Y 117 PONIENTE 9 SUR	18.990283	-98.247875	INFONAVIT AGUA SANTA
394	U H AGUA SANTA 5	CALLE EM5	18.9894006	-98.2416636	INFONAVIT AGUA SANTA
395	U H AMALUCAN 1	IER DE ALAMO	19.051806	-98.1455	INFONAVIT AMALUCAN
396	U H AMALUCAN 2	LAS TORRES	19.0488	-98.146947	INFONAVIT AMALUCAN
397	U H AMALUCAN 3	TEJOCOTE CEIBA	19.049761	-98.146122	INFONAVIT AMALUCAN

398	U H AMALUCAN 4	PINO Y DE LA ARBOLEDA TABACHIN	19.049483	-98.150131	INFONAVIT AMALUCAN
399	U H AMALUCAN 5	ENCINO 2DO DE ALAMO	19.052028	-98.144381	INFONAVIT AMALUCAN
400	U H AMALUCAN 7	Y EUCALIPTO ARBOLEDA	19.048186	-98.147844	INFONAVIT AMALUCAN
401	U H AMALUCAN 8	IRA Y 2DA PRIVADA DE ABEDUL ABEDUL	19.0531257	-98.1445713	INFONAVIT AMALUCAN
402	U H BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 1	XONACATEPEC Y VALLE DE LOS ROBLES OAXACA	19.059631	-98.131722	BOSQUES SAN SEBASTIAN
403	U H BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 2	GARDENIAS PUEBLA	19.062292	-98.129969	BOSQUES SAN SEBASTIAN
404	U H BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 3	OAXACA Y GERANIO PUEBLA	19.062336	-98.132736	BOSQUES SAN SEBASTIAN
405	U H BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 4	2A 1A	19.058228	-98.138681	BOSQUES SAN SEBASTIAN
406	U H BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 5	1E Y 2E MEXICO	19.065444	-98.129919	BOSQUES SAN SEBASTIAN
407	U H BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 7	GERANIO OAXACA	19.061	-98.1317	BOSQUES SAN SEBASTIAN
408	U H BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 8	BOULEVARD MONTERREY DE MEXICO	19.060514	-98.135817	BOSQUES SAN SEBASTIAN
409	U H BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 9	AVENIDA MEXICO PUEBLA	19.0625	-98.1341	BOSQUES SAN SEBASTIAN
410	U H CARMEN GASTRONOMICO	LAS TORRES Y AV. NACIONAL HIDALGO B	19.002314	-98.233397	INFONAVIT EL CARMEN (GASTRONOMICOS)
411	U H CLEOTILDE TORRES 1	50 PONIENTE Y 17 NORTE	19.07045	-98.1976	CLEOTILDE TORRES
412	U H CLEOTILDE TORRES 2	50 PONIENTE Y 17 NORTE	19.07045	-98.1976	CLEOTILDE TORRES
413	U H EL CHAMIZAL	40 CALLE NORTE	19.033405	-98.174891	EL CHAMIZAL
414	U H FOVISSSTE LA MARIA	ESQ. 16 B SUR 4 ORIENTE	19.100444	-98.219583	DEL VALLE
415	U H FOVISSSTE SAN ROQUE 1	TAURO PLUTON	19.008383	-98.242094	FOVISSSTE SAN ROQUE
416	U H FOVISSSTE SAN ROQUE 2	VENUS LAGO HURON	19.007744	-98.239497	FOVISSSTE SAN ROQUE
417	U H HERMENEGILDO J ALDANA	GUADALAJARA	19.075928	-98.253956	INFONAVIT HERMENEGILDO J. ALDANA
418	U H INDEPENDENCIA	REPUBLICA DE URSS Y NACIONAL GUERRERO	19.076056	-98.252861	INDEPENDENCIA
419	U H LA CIENEGA	ROSENDO SALAZAR	19.062372	-98.170178	INFONAVIT LA CIENEGA
420	U H LA FLOR	ROSAS GUERRERO	19.019271	-98.183295	INFONAVIT LA FLOR
421	ZOCALO 7	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE III, CENTRO. CP. 72000	19.0438	-98.199	CENTRO



422	U H LA MARGARITA I	57 ORIENTE Y 34 SUR	19.007944	-98.189683	INFONAVIT LA MARGARITA
423	U H LA MARGARITA 10	PLAZA DE LA CAMELIA Y DE LOS GOZOS DE LA CAMELIA	19.006042	-98.186689	INFONAVIT LA MARGARITA
424	U H LA MARGARITA 11	1RA PLAZA DE LA ARBOLEDA 63 ORIENTE	19.003792	-98.189961	INFONAVIT LA MARGARITA
425	U H LA MARGARITA 12	40 A SUR Y 1RA PLAZA DE LA 67 ORIENTE 67 ORIENTE	19.001244	-98.189322	INFONAVIT LA MARGARITA
426	SAN CRISTOBAL TULCINGO 2 CALERAS	CAMINO REAL SAN JERONIMO NUM. 136, COLONIA LOMAS COYOPOTRERO, C.P. 72100	19.1109766	-98.2146547	SAN CRISTOBAL CALERAS (TULCINGO)
427	U H LA MARGARITA 14	34 SUR	19.006948	-98.189913	INFONAVIT LA MARGARITA
428	U H LA MARGARITA 15	PLAZA DEL TUCAN 44 SUR	19.0019	-98.185922	INFONAVIT LA MARGARITA
429	U H LA MARGARITA 16	PLAZA LOS RONCOS DE LOS RONCOS	19.004406	-98.188347	INFONAVIT LA MARGARITA
430	U H LA MARGARITA 2	JUAN PABLO II Y 53 ORIENTE 36 SUR	19.007833	-98.188333	INFONAVIT LA MARGARITA
431	U H LA MARGARITA 3	FIDEL VELASQUEZ 42 SUR	19.0095301	-98.1835438	INFONAVIT LA MARGARITA
432	U H LA MARGARITA 4	PLAZA DE LA CAMELIA Y 55 OTE 38 SUR	19.007381	-98.185989	INFONAVIT LA MARGARITA
433	U H LA MARGARITA 5	36 SUR	19.006628	-98.189408	INFONAVIT LA MARGARITA
434	U H LA MARGARITA 6	42 SUR 63 ORIENTE	19.002778	-98.187267	INFONAVIT LA MARGARITA
435	U H LA MARGARITA 7	PLAZA DEL POTRO Y DEL LAZO 42 SUR	19.004428	-98.185481	INFONAVIT LA MARGARITA
436	U H LA MARGARITA 8	PLAZA PETATILLO DEL CHICOTE	19.006739	-98.184486	INFONAVIT LA MARGARITA
437	U H LA MARGARITA 9	MESON DE LOS REYES 36 SUR	19.004989	-98.189514	INFONAVIT LA MARGARITA
438	U H LA ROSA 1	SENDERO C 6-2, INFONAVIT LA ROSA, 72260	19.057365	-98.172724	INFONAVIT LA ROSA
439	U H LA ROSA 2	TUNEL DE LA ROSA	19.057614	-98.172486	INFONAVIT LA ROSA
440	ZOCALO 6	AVENIDA REFORMA 2, CENTRO. CP. 72000	19.0443	-98.1984	CENTRO
441	U H LA VICTORIA 2	AZUCENAS CEDROS	18.988747	-98.255508	INFONAVIT LA VICTORIA
442	U H LOMA BELLA 1	VICTORIA 107 PONIENTE	18.993183	-98.234636	INFONAVIT LOMA BELLA
443	U H LOMA BELLA 2	7 SUR 105 PONIENTE	18.994736	-98.234489	INFONAVIT LOMA BELLA
444	U H LOMA BELLA 3	5 SUR Y 3 SUR 107 PONIENTE	18.9918	-98.232414	INFONAVIT LOMA BELLA
445	U H LOMA BELLA 4	ENTRE 5 SUR Y 50 JARDINES DE LA 3 SUR	18.988383	-98.235625	INFONAVIT LOMA BELLA
446	U H LOMA BELLA 5	5 SUR PLAZA CENTRAL	18.989408	-98.23585	INFONAVIT LOMA BELLA

447	U H LOMA BELLA 6	5 RETORNO 3 C SUR 40. JARDINES DE LA 3 SUR	18.989619	-98.234192	INFONAVIT LOMA BELLA
448	U H LOMA BELLA 7	5A SUR 7 SUR	18.989947	-98.23565	INFONAVIT LOMA BELLA
449	U H MATEO DE REGIL 2	BOULEVARD CARMELITAS Y ANDADOR	19.006953	-98.245822	INFONAVIT MATEO DEL REGIL RODRIGUEZ
450	U H MATEO DE REGIL 1	CIRCUITO DE LAS FLORES SUR DE LOS AZARES	19.007833	-98.247556	INFONAVIT MATEO DEL REGIL RODRIGUEZ
451	U H MOVIMIENTO OBRERO LA CIENEGA 1	JOSE NIERA RICARDO FLORES MAGON SUR	19.061338	-98.170027	INFONAVIT LA CIENEGA (UNIDAD MOVIMIENTO OBRERO)
452	U H MOVIMIENTO OBRERO LA CIENEGA 2	RICARDO FLORES MAGON NORTE MARTIRES DEL RIO BLANCO	19.062533	-98.169238	INFONAVIT LA CIENEGA (UNIDAD MOVIMIENTO OBRERO)
453	U H RIVERA ANAYA 1	FELICIANO MARTINEZ ENRIQUE GARCIA CARRETO	19.058406	-98.146339	INFONAVIT MANUEL RIVERA ANAYA
454	U H RIVERA ANAYA 2	FELICIANO MARTINEZ ENRIQUE GARCIA CARRETO	19.058411	-98.145728	INFONAVIT MANUEL RIVERA ANAYA
455	U H RIVERA ANAYA 3	Y ENRIQUE GARCIA CARRETO FELICIANO MARTINEZ	19.057808	-98.146581	INFONAVIT MANUEL RIVERA ANAYA
456	U H RIVERA ANAYA 4	JESUS CASTILLO SOSA ENRIQUE GARCIA CARRETO	19.058142	-98.145231	INFONAVIT MANUEL RIVERA ANAYA
457	U H RIVERA ANAYA 5	JESUS CASTILLO SOSA ABEL SEGRESTES	19.056589	-98.146406	INFONAVIT MANUEL RIVERA ANAYA
458	U H RIVERA ANAYA 6	NORBERTO ESPINOZA	19.057672	-98.145167	INFONAVIT MANUEL RIVERA ANAYA
459	U H RIVERA ANAYA 7	ENRIQUE GARCIA CARRETO LAS TORRES	19.058358	-98.147203	INFONAVIT MANUEL RIVERA ANAYA
460	U H RIVERA ANAYA 8	ANICETO SHIAFFINI Y ALFONSO RIVERA ENRIQUE FLORES MAGON	19.053878	-98.149142	INFONAVIT MANUEL RIVERA ANAYA
461	U H RIVERA ANAYA 9	JOSE M PONCE MIGUEL LOPEZ PEREZ	19.056583	-98.149175	INFONAVIT MANUEL RIVERA ANAYA
462	CDC U H SAN APARICIO	3 NORTE 124 A PONIENTE	19.090672	-98.165447	INFONAVIT SAN APARICIO
463	U H SAN APARICIO 2	SAN APARICIO ORIENTE SAN APARICIO NORTE	19.089278	-98.163897	INFONAVIT SAN APARICIO
464	U H SAN APARICIO 3	SAN APARICIO ORIENTE	19.0886	-98.165194	INFONAVIT SAN APARICIO
465	U H SAN BARTOLO 1	SAN BARTOLO ORIENTE B	18.993511	-98.2409	INFONAVIT SAN BARTOLO
466	U H SAN BARTOLO 2	44820 123 ORIENTE	18.978497	-98.235133	INFONAVIT SAN BARTOLO
467	U H SAN BARTOLO 3	PLAZA PIRUL	18.992414	-98.241067	INFONAVIT SAN BARTOLO
468	U H SAN BARTOLO 4	SAN BARTOLO ORIENTE A SAN BARTOLO SUR A	18.990519	-98.240119	INFONAVIT SAN BARTOLO
469	U H SAN BARTOLO 5	PLAZA DEL EUCALIPTO	18.991992	-98.241553	INFONAVIT SAN BARTOLO

470	U H SAN BARTOLO 6	Y SAN BARTOLO ORIENTE A SAN BARTOLO NORTE B	18.992403	-98.239411	INFONAVIT SAN BARTOLO
471	U H SAN JORGE 1	III B ORIENTE	18.984186	-98.216272	INFONAVIT SAN JORGE
472	U H SAN JORGE 2	III A ORIENTE Y III B ORIENTE 12 B SUR	18.985411	-98.219622	INFONAVIT SAN JORGE
473	U H SAN JORGE 3	14 A SUR	18.987508	-98.218589	INFONAVIT SAN JORGE
474	U H SAN JORGE 4	Y CALLE C III D ORIENTE	18.982981	-98.216039	INFONAVIT SAN JORGE
475	U H SAN JORGE 5	12 SUR Y 12 A SUR III B ORIENTE	18.984244	-98.218442	INFONAVIT SAN JORGE
476	U H SAN JORGE 6	107 ORIENTE	18.983407	-98.215304	INFONAVIT SAN JORGE
477	U H SAN PEDRO 1	5 A NORTE 88 PONIENTE	19.079603	-98.182648	INFONAVIT SAN PEDRO
478	U H SAN PEDRO 2	IER. 90 PONIENTE	19.08145	-98.185311	INFONAVIT SAN PEDRO
479	U H SNTE 1	HERMOSILLO 3 SUR	18.965136	-98.240247	S.N.T.E.
480	U H SNTE 1 RAMON MARTINEZ	MONTERREY Y CHETUMAL RAMON MARTINEZ MARTIN	18.964944	-98.23805	S.N.T.E.
481	U H SNTE 2	VALLE DE MEXICO VIAL B	18.963103	-98.239003	S.N.T.E.
482	U H SNTE 2 AGUASCALIENTES	PUEBLA AGUASCALIENTES	18.962667	-98.232419	S.N.T.E.
483	U H SNTE 3	PUEBLA TUXTLA GUTIERREZ	18.963914	-98.234833	S.N.T.E.
484	U H SNTE 4	VIAL R	18.962642	-98.23845	S.N.T.E.
485	U H SOLIDARIDAD NACIONAL	PATRIOTISMO LIBERTAD	19.098197	-98.178375	SOLIDARIDAD NACIONAL
486	U H UEMAC 1	FISICA LITERATURA	19.006917	-98.250417	UEMAC
487	U H UEMAC 2	QUIMICA	19.007496	-98.249664	UEMAC
488	U H UEMAC 3	LITERATURA MEXICANA Y BARRANCA ECONOMIA	19.0066611	-98.2493571	UEMAC
489	U H UEMAC 4	ECONOMIA Y FISICA 95 PONIENTE	19.006972	-98.251128	UEMAC
490	U H VILLA FRONTERA 1	Y 9 B NORTE 102 PONIENTE	19.085844	-98.183972	INFONAVIT VILLA FRONTERA
491	U H VILLA FRONTERA 2	100 Y 102 PONIENTE 9 NORTE	19.0846	-98.183233	INFONAVIT VILLA FRONTERA
492	U H VILLA FRONTERA 4	5 NORTE 102 PONIENTE	19.083861	-98.180308	INFONAVIT VILLA FRONTERA
493	U H XALAPA	ALHELI	19.072514	-98.144828	VIVEROS DEL VALLE
494	U H XILOTZINGO 1	REAL DE LA ORQUIDEA	18.990869	-98.197219	INFONAVIT SAN JOSE XILOTZINGO
495	U H XILOTZINGO 2	GERANIO DEL ARBOLITO	18.990014	-98.198972	INFONAVIT SAN JOSE XILOTZINGO
496	UH LA MARGARITA 17	MESON DE REYES 34 SUR	19.004375	-98.190558	INFONAVIT LA MARGARITA
497	UNIDAD AQUILES SERDAN 1	JESUS NIETO PARQUE 34 PONIENTE	19.072906	-98.213628	AQUILES SERDAN
498	UNIDAD AQUILES SERDAN 2	EPIGMENTO MARTINEZ 35 NORTE	19.069339	-98.213742	AQUILES SERDAN
499	UNIDAD GUADALUPE	24 SUR SECCION E	19.015631	-98.19112	UNIDAD GUADALUPE
500	UNION Y LIBERTAD 1	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	19.07815	-98.172172	UNION Y LIBERTAD

501	UNION Y LIBERTAD 2	EVANGELISTA TORRICELLI BRINDISSI	19.078756	-98.175147	UNION Y LIBERTAD
502	UNIVERSIDADES	CARLOS CAMACHO ESPIRITU	18.999519	-98.204131	UNIVERSIDADES
503	VALLE DEL ANGEL	DEL VALLE NIEBLA	19.071453	-98.216767	VALLE DEL ANGEL
504	VALLE DEL SOL 1	B PITAGORAS B FLORES MAGON	19.016183	-98.18735	VALLE DEL SOL
505	VALLE DEL SOL 2	BOULEVARD MIGUEL NEGRETE VICENTE GUERRERO	19.02095	-98.180864	VALLE DEL SOL
506	VALLE DEL SOL 3	HESIODO SOFOCLES	19.014917	-98.185742	VALLE DEL SOL
507	VALLE DEL SOL 4	PITAGORAS Y DEL SOL ANAXIMEDES	19.015272	-98.188081	VALLE DEL SOL
508	VALLE DORADO	24 PONIENTE 35 NORTE	19.067475	-98.215117	VALLE DORADO
509	VICENTE BUDIB	MONTE LIBANO	19.086453	-98.174292	VICENTE BUDIB
510	VICENTE GUERRERO 1	2A DE BENITO JUAREZ	19.01504	-98.225074	VICENTE GUERRERO
511	VICENTE GUERRERO 2	DE LAS CARABELAS DE COLON	19.006969	-98.230717	VICENTE GUERRERO
512	VICENTE SUAREZ 1	4 1	19.023478	-98.176269	VICENTE SUAREZ
513	VICENTE SUAREZ 2	5 DE MAYO	19.021042	-98.176361	VICENTE SUAREZ
514	VILLA DEL SUR	Y 101 PONIENTE 5 SUR A	18.995628	-98.229283	VILLA DEL SUR
515	VILLA DEL TRATADO	ANTIGUO CAMINO REAL A CASTILLOTLA DE LOS PINOS	18.980536	-98.261089	VILLA DEL TRATADO
516	VILLA FLORENCIA	JUAN PABLO II Y ATLIXCAYOTL	19.038017	-98.225011	VILLA FLORENCIA NRN0021FOE2
517	VILLA FRONTERA	NOGALES Y MATAMOROS MEXICALI	19.0827733	-98.1826	VILLA FRONTERA
518	VILLA LAS FLORES 1	IGNACIO ALDAMA	19.014789	-98.180864	VILLA LAS FLORES
519	VILLA LAS FLORES 2	GUADALUPE VICTORIA CAMPOS ELISEOS	19.016919	-98.181058	VILLA LAS FLORES
520	VILLA POSADAS	AGUA MARINA Y AGUA CLARA AGUA VERDE	19.071047	-98.222544	VILLA POSADAS
521	VILLA SAN ALEJANDRO	33 NTE 31 A NORTE	19.061845	-98.218059	VILLA SAN ALEJANDRO
522	VILLA VERDE	PRIVADA 54 NORTE VILLA DORADA	19.058511	-98.164653	VILLA VERDE
523	VILLAS DEL MARQUEZ 1	PLATON Y 5 C NORTE ARQUIMEDES	19.089781	-98.178664	VILLAS DE MARQUES
524	MPUEBLA VILLAS DEL MARQUEZ 2	ARQUIMEDES DESCARTES	19.089167	-98.177522	VILLAS DE MARQUES
525	VISTA HERMOSA ALAMOS	31 ORIENTE Y DEL EJIDO DE LA 12	19.035669	-98.151039	ALAMOS VISTA HERMOSA
526	VIVEROS DEL VALLE	AVENIDA CAMINO REAL A MANZANILLA ALHELI	19.072494	-98.144836	VIVEROS DEL VALLE
527	XONACA 1	BOULEVARD XONACA 24 NORTE	19.045539	-98.177325	XONACA
528	XONACA 2	BOULEVARD XONACA 46 NORTE	19.049478	-98.16605	XONACA
529	YENKINS Y BENITEZ	7 SUR 47 PONIENTE	19.028378	-98.213442	HUEXOTITLA
530	ZOCALO 1	3 ORIENTE ENTRE 16 DE SEP. Y 2 SUR ZOCALO	19.043903	-98.197851	CENTRO
531	ZOCALO 2	3 ORIENTE ENTRE 16 DE SEP. Y 2 SUR ZOCALO	19.043997	-98.198046	CENTRO



532	ZOCALO 3	AVENIDA REFORMA Y 16 DE SEP. ZOCALO	19.042921	-98.19777	CENTRO
533	ZOCALO 4	AVENIDA REFORMA Y 16 DE SEP. ZOCALO	19.043474	-98.198475	CENTRO
534	PUEBLA SAPOS 5	CALLE 6 SUR Y CALLE 5 ORIENTE	19.0410502	-98.1960288	CENTRO
535	PARQUE UNIVERSIDADES	CALLE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LÉON #6918, COLONIA UNIVERSIDADES	18.9969217	-98.205953	UNIVERSIDADES
536	TEATRO DE LA CIUDAD 1	AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NUM. 14	19.044043	-98.1976501	CENTRO
537	TEATRO DE LA CIUDAD 2	AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NUM. 14	19.044043	-98.1976501	CENTRO
538	TEATRO DE CIUDAD LOBY	AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NUM. 14	19.044043	-98.1976501	CENTRO
539	CENTRO 2	CALLE 5 DE MAYO #5	19.0449275	-98.1984578	CENTRO
540	PUEBLA CHAPULCOI	CALLE 12-A SUR	18.9867462	-98.2190542	INFONAVIT SAN JORGE
541	PUEBLA TURISMO ATENCION CLIENTES	AV JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA 14	19.0437877	-98.197374	CENTRO
542	PUEBLA LOS ANGELES TETELA	AV. DE LA REFORMA ENTRE CALLE 5 SUR Y 3 NORTE	18.8913106	-98.168227	LOS ÁNGELES TETELA
543	PUEBLA SAPOS 4	AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA Y CALLE 6 SUR	19.0420057	-98.1945185	CENTRO
544	BIBLIOTECA MUNICIPAL	AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA 14	19.0439226	-98.1976395	CENTRO
545	SAN MIGUEL CANOA	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVO ENTRE CALLE CONSTITUCIÓN Y CALLE INDEPENDENCIA	19.149915	-98.103992	PLAZA PRINCIPAL DE SAN MIGUEL CANOA
546	GALERIA DE ARTE	AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA 14	19.0442555	-98.1977198	CENTRO
547	ZOCALO 5	CALLE 2 NORTE Y AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	19.04367	-98.1972015	CENTRO
548	PANTEON MUNICIPAL	ESQUINA 11 SUR Y 37 PONIENTE, CP. 72420	19.034932	-98.214778	GABRIEL PASTOR 1A SECCION
549	SINDICATO	CALLE 24 SUR 1304, CP. 72501	19.0315883	-98.1871512	AZCARATE
550	CAROLINO 1	CALLE 3 ORIENTE 403, CENTRO, CP. 72000	19.0420311	-98.1961636	CENTRO
551	SAPOS 3	CALLE 6 SUR ENTRE 3 Y 5 ORIENTE, CENTRO	19.0409793	-98.196177	CENTRO
552	PUEBLA PARQUE POPOCATEPETL	AVENIDA POPOCATEPETL 18, VILLAS DEL PEDREGAL, CP. 72495	18.9608449	-98.2462999	VILLAS DEL PEDREGAL
553	LA MARIA	CARRETERA PUEBLA-TLAXCALA NUM. 114, LA MARIA, C. P. 72100	19.1003765	-98.2288875	LA MARIA
554	PARQUE CENTRAL DE ABASTO	CENTRAL DE ABASTOS, CP. 72109	19.0870397	-98.188961	CENTRAL DE ABASTOS
555	PUEBLA PLUTARCO ELIAS CALLES	CALLE XALTONAC S/N, ROMA, CP.72210	19.075036	-98.1774175	ROMA

556	MARAVILLAS 4	CALLE SIERRA DE LAS ANIMAS 8835-8833, ENTRE CORDILLERA CENTRAL Y CORDILLERA CANTÁBRICA, COLONIA MARAVILLAS, CP 72220	19.0693711	-98.1640688	MARAVILLAS
557	PUEBLA FOVISSSTE SAN MANUEL	AVENIDA SAN MANUEL 1831, JARDINES SAN MANUEL, CP. 72570	19.012399	-98.197661	JARDINES DE SAN MANUEL
558	CANCHA SINTETICA VILLA FRONTERA	CALLE TIJUANA 142, Y CALLE OJINAGA, COLONIA VILLA FRONTERA, CP. 72200	19.082203	-98.187859	VILLA FRONTERA
559	PROYECTO INTEGRAL SANTA CATARINA	AVENIDA OLMOS S/N ENTRE CALLE SAUCES Y CALLE JACARANDAS, COLONIA SANTA CATARINA, CP. 72595	18.9741947	-98.163124	SANTA CATARINA
560	PARQUE FRAMBOYANES	CALLE HORTENSIA # 0, INFONAVIT SAN RAMÓN, C.P. 72498	18.96806	-98.262465	SAN RAMON
561	PUEBLA LA CIENEGA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA, CORREDOR INDUSTRIAL LA CIENEGA, CP. 72260	19.0628451	-98.1685134	CORREDOR INDUSTRIAL LA CIENEGA
562	ACUEDUCTO SAN JOSE MAYORAZGO	DIAGONAL 15 SUR 6986-6906, SAN JOSE MAYORAZGO, CP. 72450	19.0148748	-98.2307933	SAN JOSE MAYORAZGO
563	CANCHAS SAN PEDRO	CALLE I COMONFORT ESQUINA XALTONAC, SAN PEDRO, C.P. 72210	19.074306	-98.177783	SAN PEDRO
564	PARQUE ANGEL PERALTA	CALLE 5 NORTE ENTRE AV. 24 PONIENTE Y 28 PONIENTE, COLONIA EL REFUGIO, CP. 72080	19.0557311	-98.1958611	EL REFUGIO
565	PARQUE 105 PONIENTE	AVENIDA 105 PONIENTE 769-751, POPULAR CASTILLOTLA, CP. 72470	18.9958901	-98.2367129	POPULAR CASTILLOTLA
566	BICI ESTACIONAMIENTO	PROLONGACION DE LA 11 SUR S/N, COL. FLORES DEL PEDREGAL	18.968778	-98.26608	FLORES DEL PEDREGAL
567	PARQUE CLAVIJERO	CALLE R DE ALCONEDO 174-108, COLONIA FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO, CP. 72390	19.0271817	-98.1373531	FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO
568	CANCHA DEP BARRIO DE SAN JUAN	PLAZA DEL AHUEHUETE H-1, INTERIOR 8. INFONAVIT SAN BARTOLO, 72495. PUEBLA, PUE.	18.992933	-98.243547	INFONAVIT SAN BARTOLO
569	CANCHA 14 SUR SAN JORGE	PROLONGACIÓN DE LA 14 SUR Y ESQUINA CALLE 111D ORIENTE, INFONAVIT SAN JORGE, CP. 72590	18.9823064	-98.2179116	SAN JORGE
570	CANCHA BUENA VISTA TETELA	CARRETERA A TETELA S/N, COLONIA BUENAVISTA TETELA, PUEBLA. EN EL DEPORTIVO BUENAVISTA TETELA	18.925765	-98.173765	BUENA VISTA TETELA
571	CANCHA DE USOS MULTIPLES EL ROBLE	CALLE 4 ORIENTE Y CALLE 12 NORTE (DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO DEL ROBLE), COLONIA FRACCIONAMIENTO EL ROBLE, CP. 72100	19.1021841	-98.2251009	FRACCIONAMIENTO EL ROBLE
572	PUEBLA MERCADO FLORES	CALLE 13 SUR 3309, LOS VOLCANES, CP. 72410	19.0356299	-98.2152257	LOS VOLCANES

573	CANCHA DEP PASTO SINTETICO	CALLE HERMANOS SERDÁN 49, COLONIA SAN PEDRO ZACACHIMALPA, CP. 72960	18.9373938	-98.1513108	SAN PEDRO SACACHIMALPA
574	PARQUE BENITO JUAREZ	CALLE 2 SUR ENTRE CALLE 3 ORIENTE Y AV. AQUILES SERDAN, COLONIA LA LIBERTAD, CP. 72130	19.0686073	-98.2339957	LA LIBERTAD
575	PUEBLA USUMACINTA	RIO SUCHIATE 5922, JARDINES DE SAN MANUEL, CP. 72570	19.0059128	-98.1955988	JARDINES DE SAN MANUEL
576	PARQUE ALAMO	CALLE DEL FRESNO LB, EN LA ROTONDA COLONIA RANCHO COLORADO CP. 72040	19.0794336	-98.2163243	RANCHO COLORADO
577	PARQUE JUEGOS INFANTILES	AV. DE LOS MÁRTIRES 80, COLONIA ÁLAMOS VISTA HERMOSA, CP. 72320	19.0407654	-98.1527198	ALAMOS VISTA HERMOSA
578	CANCHAS SAN NICOLAS	AVENIDA DE LAS TORRES, CERRO DEL MARQUEZ, CP. 72227	19.093106	-98.13333	CERRO DEL MARQUEZ
579	PUEBLA RIO PANUCO	RIO NAZAS 5321A, JARDINES DE SAN MANUEL, CP. 72570	19.015386	-98.200763	JARDINES DE SAN MANUEL
580	RINCON ARBOLEDAS	RINCON DE ARBOLEDAS NTE. 13, CP. 72460	19.0105428	-98.2402415	RINCON ARBOLEDAS
581	POLIDEPORTIVO XOCHIMEHUACAN	CALLE SANTA BARBARA 88A, CP. 72013 REFERENCIA ES UN CAMPO DE FÚTBOL	19.0965627	-98.195385	ZONA SIN ASIGNACION DE COLONIA
582	PUEBLA MAYORAZGO 2	DIAGONAL 15 SUR S/N, SAN JOSE MAYORAZGO, CP. 72450	19.0140555,	-98.2311819	SAN JOSE MAYORAZGO
583	PARQUE PATINETAS	CALLE DE LOS LIMONEROS 8912, INFONAVIT MATEO DE REGIL, CP, 72460	19.006747	-98.246706	INFONAVIT MATEO DEL REGIL
584	CANCHAS PRESIDENCIA AZUMIATLA	CALLE ZAPOTITLÁN S/N A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA, COLONIA CENTRO, CP. 72960	18.9030351	-98.2523904	SAN ANDES AZUMIATLA
585	DEPORTIVO CAUCEL	AVENIDA 29 PONIENTE 4715, REFORMA, CP. 72160	19.0507341	-98.2390929	REFORMA EN 49 SUR Y 29 PONIENTE
586	PARQUE LAGOS GLORIA	AVENIDA GLORIA 317, EN LA MEDIA ROTONDA, COLONIA LIBERTAD, CP. 72130	19.0679457	-98.2384592	LA LIBERTAD
587	PUEBLA CANOA 2	16 DE SEPTIEMBRE, DECIMA, CP. 72920, SAN MIGUEL CANOA	19.1599149	-98.0978778	SAN MIGUEL CANOA
588	PUEBLA CANCHAS DE LAS ROSAS	CIRCUITO DE LA ROSA S/N, LA ROSA	19.057665	-98.171529	LA ROSA
589	PARQUE BEGONIAS	CALLE BEGONIAS, INFONAVIT SAN RAMON, CP. 72498	18.9679621	-98.263587	SAN RAMON
590	MEXICO 83	ANDADOR YUCATAN S/N, Y ESQUINA AGUASCALIENTES, COLONIA SAN APARICIO LAS FUENTES, CP. 72228	19.0844709	-98.1664844	SAN APARICIO LAS FUENTES
591	PARQUE GENERAL CARDENAS	AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA S/N CP. 72490	18.9597869	-98.2656042	LUIS DONALDO COLOSIO
592	MEXICO 83 2	ANDADOR YUCATAN II, SAN APARICIO LAS FUENTES, CP. 72228	19.0852348	-98.1655598	SAN APARICIO LAS FUENTES

593	CANCHA VISTA DEL VALLE	CALLE 22 PONIENTE ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 3 NORTE (DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE, COLONIA VISTA DEL VALLE, CP. 72104	19.1099494	-98.22410526	VISTA DEL VALLE
594	CANCHAS BEGONIAS	CALLE TULIPANES NUM. 20-19, INFONAVIT SAN RAMÓN, C.P. 72498	18.9680128	-98.2616011	SAN RAMON
595	PARQUE EL ALTO	CALLE PLAZUELA EL ALTO S/N, COLONIA PLAZAS AMALUCAN, CP. 72310	19.0434878	-98.1465825	PLAZAS AMALUCAN
596	PARQUE BOLICHE	CALLE PLAZUELAS DEL BOLICHE 1425, CP. 72310	19.0431601	-98.1456023	PLAZAS AMALUCAN
597	PARQUE SAN FRANCISCO	CALLE PLAZUELAS DE SAN FRANCISCO S/N, COLONIA PLAZAS AMALUCAN, CP. 72310	19.0430289	-98.1431131	PLAZAS AMALUCAN
598	PARQUE ENCINAR	CALLE AMAPOLA 1, HISTORIADORES, CP. 72310	19.029122	-98.1331726	HISTORIADORES
599	CANCHAS MONTE ALBAN	CALLE MONTE ALBAN 17, ENTRE CALLE A. LOPEZ MATEOS Y CALLE DEL SOL, CP. 72735	19.0544775	-98.2590284	BELLO HORIZONTE
600	PARQUE POSADAS	ESQUINA CALLE RODRIGUEZ ALCONEDO CON CALLE GUADALUPE POSADA 1620, CP. 72320	19.043752	-98.150919	CD SATELITE
601	Jardín Víctor Hugo	Av. 25 Ote. Víctor Hugo	19.034462	-98.201451	El Carmen
602	Parque Enrique Benites Reyes	Av.43 Ote y privada A Ote. De la 16 de Septiembre	19.027885	-98.207429	El Carmen, Huexotitla
603	Maravillas 5	Prol. Tecnológico y Priv.Sierra Tarahumara	19.072856	-98.169591	Maravillas
604	U.H. San Pedro 3	C. Nuevo Laredo y Av. Mexicali	19.082854	-98.184448	U.H San Pedro
605	Cancha Revolución Mexicana	Entre calle 86 Pte. y 88 pte.	19.077373	-98.180329	Revolución Mexicana
606	Cancha Roma	Calle Barranquilla y Priv. Vottoria	19.076648	-98.177956	Roma
607	Cancha kokos	Blvrd. Del Gasoducto y Calle 4-E	19.065861	-98.127333	Bosques de San Sebastian
608	Bosque del Ajolote	Ocotal 1 y Blvrd. Xonacatepec	19.078429	-98.109909	Edgardo Amilcar Campos
609	U.H. RIVERA ANAYA 10	Av. Filomeno Escamilla y 5a. Cda Enrique García Carreto	19.057776	-98.144211	Infonavit Manuel Rivera Anaya
610	U.H. RIVERA ANAYA 11	Alberto Oropeza y M. Ponce	19.055595	-98.150288	Infonavit Manuel Rivera Anaya
611	U.H. RIVERA ANAYA 12	Cda. Bernabé Carrizales y M Ponce	19.055753	-98.149495	Infonavit Manuel Rivera Anaya
612	U.H. RIVERA ANAYA 13	Av. Ángel Pacheco Huerta y Cda. Eucario Leon	19.052688	-98.150353	Infonavit Manuel Rivera Anaya
613	U.H. RIVERA ANAYA 14	Av. Filomeno Escamilla y 5a. Cda Enrique García Carreto	19.057362	-98.144855	Infonavit Manuel Rivera Anaya
614	U.H. RIVERA ANAYA 15	V Lombardo Toledo y Jesus Hernández Ramírez	19.055336	-98.145219	Infonavit Manuel Rivera Anaya

615	U.H. RIVERA ANAYA 16	Luis N. Morones y Heriberto Jara	19.055851	-98.143349	Infonavit Manuel Rivera Anaya
616	Cancha Montejo	Sobre Blvd. Xonacatepec	19.055211	-98.142800	Infonavit Manuel Rivera Anaya
617	Parque recreativo Bosques de san sebastian	Sobre Blvd. Atempan	19.055971	-98.137798	Amalucan Cerro
618	Canchas Villa Verde	Entre P.º del Rio y P.º de las Villas	19.056945	-98.163163	Villa Verde
619	U.H. La Rosa 3	Av. Gral. Joaquin Colombres y Sendero C	19.057721	-98.173141	Infonavit la Rosa
620	Cancha parque de la familia	Unidad Civica 5 de mayo y Av. Cazadores de Morelia	19.058894	-98.182033	Fuertes de loreto
621	Parque Paseo del Teleférico 1	Sobre calle 2 Nte.	19.061427	-98.184172	Fuertes de loreto
622	Museo interactivo 5 de mayo	Unidad Civica 5 de mayo y Av.Ejercito de Ote.	19.054777	-98.180368	Fuertes de loreto
623	Parque Paseo del teleférico 2	Sobre calle 2 Nte.	19.062357	-98.184028	Fuertes de loreto
624	Parque Auditorio de la Reforma	Av.Ejercito de Ote. y Calz. Unidad civica 5 de mayo	19.057642	-98.184083	Fuertes de loreto
625	Parque Rafael Padilla	Unidad Civica 5 de mayo y Av. Ejercito de Ote.	19.055078	-98.179107	Fuertes de loreto
626	Museo del Fuerte de Loreto	Entre Calz. De lo Fuertes y Av. Ejercito de Ote.	19.057702	-98.186596	Fuertes de loreto
627	Parque del Lago de la Concordia	Entre calle 32 Ote. Y Calz. De los fuertes	19.054630	-98.187930	Fuertes de loreto
628	Teleferico	Calle 44 Ote. Y Av. Niño Artillero	19.060637	-98.186605	Fuertes de loreto
629	Parque de los lavaderos	Privada 5 de mayo A Ote. y Privada 46 Ote.	19.062187	-98.187531	Moctezuma
630	Instituto Municipal de la Juventud 2	Calle carril de la Rosa y Diagonal Defensores de la Republica	19.060449	-98.162757	Remetaria
631	Canchas de San Miguel Canoa	Entre Profririo Diaz y Del Jdn.	19.150018	-98.102710	San Miguel Canoa
632	Canchas de unidad deportiva la Antorcha	Sobre del Jdn.	19.154612	-98.099437	San Miguel Canoa
633	Canchas Primero de mayo	C. Insurgentes y Priv. Martires 6 de Junio	19.078797	-98.099197	Primero de Mayo
634	Parque de la bandera	Amozoc y calle Zacatlan	19.055010	-98.227148	La paz
635	Las Hadas 5	Calle 29 B Nte y Privada 18 A Pte.	19.062571	-98.213735	Las Hadas
636	Las Hadas 6	Cañada O Priv. Del Tigre	19.062059	-98.212731	Las Hadas
637	Parque Santuario	v. Guerrero y Av. Niño Artillero	19.067801	-98.184649	Adolfo Lopez Mateos
638	Naciones Unidas 4	Barranquilla y Ginebra	19.073876	-98.181195	Naciones Unidas
639	U.H San Aparicio 4	3 de enero y San Aparicio norte	19.093094	-98.169075	U.H. San Aparicio
640	El Salvador	C. Cabo Bajo y Blvd San Aparicio sur	19.089194	-98.168168	Nueva San Salvador



641	Parque Estrella del Sur	Calle 47-A Sur y de la 51 Pte.	19.039001	-98.245239	Estrellas el Sur
642	Galaxia la Calera 1	Calle tauro y calle Cancer	18.996796	-98.151491	Galaxia la Calera
643	Galaxia la Calera 2	Calle Cancer y calle Aurora Boreal	18.998257	-98.148705	Galaxia la Calera
644	Galaxia la Calera 3	Calle Pegasus y Calle Aurora Boreal	19.000144	-98.150108	Galaxia la Calera
645	Chapultepec 1	Cam. A 4ta Sección Bosques de Chapultepec y calle Cedro	19.008171	-98.141325	Chapultepec
646	Cancha el Naranja	Entre C. Campo Real y Calle Segunda	19.047280	-98.119805	El Naranja
647	Torres Arboledas 1	Av. Llanos y Valle de Juárez	19.059831	-98.117697	Zona sin asignación de nombre
648	Torres Arboledas 2	Av. Llanos y Real Diamante 2	19.060605	-98.118580	Zona sin asignación de nombre
649	Torres Arboledas 3	Av. Girasoles y Valle de Puebla	19.060409	-98.121771	Zona sin asignación de nombre
650	Santa María Guadalupe Tecola 1	Entre Mariano Escobedo y Niños Heroes	18.905163	-98.191990	Santa María Guadalupe Tecola
651	Santa María Guadalupe Tecola 2	Entre Mariano Escobedo y Niños Heroes	18.904897	-98.192397	Santa María Guadalupe Tecola
652	La panga 1	Sobre calle a la panga	18.903431	-98.170616	San Baltazar Tetela
653	La panga 2	Sobre calle a la panga	18.903906	-98.169922	San Baltazar Tetela
654	Parque de Indiana	Calle Mississipi calle Hawai	18.988725	-98.206006	Vista Alegre
655	Parque héroes Sección 1	Calle 12 sur y Canal de Riego	18.972130	-98.225865	Los Heroes de Puebla Sección 1
656	U.H Loma Bella 8	Av. 107 Pte. y Calle 3 Rtno. 3 D Sur	18.991537	-98.233456	Infonavit Loma Bella
657	U.H Loma Bella 9	Del Recuerdo y Calle 3 Rtno. 5 B Sur	18.992584	-98.234601	Infonavit Loma Bella
658	U.H.Loma Bella 10	Calle 5 Sur y Av. 105 pte.	18.994013	-98.232518	Infonavit Loma Bella
659	Las Torres 1	Calle 5 B sur y Blvd Municipio Libre	19.000354	-98.228325	Las Torres
660	U.H. El Carmen	Matamoros y Blvd. Municipio Libre	19.001968	-98.232923	Infonavit El Carmen
661	Plaza Tolin	Ruiz Cortines y Calz. Ignacio Zaragoza	19.072464	-98.173268	San Pedro
662	Parque Puebla 1	Calz. Ignacio Zaragoza y Parque Puebla	19.070999	-98.172985	Corredor Industrial La Ciénega
663	Parque Puebla 2	Calz. Ignacio Zaragoza y Parque Puebla	19.069690	-98.171466	Corredor Industrial La Ciénega
664	Jardines del Paseo de San Francisco	Av. 14 Ote. y calle 10 Nte.	19.045569	-98.189513	Barrio del Alto
665	Casa Puebla 1	Por Calz. de los Fuertes	19.055372	-98.189310	Cívica 5 de Mayo
666	Casa Puebla 2	Por Calz. de los Fuertes	19.055864	-98.185537	Cívica 5 de Mayo
667	Museo del Ferrocarril 1	Calle 11 Nte. 1005 San Miguelito	19.053029	-98.203942	San Miguelito
668	Museo del Ferrocarril 2	Calle 11 Nte. 1005 San Miguelito	19.053436	-98.204090	San Miguelito
669	Museo del Ferrocarril 3	Calle 11 Nte. 1005 San Miguelito	19.054421	-98.203562	San Miguelito
670	CENCH 1	Av. 11 Ote. y Blvd. Heroes del 5 de Mayo	19.035126	-98.197922	Centro Histórico

671	Parque Paseo de San Francisco	Calle Arroyo de Xonaca y Av. 8 Ote.	19.043278	-98.190638	Barrio del Alto
672	Paseo de San Francisco	Av. 8 Ote y calle 12 Nte.	19.043296	-98.189266	Barrio del Alto
673	Parque Esteban de Antuñano	Calle 20 Ote. y Calz. De los Fuertes	19.048587	-98.188072	Barrio del Alto
674	Parque San Jose	Calle 2 Nte. y Av. 18 Ote	19.050712	-98.192919	Barrio de San Antonio
675	Parque de Xanenetla	Privada 28 Ote. y Calle 4 Nte.	19.052553	-98.190054	Barrio de Xanenetla
676	Rotonda Xanenetla	Calle 30 Ote. y Calle 4 Nte.	19.054081	-98.189149	Barrio de Xanenetla
677	Plaza Loreto 1	Calz. Igancio Zaragoza y Diag. Defensores de la Republica	19.065101	-98.178488	Centro Comercial Plaza Loreto
678	Plaza Loreto 2	Calz. Igancio Zaragoza y Diag. Defensores de la Republica	19.064784	-98.176676	Centro Comercial Plaza Loreto
679	Plaza Dorada 1	Bldv. Heroes del 5 de Mayo y Martires del 2 de Octubre	19.028310	-98.203306	Centro Comercial Plaza Dorada
680	Plaza Dorada 2	Priv. 37 A Ote. y Martires del 2 de Octubre	19.027054	-98.201414	Centro Comercial Plaza Dorada
681	Hacienda San Jose 1	Calle Finca y Hda. San Jose	18.966118	-98.219904	Hacienda San Jose
682	Hacienda San Jose 2	Entre Av. San José y Calle 12-A Sur	18.966450	-98.222512	San José Chapulco
683	Hacienda San Jose 3	Calle Hidalgo y Cda. Flore	18.964109	-98.223016	San José Chapulco
684	Santa Lucia 1	Calle San Lázaro y Socorro	18.962090	-98.227123	Santa Lucia
685	Los Heroes Puebla	Calle Concepción y Verónica	19.965124	-98.226850	Los Heroes Puebla 1ª Sección
686	Santa Clara 1	Calle 31 sur y Calle 133 Pte.	18.989673	-98.271710	Santa Clara
687	Santa Clara 2	Calle 133 Pte. y Calle 29 Sur	18.988551	-98.271176	Santa Clara
688	La Carmelita 1	Cda. Del Roble y Calle Del Pedregal	18.986871	-98.269164	La Carmelita
689	La Carmelita 2	Priv. Dalia y Cam. Escondido	18.986437	-98.266551	La Carmelita
690	La Carmelita 3	Calle Primero de mayo y 3 de abril	18.987750	-98.266478	La Carmelita
691	La Carmelita 4	Sobre la Prol. 27 de Septiembre	18.985437	-98.261315	La Carmelita
692	U.H. Agua Santa 6	Por Av. 117 Pte. Y Pl. C-M-10	18.988445	-98.245526	Infonavit Agua Santa
693	IMSS Clínica 2	Av. 9 Ote. y Blvd. Heroes del 5 de mayo	19.039458	-98.196206	Centro Historico
694	IMSS Clínica 1	Av. 15 Pte. y Calle Constitución de 1917	19.043358	-98.209324	Barrio de Santiago
695	IMSS Clínica 55	Av. De las Torres y Av. del Roble	19.050205	-98.147282	Infonavit Amáhuac
696	IMSS Clínica 57	Av. 42 Sur y Av. F. Velázquez	19.009225	-98.182340	Infonavit la Margarita
697	IMSS Hospital General Zona 20 (Urgencias)	Av. 42 Sur y Av. F. Velázquez	19.008406	-98.183462	Infonavit la Margarita
698	IMSS Hospital General Zona Norte	Calle 88 Pte. y Central 7 Nte.	19.079976	-98.184409	Infonavit San Pedro
699	Tesorería Cajas	Av. Reforma y calle 3 Sur	19.044883	-98.199303	Centro Historico
700	Galaxia la Laguna	Calle 109 Pte. y Calle 15 B sur	18.998129	-98.246945	Galaxia la Laguna

LISTA DE CANCHAS DE DEPORTO DE LA CIUDAD DE PUEBLA					
1	Paso Bravo 3	Calle 13 sur y Av. 3 Pte.	19.048021	-98.207820	Centro Historico
2	El Gallito	Calle 11 sur y Av. Reforma	19.048178	-98.206416	Centro Historico
3	Mercado Xonacatepec 1	Bvld. Xonacatepec y Granadas	19.056113	-98.133754	Bosques de San Sebastian
4	Hospital General Zona Sur	Av. 9 sur y Calle 119 Pte.	18.986040	-98.242025	Guadalupe Hidalgo
5	Cancha Ex-Hacienda el Cobre	Entre 117 Ote. y calle plata Ex hacienda El Cobre	18.973453	-98.227470	Ex hacienda El Cobre
6	Deportivo de Beisbol Altepetitlan	Av. Triunfo Maderista, Esq. Con Coronel Luis Moya de la Col. Jose María Pino Suarez	19.082451	-98.223846	Jose María Pino Suarez
7	Cancha de Bosques de San Sebastian II	Av. Xonacatepec y esquina gaseoducto s/n U.H. Bosques de San Sebastián	19.064851	-98.122839	U.H. Bosques de San Sebastián
8	Las hadas 7	Calle Francia y Argentina 2631, Col. Las Hadas	19.066138	-98.209239	Las Hadas
9	Complejo Deportivo "El Seminario"	Calle Tehuacán #516, entre calles 2da de B. Juárez, Independencia y Vicente Guerrero, Colonia Vicente Guerrero	19.007638	-98.226602	Vicente Guerrero
10	Canchas cerro Amalucan 1	Calle Plazuela De Los Sapos s/n, Plazas Amalucan	19.044931	-98.136897	Plazas Amalucan
11	Canchas cerro Amalucan 2	Calle Plazuela De Los Sapos s/n, Plazas Amalucan	19.046738	-98.142281	Plazas Amalucan
12	Canchas cerro Amalucan 3	Calle Plazuela De Los Sapos s/n, Plazas Amalucan	19.047597	-98.142887	Plazas Amalucan
13	Gimnasio de basquetbol "Rementeria"	Prolongación De La Diagonal Defensores De La Republica, número 1126, Colonia Rementería, Puebla, Puebla	19.059735	-98.161610	Rementeria
14	Cancha cerro Amalucan 4	Calle Plazuela De Los Sapos s/n, Plazas Amalucan	19.044575	-98.136647	Plazas Amalucan

ANEXO "D"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SECATI-127-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PARTIDA (1)
Servicio de Telefonía Digital y Analógica para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

AÑO 2025

CALENDARIO DE PAGOS		
PAGOS	MES	IMPORTE
1	abr-25	11%
2	may-25	11%
3	jun-25	11%
4	jul-25	11%
5	ago-25	11%
6	sep-25	11%
7	oct-25	11%
8	nov-25	11%
9	dic-25	12%
EJERCICIO 2025		100%

ENTREGABLES
<p>A. Listado de cada uno de los servicios entregados.</p> <p>B. Números telefónicos y correos electrónicos para el levantamiento de reportes, así como el nivel de escalación, todo mediante una matriz de escalamiento.</p> <p>C. Números telefónicos y correos electrónicos para el levantamiento de reportes, así como el nivel de escalación, todo mediante una matriz de escalamiento.</p> <p>D. Proporcionar acceso autenticado y seguro a un portal WEB donde se generen los reportes relacionados con los servicios de telefonía de forma diaria, semanal y mensual.</p> <p>E. Listado de equipos telefónicos en comodato en la cual se indique: Marca, modelo y número de serie, así como todo el equipo que sea requerido para la entrega del servicio solicitado.</p> <p>F. Números telefónicos y correos electrónicos para el levantamiento de reportes, así como el nivel de escalación, todo mediante una matriz de escalamiento.</p> <p>G. Listado de números telefónicos y extensiones que operarán con el conmutador virtual para llamadas entrantes y salientes, así como su plan de marcación a 4 o 5 dígitos según convenga a la contratante.</p> <p>H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.</p>
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.

PARTIDA (1)
Servicio de Telefonía Digital y Analógica para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

AÑO 2026

CALENDARIO DE PAGOS		
PAGOS	MES	IMPORTE
1	ene-26	8%
2	feb-26	8%
3	mar-26	8%
4	abr-26	8%
5	may-26	8%
6	jun-26	8%
7	jul-26	8%
8	ago-26	8%
9	sep-26	8%
10	oct-26	9%
11	nov-26	9%
12	dic-26	10%
EJERCICIO 2026		100%

ENTREGABLES
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.

PARTIDA (1)
Servicio de Telefonía Digital y Analógica para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

AÑO 2027

CALENDARIO DE PAGOS		
PAGOS	MES	IMPORTE
1	ene-27	11%
2	feb-27	11%
3	mar-27	11%
4	abr-27	11%
5	may-27	11%

ENTREGABLES
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.

6	jun-27	10%	H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
7	jul-27	10%	H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
8	ago-27	10%	H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
9	sep-27	10%	H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
10	oct-27	5%	H. Reporte de consumo mensual aplicable de los servicios contratados.
EJERCICIO 2027		100%	

PARTIDA (2)
Servicio de acceso a internet para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

AÑO 2025

CALENDARIO DE PAGOS			ENTREGABLES
PAGOS	MES	IMPORTE	
1	abr-25	11%	A. Números telefónicos y correos electrónicos para el levantamiento de reportes, así como el nivel de escalación. B. Formato de entrega del servicio para cada uno de los enlaces, acorde al Anexo B "Listados de sitios y servicios". C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
2	may-25	11%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
3	jun-25	11%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
4	jul-25	11%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
5	ago-25	11%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
6	sep-25	11%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
7	oct-25	11%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
8	nov-25	11%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.

9	dic-25	12%
EJERCICIO 2025		100%

<p>C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a Internet.</p> <p>I. Documentación técnica de las vulnerabilidades identificadas y de las recomendaciones de remediación asociadas por cada una. II. Informe de alto nivel que describe los riesgos identificados en las pruebas de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración.</p>
--

PARTIDA (2)

Servicio de acceso a internet para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

AÑO 2026

CALENDARIO DE PAGOS		
PAGOS	MES	IMPORTE
1	ene-26	8%
2	feb-26	8%
3	mar-26	8%
4	abr-26	8%
5	may-26	8%
6	jun-26	8%
7	jul-26	8%
8	ago-26	8%
9	sep-26	8%
10	oct-26	9%

ENTREGABLES
<p>C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.</p>
<p>C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.</p>
<p>C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.</p>
<p>C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.</p>
<p>C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.</p>
<p>C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.</p>
<p>C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.</p>
<p>C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.</p>
<p>C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.</p>
<p>C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.</p>

11	nov-26	9%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
12	dic-26	10%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet. I. Documentación técnica de las vulnerabilidades identificadas y de las recomendaciones de remediación asociadas por cada una. II. Informe de alto nivel que describe los riesgos identificados en las pruebas de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración.
EJERCICIO 2026		100%	

PARTIDA (2)
Servicio de acceso a internet para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

AÑO 2027

CALENDARIO DE PAGOS			ENTREGABLES
PAGOS	MES	IMPORTE	
1	ene-27	11%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
2	feb-27	11%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
3	mar-27	11%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
4	abr-27	11%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
5	may-27	11%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
6	jun-27	10%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
7	jul-27	10%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
8	ago-27	10%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.
9	sep-27	10%	C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.

10	oct-27	5%	<p>C. Reportes del servicio de detección de anomalías y mitigación de ataques. D. Reportes de operación de los enlaces de acceso a internet.</p> <p>I. Documentación técnica de las vulnerabilidades identificadas y de las recomendaciones de remediación asociadas por cada una. II. Informe de alto nivel que describe los riesgos identificados en las pruebas de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración.</p>
EJERCICIO 2027		100%	

PARTIDA (3)

Servicio de internet público gratuito Wifi gratuito para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

AÑO 2025

CALENDARIO DE PAGOS			ENTREGABLES
PAGOS	MES	IMPORTE	
1	abr-25	11%	<p>A. Credenciales de acceso a su(s) herramienta(s) administrativas y de monitoreo. B. Procedimiento para reportar incidentes, requerimientos o incidentes mayores. C. Matriz de escalamiento. D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual. E. Reporte de finalización de servicio correctivo.</p>
2	may-25	11%	D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
3	jun-25	11%	D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
4	jul-25	11%	D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
5	ago-25	11%	D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
6	sep-25	11%	D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
7	oct-25	11%	D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
8	nov-25	11%	D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
9	dic-25	12%	D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
EJERCICIO 2025		100%	

PARTIDA (3)

Servicio de internet público gratuito Wifi gratuito para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

AÑO 2026

CALENDARIO DE PAGOS		
PAGOS	MES	IMPORTE
1	ene-26	8%
2	feb-26	8%
3	mar-26	8%
4	abr-26	8%
5	may-26	8%
6	jun-26	8%
7	jul-26	8%
8	ago-26	8%
9	sep-26	8%
10	oct-26	9%
11	nov-26	9%
12	dic-26	10%
EJERCICIO 2026		100%

ENTREGABLES
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.

PARTIDA (3)

Servicio de internet público gratuito Wifi gratuito para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

AÑO 2027

CALENDARIO DE PAGOS		
PAGOS	MES	IMPORTE
1	ene-27	11%
2	feb-27	11%
3	mar-27	11%
4	abr-27	11%
5	may-27	11%

ENTREGABLES
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.

6	jun-27	10%	D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
7	jul-27	10%	D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
8	ago-27	10%	D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
9	sep-27	10%	D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
10	oct-27	5%	D. Reporte de proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica) mensual.
EJERCICIO 2027		100%	

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Domicilio de la contratante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Av. Reforma No. 126 Segundo Piso, Colonia Centro. C.P. 72000.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la contratación del **"SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO WI-FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA..**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-SECATI-127-2025**.

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorabl e_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf